



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 110

16 de noviembre de 2022

Pág. 60

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 59

celebrada el miércoles, 16 de noviembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario.
Comisión: Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
(Núm. exp. 621/000058)

5.1.2. Proyecto de Ley sobre precursores de explosivos.
Comisión: Interior
(Núm. exp. 621/000061)

5.1.3. Proposición de Ley para el reconocimiento efectivo del tiempo de prestación del servicio social de la mujer en el acceso a la pensión de jubilación parcial.
Comisión: Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
(Núm. exp. 624/000016)

6. MOCIONES

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de un plan de promoción especial de turismo de naturaleza ante los efectos de los incendios forestales producidos este verano.
(Núm. exp. 662/000147)
Autor: GPS

6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a resolver la situación creada por el Real Decreto-ley 3/2022 y aprobar un paquete de medidas fiscales y laborales que equilibre las pérdidas económicas y de empleo e impulse la actividad de la construcción en Andalucía.
(Núm. exp. 662/000146)
Autor: GPP

6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas en relación con el estatus específico de insularidad en el marco de la Unión Europea, la venta de viviendas a los no residentes y la gestión aeroportuaria en las Illes Balears.
(Núm. exp. 662/000145)
Autor: GPIC

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y un minuto.

El señor presidente abre a las nueve horas y dos minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre los puntos 4.1. y 4.2., que se debatieron ayer.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario.

Comisión: Transportes, Movilidad y Agenda Urbana..... 67
(Núm. exp. 621/000058)

El señor Fernández Blanco, presidente de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

El señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), interviene en turno a favor.

En turno de portavoces, interviene el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza el debate del articulado.

El señor Cleries i Gonzàlez, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, defiende las enmiendas 1 a 13, presentadas por él.

La señora Vaquero Montero defiende las enmiendas 26 y 28, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

El señor Bernabé Pérez informa a la Cámara de que la enmienda 24, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, ha sido transaccionada con el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Poveda Zapata, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Egea Serrano, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Cleries i Gonzàlez, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Vaquero Montero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Silván Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Morales Quesada, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, abre a las diez horas y siete minutos el plazo de una hora para que las señorías autorizadas realicen telemáticamente todas las votaciones reglamentariamente previstas para el proyecto de ley.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la ejecución de determinadas infraestructuras de transporte en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

(Votación).

(Núm. exp. 671/000138)

Autor: GPP..... 79

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 113; abstenciones, 38.

4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la ejecución de diversos compromisos e inversiones pendientes en las ciudades de Girona y Figueres (Girona).

(Votación).

(Núm. exp. 671/000139)

Autor: GPERB 80

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 22; en contra, 220; abstenciones, 18.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.2. Proyecto de Ley sobre precursores de explosivos.

Comisión: Interior 80

(Núm. exp. 621/000061)

La señora Castro Mateos, presidenta de la Comisión de Interior, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

En turno de portavoces intervienen la señora Goñi Sarries y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza el debate del articulado.

La señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 5 a 14, presentadas por el señor Marín Gascón, por ella y por la señora Rodríguez de Millán Parro.

El señor Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, da por defendidas las enmiendas 1 a 4, presentadas por él.

El señor Yécora Roca defiende las enmiendas 15, 17, 18 y 19, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Hernández Espinal, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Cleries

i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Otaola Urquijo, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Martínez-Maillo Toribio, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Gil Invernón, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre el plazo de una hora para que las señorías autorizadas realicen telemáticamente todas las votaciones reglamentariamente previstas sobre el proyecto de ley.

5.1.1. Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario. (Votación).

Comisión: Transportes, Movilidad y Agenda Urbana..... 92
(Núm. exp. 621/000058)

Una vez realizadas las votaciones reglamentarias, el señor presidente anuncia a la Cámara que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S. M. el Rey.

5.1.3. Proposición de Ley para el reconocimiento efectivo del tiempo de prestación del servicio social de la mujer en el acceso a la pensión de jubilación parcial.

Comisión: Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones..... 93
(Núm. exp. 624/000016)

El señor Ferrer Sais, presidente de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

La señora Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto, interviene en turno a favor.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); y la señora Navarro Garzón, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza el debate del articulado.

La señora Acedo Reyes defiende las enmiendas 1 y 2, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Abascal Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Fernández Viadero, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Gómez Perpinyà, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Fernández González, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Navarro Garzón, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre a las doce horas y veintiséis minutos el plazo de una hora para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre esta proposición de ley.

6. MOCIONES

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de un plan de promoción especial de turismo de naturaleza ante los efectos de los incendios forestales producidos este verano.

(Núm. exp. 662/000147)

Autor: GPS..... 104

El señor Fernández Palomino defiende la moción.

El señor Sánchez Núñez defiende la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Marín Gascón defiende la moción del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa suya, de la señora Merelo Palomares y de la señora Rodríguez de Millán Parro.

El señor Martínez Urionabarrenetxea defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

El señor Fernández Palomino expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y anuncia la presentación de una enmienda transaccional.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Fernández Viadero y la señora Martín Laredo, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Callau Miñarro, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Sánchez Núñez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Hernández Cerezo, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.2. Proyecto de Ley sobre precursores de explosivos. (Votación).

Comisión: Interior 119
(Núm. exp. 621/000061)

Una vez realizadas las votaciones reglamentarias, el señor presidente anuncia a la Cámara que ha quedado definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley.

5.1.3. Proposición de Ley para el reconocimiento efectivo del tiempo de prestación del servicio social de la mujer en el acceso a la pensión de jubilación parcial. (Votación).

Comisión: Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones..... 121
(Núm. exp. 624/000016)

Una vez realizadas las votaciones reglamentarias, el señor presidente anuncia a la Cámara que ha quedado definitivamente aprobada por las Cortes Generales la proposición de ley.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 110

16 de noviembre de 2022

Pág. 65

6. MOCIONES

- 6.2. Moción por la que se insta al Gobierno a resolver la situación creada por el Real Decreto-ley 3/2022 y aprobar un paquete de medidas fiscales y laborales que equilibre las pérdidas económicas y de empleo e impulse la actividad de la construcción en Andalucía.**

(Núm. exp. 662/000146)

Autor: GPP..... 121

La señora Ruiz-Sillero Bernal defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Rodríguez de Millán Parro, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Chinaa Correa, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Ruiz-Sillero Bernal, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Aragón Ariza, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

- 6.3. Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas en relación con el estatus específico de insularidad en el marco de la Unión Europea, la venta de viviendas a los no residentes y la gestión aeroportuaria en las Illes Balears.**

(Núm. exp. 662/000145)

Autor: GPIC 128

El señor Vidal Matas defiende la moción.

La señora Merelo Palomares defiende la moción del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa del señor Marín Gascón, por iniciativa suya y por iniciativa de la señora Rodríguez de Millán Parro.

La señora Moreno Duque defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Vidal Matas expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y anuncia la presentación de una transaccional.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Chinaa Correa y el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Clavijo Batlle, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Vaquero Montero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pérez Esteve, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Salom Coll, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Bonet Bonet, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre a las quince horas y doce minutos el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre los puntos 6.1., 6.2. y 6.3.

Se suspende la sesión a las quince horas y doce minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y un minuto.

- 6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de un plan de promoción especial de turismo de naturaleza ante los efectos de los incendios forestales producidos este verano. (Votación).**

(Núm. exp. 662/000147)

Autor: GPS..... 144

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 223; abstenciones, 38.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 110

16 de noviembre de 2022

Pág. 66

- 6.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a resolver la situación creada por el Real Decreto-ley 3/2022 y aprobar un paquete de medidas fiscales y laborales que equilibre las pérdidas económicas y de empleo e impulse la actividad de la construcción en Andalucía. (Votación).**

(Núm. exp. 662/000146)

Autor: GPP..... 144

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 109; en contra, 123; abstenciones, 29.

- 6.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas en relación con el estatus específico de insularidad en el marco de la Unión Europea, la venta de viviendas a los no residentes y la gestión aeroportuaria en las Illes Balears. (Votación).**

(Núm. exp. 662/000145)

Autor: GPIC 144

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 150; en contra, 7; abstenciones, 104.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y un minuto.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Punto cuarto del orden del día. Procede a continuación abrir el voto telemático para los senadores y senadoras autorizados de las dos mociones consecuencia de interpelación que debatimos en la tarde de ayer.

La primera moción, por la que se insta al Gobierno a la ejecución de determinadas infraestructuras de transporte en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, del Grupo Parlamentario Popular, se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, con número de registro de entrada a 159245.

Y la siguiente moción, de Esquerra Republicana, para la que se va a abrir el plazo para votación telemática, se votará en sus propios términos.

Abrimos el plazo de quince minutos, desde este momento, en que son las nueve y dos minutos, hasta las nueve y diecisiete minutos.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de estas dos mociones consecuencia de interpelación tendrá lugar una vez finalizado el debate del primer dictamen del proyecto de ley, que es el siguiente punto del orden del día y que vamos a debatir a continuación.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 38/2015, DE 29 DE SEPTIEMBRE, DEL SECTOR FERROVIARIO.

COMISIÓN: TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
(Núm. exp. 621/000058)

El señor presidente lee los puntos 5., 5.1. y 5.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen tiene la palabra el presidente de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, su señoría el senador Fernández Blanco.

El señor FERNÁNDEZ BLANCO: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Me corresponde por mandato de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a la que, evidentemente, agradezco su confianza, presentar el dictamen del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 38/2015, de 29 septiembre, del sector ferroviario. El proyecto de ley, que se somete en este caso a la consideración del Pleno del Senado, tuvo su entrada en la Cámara el día 22 de septiembre de 2022, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, tramitándose por el procedimiento ordinario. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el 10 de octubre de 2022 tras una ampliación de dicho plazo. A este proyecto de ley se han presentado 48 enmiendas, que se distribuyen de la siguiente forma: enmiendas números 1 a 13, del senador Cleries i González; enmiendas números 14 y 15, del senador Egea Serrano y la senadora Martín Lared; enmiendas números 16 a 23, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herría Bildu; enmienda número 24, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; enmiendas números 25 a 29, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; y enmiendas números 30 a 48, del Grupo Parlamentario Socialista.

La ponencia encargada de informar este proyecto de ley está compuesta por los siguientes senadores y senadoras: senadora Bailac Ardanuy, Grupo Parlamentario Esquerra Republicana; senador Bernabé Pérez, Grupo Parlamentario Popular; senador Cleries i González, Grupo Parlamentario Nacionalista; senador Egea Serrano, Grupo Parlamentario Democrático; senador Martínez Urionabarrenetxea, Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; senador Morales Quesada, Grupo Parlamentario Socialista; senadora Moreno Duque, Grupo Parlamentario Socialista; senador Poveda Zapata, Grupo Parlamentario Socialista; senador Sánchez-Garnica Gómez, Grupo Parlamentario Mixto; senador Silván Rodríguez, Grupo Parlamentario Popular; y senadora Vaquero Montero, Grupo Parlamentario Vasco.

Dicha ponencia se reunió el 10 de noviembre de 2022 y en ella se acordó introducir modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. El mismo día se reunió la Comisión de

Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que aprobó como dictamen el informe de la ponencia, con la incorporación de una enmienda transaccional presentada durante la sesión de la comisión. Se han presentado tres votos particulares, manteniéndose las siguientes enmiendas: enmiendas números 1 a 13, del senador Cleries i González; enmiendas números 26 y 28, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; y enmienda número 24, del Grupo Parlamentario Popular.

Estamos, señorías, ante un proyecto de ley que responde a un requerimiento de trasposición de una directiva europea en la que se abordan cuestiones fundamentalmente de naturaleza técnica, aunque, evidentemente, también algunas de naturaleza política. Por ponerles algunos ejemplos de naturaleza técnica: regulación del sector, seguridad jurídica, etcétera; y, de naturaleza política: estrategias de desarrollo, mantenimiento y renovación de la red, consolidándose la competencia en el sector ferroviario.

Señorías, para finalizar, agradezco el buen hacer en los debates en la comisión y el trabajo de todos los grupos parlamentarios, así como también agradezco al letrado de la comisión su acompañamiento en esta tramitación.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández Blanco.

Pasaríamos a abrir ahora el debate de totalidad. ¿Algún grupo desea intervenir en el turno a favor? (*Asentimiento*).

Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Con la venia, señor presidente. Señorías, buenos días.

En puridad, me tocaría intervenir en el turno de portavoces, pero por distribuir el tiempo con mi compañero, con el permiso del presidente, intervendré en este turno.

El Proyecto de Ley de modificación del sector ferroviario aborda cuestiones más bien técnicas en materia de regulación y ordenación de este medio de transporte. El objetivo no es otro, señorías, que actualizar la legislación vigente en materia ferroviaria y adecuarla a la nueva realidad española, en la que la liberalización del sector y la entrada de nuevos operadores privados a prestar el servicio de transporte de pasajeros es ya una realidad. De hecho, este mismo mes va a comenzar a operar la tercera de las compañías que van a prestar en España los servicios ferroviarios de alta velocidad. Este proyecto de ley, dado su carácter eminentemente técnico, es de los pocos que ha salido adelante en el Congreso y va a salir adelante —espero— en el Senado sin grandes algarabías y con bastante o mucho o muchísimo consenso. Nosotros creemos que se debe dar importancia a un elemento que ha sido siempre fundamental en materia de infraestructuras ferroviarias, cual es la movilidad y el transporte. Me refiero a la exigencia de que haya una planificación previa basada en el análisis de necesidades, de evaluación de las alternativas y que la toma de decisiones se haga siempre pensando en el interés general y la utilidad social y no... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Un momento, señoría, disculpe que le interrumpa. Señorías, es el primer punto del orden del día, a ver si empezamos con el volumen a un nivel adecuado que permita el desarrollo de la sesión plenaria. ¿Pueden, por favor, hablar fuera del hemiciclo si lo necesitan? ¿Serían tan amables? Muchas gracias. Puede continuar, señoría.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Precisamente estaba pensado lo mismo, no saben ustedes, o sí lo saben, lo difícil que es intervenir cuando todo el mundo está hablando. Muchas gracias, señor presidente, resultaba muy difícil, de hecho, ya he perdido hasta el hilo.

Esta ley, aunque para nosotros se haya quedado algo corta, introduce mejoras a iniciativa de Ciudadanos. En concreto, se prevé que se haga un estudio pormenorizado de una problemática específica española, como son los diferentes anchos de vía —saben ustedes el problema particular que tenemos en nuestro país con el ancho de vía—, que deben incluir diferentes escenarios de implantación. Es cierto que creemos que la ley podría haber sido mejor, no hay una ley que no se pueda mejorar, no hay una ley que no sea susceptible de mejora, y nos habría gustado que la CNMC contara con un papel más robusto en la fijación y supervisión de los cánones ferroviarios ahora que la Administración General del Estado es un poco juez y parte al ser el mismo ministerio titular de ADIF y de Renfe, cuando esta última puede tener que competir en igualdad de condiciones con el resto de operadores. En cualquier caso, no tenemos razones objetivas para que haya intenciones

espurias en ADIF por favorecer a Renfe; al contrario, ADIF se ha caracterizado siempre, señorías, por su profesionalidad y por querer prestar el mejor servicio posible a los usuarios, pero la ley a veces tiene que ponerse en el peor escenario, nosotros siempre nos tenemos que poner en lo peor para evitar que no ahora, sino en cinco o diez años nos encontremos ante dinámicas no deseadas. Los buenos gestores, como tiene ADIF, no duran siempre. No obstante, en términos globales es una buena ley, especialmente para nosotros, los liberales, y en la medida en que la seguridad jurídica permite fomentar la competencia y ampliar el mercado, en este caso en el ámbito ferroviario, nosotros no podemos por menos que estar de acuerdo, y es una buena noticia para el usuario al mejorar las condiciones en las que se accede a la posibilidad de moverse en tren por toda España. Lo estamos viendo hoy con la creciente oferta, tanto en cantidad como en variedad, y con el abaratamiento sustantivo de los viajes en tren en todos aquellos corredores en los que ha empezado a haber competencia, porque la competencia es buena. Estamos impacientes ante esta nueva realidad, pero esperamos que esta sana competencia entre operadores se acabe extendiendo a toda España, y particularmente al eje noroeste, así como a mi tierra, la Región de Murcia, para que todos los ciudadanos podamos beneficiarnos de la mejor eficacia ferroviaria. Y hablando —y con esto termino— de la Región de Murcia, quiero reiterar, como siempre, que los murcianos nos quejamos de que se ha convertido en una isla ferroviaria y que cuando llegue el AVE después de veinte años —parece que está a punto de llegar—, lo hará por Alicante y no por Albacete, por donde siempre han venido los trenes desde Madrid, lo que es una falta de respeto a los murcianos, y esto no es de este Gobierno, sino de reiterados y sucesivos gobiernos anteriores. A muchos murcianos, o a la mayoría, seguramente les seguirá saliendo a cuenta ir a coger el AVE a Albacete en lugar de coger el AVE y hacer un periplo por Alicante para llegar a Madrid en el mismo tiempo que se tarda ahora mismo en coche.

Muchas gracias, señorías. Obviamente, votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Algún grupo desea intervenir en el turno en contra del debate de totalidad? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces del debate de totalidad. ¿Algún grupo desea intervenir? (*Asentimiento*). Sí, su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías, este proyecto de ley que debatimos hoy es consecuencia de la trasposición de una directiva europea que debía haberse realizado en 2018, es decir, se traspone con cuatro años de retraso. Como ya es costumbre en este Gobierno, una vez más se pone en evidencia su deficiente labor legislativa, y es que la CNMC ya señaló la inadecuada trasposición de la directiva con la propia Ley del sector ferroviario, porque la norma establecía un régimen sancionador a todas luces insuficiente. Pues bien, el 21 de diciembre, mediante Real Decreto Ley 23/2018, se volvió a modificar la Ley ferroviaria sin cambiar el régimen sancionador. Finalmente, se informó por la CNMC el anteproyecto de la modificación de la Ley del sector ferroviario en materia de cánones, donde tampoco se modifica el régimen sancionador, por lo que la CNMC reiteró una vez más la inadecuada trasposición de la directiva al no cumplir con lo dispuesto en el marco europeo. Señorías, ya no es la cantidad de leyes que necesitan para trasponer una directiva, sino que el Gobierno más caro y con más asesores de la historia las ha traspuesto todas de forma inadecuada y con retraso. Pero su catastrófica forma de legislar no termina aquí, no, aún hay más: mediante la reforma de la Ley del sector ferroviario, con el objeto específico de trasponer una directiva con un objeto en concreto, la liberalización, modifica otras normas, como la prestación de servicios de tránsito aéreo o la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, que nada, absolutamente nada, tienen que ver con el objeto de la norma.

Por otro lado, una de las iniciativas interesantes que se proponen es la opción de indexar los precios de los contratos públicos relacionados con el sector ferroviario, pero, lamentablemente, como toda ley en general, se ha ido descafeinando. Esa indexación se limita solo a la fabricación de materiales adscritos al propio material rodante y a su mantenimiento, dejando fuera de esa indexación todas aquellas cuestiones que estén relacionadas con sistemas de señalización o con sistemas de electrificación y, además, lo limita al servicio público ferroviario cuando debería ser una indexación global para todos los contratos de la Administración, en este caso, ferroviarios.

Señorías, la red ferroviaria española tiene muchísimas necesidades, como la de concluir los corredores mediterráneo y atlántico y la interconexión de los puertos, la intermodalidad de algunos de nuestros polígonos industriales y también de los puertos. Estas necesidades ni se tratan ni se facilitan y ni siquiera se establecen los pilares para que se vaya cubriendo, que es lo que precisamente podía haberse hecho. Así que tenemos serias dudas sobre la utilidad final de esta norma. En definitiva, creemos que esta norma, que podría haber beneficiado al sector ferroviario español y, en general, a la red ferroviaria española, no beneficiará tanto. Como en tantas otras ocasiones, vemos que grandes oportunidades para España y su sector ferroviario se van disolviendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos a continuación al debate del articulado. Para la defensa de las enmiendas 1 a 13, del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría Cleries i Gonzàlez.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Muchas gracias, presidente.

Quiero hacer notar que aún no podemos intervenir en catalán. Llevamos 41 prórrogas y catorce meses, pero las lenguas no se prorrogan, se hablan.

Voy a dar por defendidas la mayoría de las 13 enmiendas que Junts per Catalunya ha presentado a este Proyecto de Ley del sector ferroviario, que es una trasposición europea, pero se olvidan de lo más importante: de trasponer la calidad ferroviaria europea. Esta es la pega más grande que le encontramos a esta ley y por eso vamos a votar en contra. Y quiero hacer notar la enmienda número 13, la última, que facilitaría el traspaso de infraestructuras ferroviarias, lo que para nosotros sería, como dije en la comisión, un elemento clave para poder votar afirmativamente esta ley. Pero como no se admite nada que no sea el centralismo, pues seguimos como siempre. Esta enmienda define cuándo una infraestructura que forma parte de la red ferroviaria de interés general pasa a ser competencia autonómica: cuando en el territorio al que se haga referencia de la comunidad autónoma se utilice por los servicios ferroviarios de la comunidad, como mínimo, el 80 % de las circulaciones totales. Esto facilitaría poder hacer estos traspasos de competencias. Además, en esta enmienda definimos cómo ha de ser el traspaso con referencia a las dotaciones económicas para poder garantizar la calidad del servicio, incluyendo todos los conceptos, las inversiones pendientes programadas y las amortizaciones no dotadas. Es lo que definimos en esta enmienda y también en otras 12 enmiendas más que hemos presentado. Pero los que hablan de antipolítica son los que no se paran a hablar, por ejemplo, con nuestro grupo, Junts per Catalunya. Y después es fácil hablar de antipolítica, porque la política, como dicen, es el diálogo, pero los que no queremos hablar no somos precisamente nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 26 y 28 del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría la senadora Vaquero Montero. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

La señora VAQUERO MONTERO: *Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi.*

El Grupo Vasco mantiene para su defensa en Pleno dos enmiendas: la número 26 y la número 28. En la enmienda 26, referida al artículo 69, sobre el régimen aplicable al personal del sector ferroviario, planteamos incluir en el trámite de previa audiencia a los sindicatos que ostenten la representación mayoritaria a nivel autonómico, ya que los sindicatos más representativos del sector, tanto de los administradores de las infraestructuras como de los operadores, pueden o no coincidir con los de ámbito estatal al que se entiende que se hace referencia en este artículo. Por ello, estimamos necesario introducir la previa audiencia a los sindicatos que ostentan la mayoría sindical a nivel autonómico en los acuerdos sobre las condiciones y requisitos para la obtención de los títulos habilitantes para el desempeño de las funciones propias del personal ferroviario, así como el régimen de autorización y funcionamiento de los centros homologados de formación y reconocimiento médico.

En relación con la enmienda número 28, en el trámite del Congreso se incorporó vía enmienda transaccional parte de nuestra enmienda 42, que añadió un párrafo al artículo 59.1, mediante la

cual las comunidades autónomas podrán declarar que la prestación de determinados servicios de transporte ferroviario de su competencia quede sujeta a obligaciones de servicio público. La incorporación de esta enmienda era inexcusable si, como se pretende en este Proyecto de Ley de modificación de la Ley del sector ferroviario de 2015, se quiere trasponer al ordenamiento del Estado la normativa europea, ya que el Reglamento número 1370/2007, del Parlamento Europeo y del Consejo, faculta a las comunidades autónomas para declarar de oficio obligaciones de servicio público sobre los servicios que presten en las líneas de las que son titulares. Dicho esto, la enmienda 28 es complementaria a lo explicado anteriormente. Se trata de una nueva disposición adicional que se refiere a la posibilidad de que las comunidades autónomas adjudiquen contratos de servicio público de transportes de viajeros por ferrocarril sujetos a obligaciones de servicio público a una entidad jurídicamente dependiente sobre la que la comunidad autónoma ejerce control análogo al que ejerce sobre sus propios servicios, siempre que los contratos se refieran a actividades de transporte público de viajeros dentro del territorio de la comunidad autónoma competente y de tramos salientes de la misma que entren en el territorio de autoridades competentes vecinas, teniendo dichos tramos carácter puramente residual y no impliquen un interés relevante para la adecuada ordenación del transporte de la autoridad competente de los mismos.

Consideramos necesaria su introducción dentro de la Ley del sector ferroviario, ya que, en cumplimiento de la normativa comunitaria, las comunidades autónomas disponen de la facultad de declarar obligaciones de servicio público los servicios ferroviarios que se prestan en las líneas de su competencia y adjudicarlos de manera directa a una entidad jurídicamente dependiente de aquellas, lo que, en determinadas circunstancias, puede afectar a tramos que exceden de su ámbito territorial en los términos en los que contempla la propia normativa europea. Por ello, considerábamos importante, repito, que sea recogido en estos términos en la ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda número 24, del Grupo Popular, tiene la palabra el senador Bernabé Pérez.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Sí, señora presidenta.

Hemos transaccionado la enmienda con el Grupo Socialista, con lo cual no vamos a defenderla. Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos entonces al turno en contra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Poveda Zapata.

El señor POVEDA ZAPATA: Presidenta, señorías, *bon dia*.

En primer lugar, en el Grupo Socialista queremos agradecer el trabajo realizado, los debates efectuados, tanto en la ponencia como en la comisión, y, en especial, la actitud constructiva que hemos podido apreciar y que, sin duda, busca mejorar desde una perspectiva tanto técnica como también de su contenido y de su articulado. Por tanto, queremos recalcar que como grupo nuestras enmiendas perseguían exclusivamente la mejora técnica de la ley, la comprensión y la coherencia del articulado.

Quiero destacar que hemos transaccionado y aceptado diversas enmiendas de otros grupos en la primera lectura y también en la comisión. Así, se han incorporado dos enmiendas de Teruel Existe; de las presentadas por Junts, ocho ya fueron incorporadas en las enmiendas presentadas por otros grupos en el Congreso; de Esquerra también se incorporaron varias enmiendas en el Congreso y una aquí, en el Senado; hemos incorporado también dos del Grupo Vasco; también hemos transaccionado una que quedó viva del Grupo Popular que ahora se le ha entregado a la presidenta. Asimismo, hay una propuesta nueva de modificación sobre la disposición adicional quinta que está firmada por todos los grupos. Por tanto, quisiera incidir en la actitud de consensuar y de incorporar propuestas en esta ley.

Hablábamos de calidad de los servicios. Efectivamente, la ley por sí misma no va a mejorar la calidad de los servicios; la calidad de los servicios se mejora a través de las obras y de los proyectos que se llevan a cabo en el territorio: por ejemplo, con el Plan 2030 de *rodalies*, que se está aplicando en Cataluña, y que, sin duda, producirá mejoras. Evidentemente, el proceso de

ejecución de obras causa molestias importantes a los usuarios, pero es bien cierto que cuando estas obras se acaben —las de *soterrament*, las de La Sagrera, las de Sans y las de la costa— la ciudadanía dejará de padecer todas estas molestias. Creo que todos compartimos esta cuestión.

Como saben, esta ley es consecuencia de la directiva europea que nos permite introducir un amplio número de materias. A la vez, damos un paso en la unificación de normas y leyes con el resto de países europeos que nos va a permitir ser más internacionales y tener un tráfico ferroviario más potente y, simultáneamente, que las empresas españolas tengan más posibilidades de actuar fuera de nuestro territorio, así como tener una mayor oferta para viajar a otros países. Asimismo, la ley da un paso hacia un transporte más sostenible. Este Gobierno, el Gobierno que preside el presidente Pedro Sánchez, es, sin lugar a duda, el que mayor desarrollo ha efectuado en sistemas de movilidad sostenible, en transporte público, en transporte ferroviario y en programas de movilidad compartida.

Señorías, el Gobierno socialista desarrolla el transporte ferroviario para aportar sostenibilidad en nuestro sistema, aportar movilidad, tanto a la ciudadanía en sus desplazamientos como también a las mercancías. Pero, además, nuestro compromiso es la neutralidad climática y para ello trabajamos impulsando leyes como esta, que nos van a permitir, junto con las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno en todos los territorios, alcanzar en el año 2050 la neutralidad climática. La ley aborda temas de naturaleza técnica en la regulación del sector ferroviario, como planificación, análisis de necesidades y de oportunidades, parámetros de coste y rendimientos. Y creo que todos los grupos compartimos estos elementos. Pero también recoge la necesidad de desarrollar e implementar una estrategia que permita abordar el déficit histórico, en este caso con la España vaciada, para que deje de estarlo, vertebrándola mediante el transporte ferroviario y haciendo posible que los productores y ciudadanos puedan continuar viviendo en nuestros pueblos sin renunciar a sus actividades económicas presentes y futuras.

La ley también respeta y no tutela a las comunidades autónomas. Recoge y amplía su participación mediante informe previo en las nuevas infraestructuras ferroviarias que se lleven a cabo por razones de interés general, y si la infraestructura ferroviaria fuera de titularidad de la comunidad autónoma sería necesario para su inclusión el previo consentimiento de la comunidad. Otras medidas buscan también modificar la determinación de los cánones adaptándolos al criterio de los administradores de infraestructuras. Igualmente es importante la aprobación de un organismo único intermodal para la investigación técnica de accidentes del transporte, que debe ser aprobado en el plazo de seis meses. Todo ello será posible en esta ley gracias al consenso. Es una ley en la que podemos afirmar la existencia de este amplio consenso, por lo que me gustaría mostrar mi agradecimiento a todos los grupos que han aportado enmiendas que se han incorporado de manera considerable al articulado. Y, en especial, quería mostrar mi agradecimiento a mis compañeros Ramón Morales y Maribel Moreno por el trabajo que han realizado en la ponencia y en la comisión.

Señorías, esta ley supondrá un impulso para los proyectos que se están llevando a cabo en todo el conjunto del Estado español, para los proyectos que está llevando a cabo el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, en el ferrocarril convencional, también en mercancías. Con todas las medidas que el ministerio está implementando, hoy, como nunca, vamos a seguir mejorando los territorios y la movilidad sostenible en España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

Este proyecto de ley mejora la adaptación de la ley a la liberalización y al derecho de la Unión Europea. Es importante incorporar a nuestra legislación la directiva europea Recast. En esta reforma de gran contenido técnico se incluyen importantes modificaciones, como la mayor flexibilidad en la determinación de los cánones ferroviarios, que pasan a considerarse prestaciones patrimoniales de carácter no tributario. Esto va a permitir dar respuestas más ágiles a todas las necesidades que puedan sobrevenirle al sector.

La liberalización del transporte ferroviario conlleva un aumento de la competitividad del mercado. Desde diciembre de 2020 se han incrementado la oferta y la demanda. Los nuevos operadores permiten democratizar el acceso al tren, bajar el precio de los billetes, aumentar

la frecuencia e incentivar la demanda. Hay que destacar también el beneficio medioambiental, porque la liberalización conlleva la descarbonización de la movilidad. Todos coincidimos en que es necesario implementar mejoras en la vertebración del territorio, mejoras que favorezcan las conexiones ferroviarias de nuestro país y con el resto de la Unión Europea. El único objetivo a perseguir con esta ley era ofrecer y garantizar un servicio ferroviario de calidad, mejorar la movilidad de los españoles y fomentar un medio de transporte público y sostenible. Sin embargo, esa vertebración del territorio español y esa interconexión con Europa para hacer más iguales a los ciudadanos sin importar dónde vivan no es una realidad en España y no parece que vaya a serlo en breve. Si pensamos en Extremadura y el tren, sobran los comentarios. Pero ¿qué pasa con Navarra? Porque todos suponen que Navarra tiene una infraestructura ferroviaria moderna y actual, pero no es así. Para nada. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, perdone un minuto.

La señora GOÑI SARRIES: La red ferroviaria existente en Navarra... (*Continúan los rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Perdone un momentito. Vamos a ver si hay un poco de silencio, por favor.

Muchas gracias.

La señora GOÑI SARRIES: La red ferroviaria existente en Navarra se diseñó en el siglo XIX y carece de capacidad suficiente. Tenemos problemas de saturación en determinadas franjas horarias y se incumplen significativamente los estándares internacionales propios de una red básica. No tenemos buena conectividad en tren hacia muchas capitales de provincia españolas y tampoco la tenemos hacia Europa. No tenemos alta velocidad. El Gobierno foral afirmó que en 2026 podríamos circular en alta velocidad en el tramo Campanas-Castejón, pero el Gobierno central no sabe, no contesta. Lo mismo con la conexión Castejón-Zaragoza. No sabemos nada del bucle ferroviario de la comarca de Pamplona ni de la estación y la vía de Tudela. Y la conexión con la Y griega vasca se retrasa sin parar; no dicen si se hará por Ezkio o por Vitoria. El PSOE ahora ha cambiado de opinión y apuesta por Vitoria, lo que parece un error, porque esto nos dejaría fuera del paso obligado entre el Atlántico y el Mediterráneo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo, el senador Catalán Higuera. (*Denegaciones*).

Paso entonces al Grupo Parlamentario Democrático. El senador Egea tiene la palabra.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy tratamos la trasposición de la Directiva Europea 2016/2370, que actúa sobre la gobernanza de las líneas de ferrocarril sujetas a la competencia en la prestación de servicios por diferentes operadores. Es necesaria la modernización del ferrocarril convencional como transporte competitivo y sostenible. Hoy, 16 de noviembre, es el Día del Orgullo Rural. Reivindicamos el ferrocarril como eje vertebrador del territorio rural de nuestros pueblos y de nuestras pequeñas y medianas ciudades. Es necesario reconocer el tren como elemento vertebrador, por lo que en la planificación de la red ferroviaria debemos adoptar la perspectiva de la vertebración territorial como objetivo principal. Por eso agradecemos la inclusión de nuestras dos enmiendas, que precisamente redundan en esta línea. Es necesario reformar las líneas para que sean más funcionales y eficientes. Es necesario, además, equiparlas con material rodante confortable, con velocidad y frecuencias adecuadas. Quiero contarles mi viaje entre Fayón y La Poba de Massaluca y Madrid en un tren regional. Un viaje de 460 kilómetros que se tarda en realizar seis horas y media. Cuando viajas en ese tren te encuentras con que es imposible comprar agua o comida; con que carece de conexiones eléctricas que permitan trabajar con comodidad; y con que no cuenta con otras comodidades, con las que sí cuenta el AVE, como es el caso de conexión a internet, teniendo en cuenta, además, que en el recorrer de esta línea apenas hay cobertura de telefonía móvil en prácticamente la totalidad de su recorrido.

Debemos apostar de manera clara por el ferrocarril como medio competitivo para el transporte de mercancías. Nuestros territorios pueden convertirse en territorios competitivos si se apuesta

por este tipo de transporte rápido, eficiente y seguro. Me alegra escuchar las palabras del senador Poveda cuando ha hecho referencia a la importancia que tiene el tren para la España vaciada. Pero llama la atención también que, mientras se escuchan estas palabras, vemos cómo servicios ferroviarios, como el de Madrid, Cuenca o Valencia, dejan de prestar sus servicios o cómo en otros casos, como el del tren entre Teruel y Valencia, se programan horarios muy poco adecuados para que los usuarios puedan hacer uso de él.

Queda mucho por hacer y el compromiso debe pasar ya de las palabras a los hechos.

Muchísimas gracias, señora presidenta. Gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, intervendrá el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Con su permiso, presidenta, lo haré desde el escaño.

Muchas veces me han oído ustedes comentar que el Senado no vale para nada y he mostrado mi desilusión. Tengo que decir que con esta ley ha pasado todo lo contrario, ha habido enmiendas que se han aprobado en el Senado y esto me hace, de alguna manera, volver a creer en esta Cámara de representación autonómica. Aunque solo fuera por eso, yo hubiera dado mi voto a favor de esta ley, pero tengo que recalcar dos cuestiones: por un lado, que en el ámbito competencial se es respetuoso con las comunidades autónomas con competencias en la materia y, por otro lado, que se ha avanzado en la utilización de las lenguas oficiales. Por lo tanto, votaremos a favor de esta ley.

Desde luego, quiero unirme a la reivindicación que ha hecho la senadora del Grupo Mixto de que el tren de altas velocidades debe pasar por Ezkio. La conexión de Navarra con la Y griega vasca debe hacerse por Ezkio y no por Vitoria. Esto era lo que defendíamos, entre otros, Geroa Bai y también el Grupo Socialista hasta que, al parecer, ha cambiado de opinión. Espero que vuelvan a hacerlo y defiendan Ezkio.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko*, señoría.

Por el Grupo Nacionalista, tiene la palabra el senador Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Intervengo desde el escaño, con su permiso.

Antes, en la defensa de las enmiendas, citaba que esta ley es una trasposición de una directiva europea, pero creemos que es una oportunidad perdida pues no traspone la calidad ferroviaria europea, que para nosotros era lo más importante. El senador Poveda hablaba de movilidad sostenible. Es cierto que, si esta ley se hiciera a conciencia, promoveríamos la movilidad sostenible, la descarbonización, la utilización del transporte público, pero, en el caso de Cataluña, no nos soluciona nuestros problemas. Yo he cogido una lista de la semana pasada, pero podría coger de otra —no se preocupen que no se la voy a leer toda, solamente voy a poner dos ejemplos—. Viernes, 4 de noviembre: El alcalde de Ripoll tuvo que ir a ayudar a sacar a 20 pasajeros de la R3 atrapados en el túnel entre La Farga de Bebié y Ripoll. Renfe solicitó ayuda a los *bombers*. Pero, claro, este mismo tren, más abajo, salió de Barcelona-Puigcerdà y para hacer este recorrido tardó seis horas. Además, al llegar a Ribes de Freser, el conductor paró el tren y dijo que él ya había hecho todas las horas de su jornada laboral y que allí se acababa el trayecto —es la modernización ferroviaria de Renfe en su máxima expresión—. Los viajeros se amotinaron y no quisieron bajar del tren. Pero esto sucede día sí y día también. Como digo, aquí tengo una lista solamente de la R3, pero, si cogemos otras líneas, pasan situaciones similares. Mientras, la ministra y el presidente de Renfe siguen empecinados en no hacer el traspaso, cuando ellos han mostrado su inutilidad para solucionar estos problemas. Esta ley, que podría dar y poner las bases para el traspaso, con plazos para hacer esto posible, tampoco lo hace. No han querido aceptar estas enmiendas y esto motiva nuestro no. Ahora les diremos en catalán que han de bajar porque el conductor ha hecho su jornada laboral, pero la gente seguirá en Ribes de Freser esperando a que pase otro tren el día siguiente porque aquel día ya no pasaba ninguno más y, además, sin poner ningún servicio alternativo. Esta es la situación en Cataluña.

Ustedes nos piden que votemos favorablemente esta ley. Pues no, porque estamos hartos de engaños y de antipolítica, y puesto que el Ministerio de Transportes y Movilidad brilla por su inmovilidad en muchos temas, dada su inutilidad, nosotros hemos de votar en contra. Además, creemos que es una opción de promover el ferrocarril de cercanías y de media distancia. Parece que en el Estado español todo se tenga que resolver con AVE y pasando por Madrid. Hoy en día, por ejemplo, dos ciudades muy bien relacionadas, como son Valencia y Barcelona, viven a una distancia similar a la de treinta años atrás porque no se ha promovido el AVE entre estas dos ciudades; eso sí, es más fácil ir hacia Madrid que ir a los *països catalans*.

Esta es la situación que tenemos y, por tanto, nosotros, muy convencidos, votaremos en contra de esta ley por la falta de movilidad, no del Grupo Socialista ni de su portavoz, sino porque sabemos quién está detrás, que son el ministerio y el presidente de Renfe, que a lo que sucede en Cataluña prefieren no mirar, y es triste porque los dos son catalanes.

Moltes gràcies.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Moltes gràcies*, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: *Mila esker, mahaiburu Andrea. Egun on berriro.*

Tal y como recoge la memoria que acompaña al Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 39/2015, del sector ferroviario, y como ya han dicho también otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, el objeto de este proyecto de ley es adaptarlo al derecho de la Unión Europea y, en particular, a la Directiva 2012/34, del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un espacio ferroviario único, y ello debido a que la trasposición de la directiva no se realizó de forma adecuada en la Ley del 2015, hoy vigente, como se constata en la carta de emplazamiento que en 2018 la Comisión Europea remitió al Estado español, y en el dictamen motivado, de octubre de 2019, que mantiene los mismos reparos sobre su inadecuación. Sin embargo, y más allá de las observaciones realizadas por la Comisión Europea sobre la incorrecta trasposición de la directiva que tienen que ver, principalmente, con el régimen de los cánones ferroviarios, el proyecto de ley presentado por el Gobierno para su tramitación mantenía sustancialmente la esencia centralista de la Ley de 2015 en lo que se refiere a criterios de reparto competencial en una materia, la ferroviaria, en la que Euskadi dispone legalmente de competencia exclusiva, tal y como recoge el artículo 10.33 del Estatuto de Gernika en relación con los ferrocarriles que circulan por las líneas que discurren dentro del ámbito territorial de la comunidad autónoma. Por este motivo, el Grupo Vasco, tanto en la Ley del sector ferroviario de 2003 como en la de 2015, no avaló el contenido de esta ley. No podemos obviar que la sentencia del Tribunal Constitucional 245/2012 ya recordó que la distribución de competencias en esta materia se basa en dos ejes fundamentales, el territorial y el de interés general, y que el primero, aunque no es el único criterio, es el esencial y no debe desvirtuarse por motivos complementarios, ya que, si nos atenemos a la jurisprudencia del Constitucional, los títulos complementarios deberían ser la excepción, y el Estado recurre con demasiada facilidad a la excepcionalidad para no cumplir lo recogido en el ordenamiento jurídico, incluso en lo legislado con rango orgánico. Por ello, aunque en esta última tramitación de la Ley del sector ferroviario hemos presentado alguna enmienda referida al régimen de los cánones, nuestra incidencia se ha centrado mayoritariamente, tal y como lo hicimos en 2003 y en 2015, en salvaguardar el segundo aspecto citado, el referido al ámbito competencial. A ello han obedecido nuestras enmiendas y los acuerdos logrados y, aunque tengo que reconocer que nos hubiera gustado incorporar preceptos de una mayor claridad y contundencia, quiero poner en valor el acuerdo logrado, sobre todo, porque en esta última modificación de la Ley del sector ferroviario se han atendido algunas de las peticiones ya realizadas hace veinte años, otras han quedado pendientes y otras se han acordado o transaccionado, con lo que han supuesto un avance en relación con la legislación vigente.

Sobre las enmiendas acordadas, uno de los pilares nucleares de esta ley es el concepto de red ferroviaria de interés general, en el cual se sustenta el todopoderoso criterio de interés general, que, al no estar lo suficientemente tasado o graduado en cuanto a sus límites y definiciones, su interesada interpretación por parte del Estado supone una intromisión en el ámbito competencial autonómico al incluir en el listado líneas que se han definido como de interés general, líneas que discurren, como en Euskadi, íntegramente por el territorio autonómico, las cuales ni tienen carácter estructurante ni constituyen elementos esenciales en la red ferroviaria vertebradora del Estado,

sino que, en todo caso, vertebran y cohesionan el territorio autonómico por el que transitan y al que dan servicio. Por ello, hemos acordado introducir, mediante una disposición adicional nueva y en relación con el traspaso de infraestructuras ferroviarias, una aclaración sobre cuándo se considera que no concurren los motivos de interés general que hayan amparado la inclusión de una infraestructura ferroviaria o estación de transporte de viajeros en la red ferroviaria de interés general, y lo es cuando dichos elementos se utilicen de forma exclusiva para la prestación de servicios ferroviarios de titularidad y competencia exclusiva de una comunidad autónoma o su explotación conjunta con el resto de la red no sea necesaria para el correcto funcionamiento del sistema común del transporte. En este caso, en el que el principio territorial es el que delimita la competencia a petición de la comunidad autónoma, se procederá a la exclusión de los elementos del catálogo de la red ferroviaria de interés general y a su traspaso a la comunidad autónoma, según lo dispuesto en el artículo 4 de la ley. No hay que obviar otro punto muy importante que también recogerá la ley y es que este traspaso deberá contener la referencia a las dotaciones económicas a transferir para asegurar una correcta prestación del servicio ferroviario.

Finalizo. La presente ley avanza en la aplicación de la directiva europea y, por ello, la consideramos una ley positiva, en la que, al contrario de lo ocurrido en las anteriores modificaciones legislativas de 2003 y 2015, se han introducido, aunque no en los términos ni con la claridad que consideramos necesaria, modificaciones que mejoran el reparto competencial en esta materia. Pero muchas veces, aunque es el paso previo, el hecho de que determinada materia esté recogida en una ley no significa que esta se cumpla. En Euskadi, seguimos negociando el traspaso de una competencia propia, las cercanías ferroviarias, y tras cuarenta y tres años de vigencia del Estatuto de Gernika, ley orgánica, sigue sin traspasarse, sigue incumplida. Esperamos, por lo tanto, que con el acuerdo alcanzado en esta nueva regulación se avance y allane el camino para que sea una realidad y sea Euskadi quien decida, planifique y gestione sobre los servicios públicos de transporte, en este caso ferroviarios, para dar un servicio de calidad a su ciudadanía.

Mila esker.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Bildu, tiene la palabra la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Muchas gracias.

Esta ley tiene como objetivo la correcta trasposición de las directivas ferroviarias después de los requerimientos de las instituciones europeas al Estado español. (*Rumores*). Sabemos que el aumento de la integración del sector del transporte en la Unión Europea...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, ¿pueden guardar silencio mientras interviene la oradora?

Continúe.

La señora BAILAC ARDANUY: Decía que sabemos que el aumento de la integración del sector del transporte en la Unión Europea es un elemento esencial y que los ferrocarriles son vitales para la consecución de una movilidad sostenible. Ahora bien, lo que hace también este proyecto de ley es incidir sustancialmente en el ámbito de los criterios de reparto competencial en materia ferroviaria. Este proyecto de ley determina en qué casos concurre el interés general, pero esta facultad ni es ilimitada ni puede ignorar los títulos competenciales de las comunidades autónomas. En Esquerra Republicana estamos totalmente convencidas de que es urgente mejorar la eficiencia del sistema ferroviario con el fin de integrarlo en un mercado competitivo, pero teniendo en cuenta, al mismo tiempo, que hay que dar un buen servicio a la ciudadanía y garantizar también unas condiciones laborales dignas para los trabajadores del sector ferroviario.

En Cataluña exigimos, merecemos, necesitamos un tren digno para garantizar la cotidianidad a la ciudadanía; ir a trabajar o a estudiar no puede ser un problema cada día. Necesitamos un tren digno como respuesta también a la crisis climática y necesitamos un tren digno como oportunidad, como herramienta para el equilibrio territorial en Cataluña. Pero la realidad es que tenemos un país obsoleto en materia ferroviaria y eso nos impide dar respuesta a los retos de país. El problema no es lo que pase un día concreto, el problema son las décadas de desinversión, el problema son las incidencias crónicas y estructurales, y la indignación va en aumento. Las deficiencias y continuos

retrasos generan frustración a la ciudadanía y desincentivan el uso del transporte público. La única solución posible, si queremos un buen servicio ferroviario en Cataluña, es que gestionemos nosotros mismos nuestras propias infraestructuras. Por ello, esta ley debería prever la posibilidad de que, en aquellos supuestos en los que los servicios de competencia autonómica se presten por infraestructuras integradas en la red ferroviaria de interés general, estas puedan ser excluidas de la red y ser traspasadas a Cataluña.

Sufrimos diariamente las averías, los retrasos, las incidencias de las líneas operadas por Renfe, las incidencias generadas en la infraestructura de ADIF y esta ley es una oportunidad perdida. Esta ley ferroviaria es una oportunidad perdida porque no resuelve el fondo del problema, no resuelve que en Lleida tenemos líneas donde el tren pasa y no para en todas las estaciones, como es el caso de las personas que viven en Raimat o en Almacelles, que ven pasar el tren todos los días por la estación de su municipio y no pueden utilizarlo porque Renfe y ADIF deciden que no haga parada. Esta ley tampoco resuelve el problema que sufrimos la ciudadanía de Lleida, que, por ver el servicio de alta velocidad privatizado, estamos a merced de las decisiones de unas empresas privadas que valoran que no les sale a cuenta hacer parada en nuestra estación de alta velocidad. Y, por otro lado, estamos también a merced de un Ministerio de Transportes que elige qué servicios considera de obligación de servicio público y decide no subvencionar, o subvencionar en menor medida, los trenes de alta velocidad que prestan servicio en Lleida, como son los trenes avant. Y esta ley ferroviaria es una oportunidad perdida porque pretende abordar la mejora del funcionamiento del sector ferroviario, pero no es capaz de dar respuesta a ninguna de estas necesidades que les he comentado, como tampoco da solución al problema de fondo, que es que los catalanes necesitamos y exigimos un servicio ferroviario digno y, por eso, queremos gestionarlo desde Cataluña.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Silván Rodríguez.

El señor SILVÁN RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, estamos ante un proyecto de ley, el del sector ferroviario, que responde a un requerimiento de trasposición de una directiva europea. Es un proyecto de ley fundamentalmente técnico y que traslada una mayor seguridad jurídica y consolida la competencia entre operadores en el sector ferroviario español. La posición del Partido Popular, en su tramitación parlamentaria en el Congreso y ahora aquí en el Senado, ha sido y es proactiva, con el objetivo de clarificar y mejorar aún más el texto legal. Es una ley que, si me permiten, tiene más carga técnica que política, pero también recoge varios aspectos a los que me gustaría referir. Uno de ellos es el de la liberalización ferroviaria y otro hace referencia a las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario. En relación con la liberalización ferroviaria, esta ley consolida la Ley 38/2015, de liberalización del ferrocarril en la red española. Esta liberalización ya está suponiendo el acceso a la red ferroviaria de interés general de España de distintos operadores, con el objetivo de estimular y optimizar su uso, ofreciendo a los usuarios más oferta, calidad y diferentes precios. Otro de los aspectos a los que me refería era el de las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario. Al respecto, he de decir a sus señorías que es un concepto que el Gobierno Sánchez ha aprovechado para enmascarar cargas fiscales claramente impositivas —ejemplos recientes los tenemos en relación con la banca y las empresas energéticas—. Una vez más, el Gobierno Sánchez retuerce los conceptos fiscales para apretar aún más el cinturón a los españoles. Las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario son una cosa y los impuestos, otra. Las prestaciones suponen un pago por uso, en este caso de las infraestructuras ferroviarias, y los impuestos tienen claramente otra naturaleza jurídica bien conocida, y yo diría bien sufrida, por todos los españoles y, últimamente, en exceso por la voracidad impositiva del Gobierno Sánchez.

Por otro lado, señorías, estamos hablando del ferrocarril. Yo vengo del norte de España, de León, aunque si viniera de Galicia, de Asturias, de Cantabria, de Murcia, de Extremadura o de otros territorios de España, podría decir exactamente lo mismo.

Gobierno Sánchez, señores socialistas, dejen ya de ningunear al ferrocarril. (*Aplausos*). Porque cuando hablamos de ferrocarril hablamos de AVE, pero también de tren convencional; porque cuando hablamos de ferrocarril hablamos de viajeros, pero también de mercancías; y porque cuando hablamos de ferrocarril hablamos de territorios con población, pero

también con menos población, que tiene el mismo derecho a desplazarse. Por ello, desde aquí, y una vez más, el Partido Popular pide e insiste a sus señorías, especialmente a las del Partido Socialista y, por supuesto, al Gobierno Sánchez, en que crean y apuesten más por el ferrocarril. ¿Y qué significa creer y apostar más por el ferrocarril? En el ámbito de viajeros, más frecuencias, más servicios, más trenes. Y en el ámbito de mercancías, un impulso y apoyo real a los corredores ferroviarios españoles, al mediterráneo, sí, pero también al central y, cómo no, al atlántico.

Señorías, apuesten y crean en el ferrocarril. Señorías del Grupo Socialista y de los demás grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, aun en estos momentos, los más deleznable de la historia reciente de España, como el que estamos viviendo con la barbaridad política y la traición y desprecio a todos los españoles por parte del Gobierno Sánchez con la supresión del delito de sedición en el Código Penal (*Aplausos*), en estos momentos también apoyen, apuesten y crean en el ferrocarril. Señores socialistas, ¿por qué el Gobierno Sánchez no ha elaborado el plan estratégico del corredor atlántico? Señores socialistas, ¿por qué el Gobierno Sánchez excluye las autopistas ferroviarias del corredor atlántico? Señorías socialistas, ¿por qué, en vez de sacarse fotos, no abren de una vez la variante de Pajares? Señores socialistas, ¿por qué el Gobierno Sánchez no apuesta claramente por el AVE, el verdadero AVE a Extremadura?

Señores socialistas, apuesten por el ferrocarril no solo con la propaganda; sean coherentes con el ferrocarril, sean coherentes con la movilidad sostenible, que todos defendemos. Señorías, el ferrocarril tiene, además, en todo su desarrollo ese triple concepto de sostenibilidad, de movilidad medioambiental, pero también económico y social. Crean en el ferrocarril, apuesten por el ferrocarril, y que esta Ley del sector ferroviario que hoy aprobaremos sirva para demostrarlo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Morales Quesada.

El señor MORALES QUESADA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. La Estrategia de movilidad segura, sostenible y conectada 2030 reconoce la movilidad como un derecho de los ciudadanos y un elemento imprescindible de cohesión social. El Gobierno está apostando por transformar el modelo productivo en materia de movilidad, luchando para que la población tenga una movilidad viva donde viva. El ferroviario es el medio de transporte imprescindible para alcanzar los objetivos de sostenibilidad ambiental y una pieza clave del sistema de transporte en España y en Europa. El Gobierno de Pedro Sánchez, desde el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana —escuche, señor Silván—, ha hecho una apuesta clara por el ferrocarril, lo ha modernizado y actualizado. Recordemos que tenía un déficit de inversión y conservación frente a la alta velocidad. Pues bien, en los diferentes Presupuestos Generales del Estado, año tras año, se han ido incrementando las cuantías destinadas a la red convencional y cercanías desde que Pedro Sánchez preside el Gobierno. Cabe recordar que las cercanías son fundamentales para la movilidad cotidiana, con unos 450 millones de viajes al año. Se incrementa la inversión hasta los 2200 millones, tres veces más de lo que se destinó en los presupuestos de 2018. Los presupuestos también incluyen una partida de 660 millones para financiar la bonificación de cercanías, *rodalies* y la media distancia, así como el descuento del 50 % en los abonos avant. Es un ahorro que favorecerá la economía de miles de familias y que los datos demuestran que ha sido todo un éxito.

Para la modernización de las líneas de ferrocarril y la liberalización del sector hace falta inversión. Así lo cree el Gobierno, que en su lucha por la sostenibilidad y la descarbonización hace una apuesta clara por invertir en el ferrocarril. Señor Silván, queda claro que en los Presupuestos Generales del Estado para 2023 el Gobierno destinará 1695 millones de euros al corredor mediterráneo, 1648 millones al corredor atlántico, y cerca de 3500 millones a la red convencional y cercanías para su renovación, electrificación y la reforma y adecuación de las estaciones. (*Aplausos*). También hay una apuesta clara por la intermodalidad. El desarrollo de terminales intermodales y logísticas transformará el transporte de mercancías por ferrocarril dentro de un espacio europeo único. Para ello es de vital importancia el desarrollo del corredor mediterráneo, del atlántico y la red transeuropea de ferrocarril.

Señorías, la reforma de la Ley del sector ferroviario que hoy debatimos en esta Cámara es, como ya se ha dicho, la trasposición de una directiva europea por la que se establece un espacio europeo único y modifica la Ley 38/2015, del sector ferroviario. Es un nuevo impulso a la liberalización

del mercado ferroviario que requiere llevar hasta sus últimas consecuencias el principio de no discriminación y mejorar en determinados aspectos la trasposición de la normativa europea. La estrategia del sector del ferrocarril, tal como se recoge en el articulado, debe realizarse desde una perspectiva intermodal que garantice la optimización de los recursos invertidos y su asignación eficiente entre modos de transporte que proporcionen una cobertura adecuada de transporte público en todo el territorio, teniendo en cuenta el papel esencial que el ferrocarril convencional juega en la vertebración de la España vaciada. La nueva ley contempla aspectos importantes, como la definición clara de la red de infraestructuras de interés general y la distinción entre infraestructuras ferroviarias e instalaciones de servicios. También cabe reseñar la consideración de la existencia de competencias concurrentes del Estado y las comunidades autónomas, estableciendo mecanismos para el desarrollo óptimo de dicha actividad, e introduciendo mecanismos efectivos de participación e interacción con las comunidades autónomas cuando ostenten títulos competenciales sobre el servicio, la planificación y la gestión de la red de interés general que den respuesta a la exigencia, calidad, seguridad y continuidad del servicio. Por otro lado, se traspa la competencia de la determinación de los cánones a los administradores de infraestructuras ferroviarias, dejando de tener consideración de tasas y estar determinados, como ahora, en los Presupuestos Generales del Estado. Esta modificación legal es garantía jurídica para la Administración y para el sector ferroviario, y viene presidida por un gran espíritu de consenso. Recordemos que en su tramitación en el Congreso se aceptaron veintisiete enmiendas en sus propios términos y se transaron cuarenta y una. Durante su tramitación en el Senado se presentaron cuarenta y ocho enmiendas, trece de las cuales se aceptaron en sus propios términos y siete se transaron y están recogidas en el dictamen de la ponencia. Y hoy hemos presentado una transaccional para modificar una disposición adicional, que solo varía el año 2024 a 2025.

Señorías, de todo ello podemos deducir que de nuevo ha habido un esfuerzo de los grupos por seguir mejorando este proyecto de ley en la segunda lectura dada en esta Cámara. Sigo tendiendo la mano a los grupos de Esquerra y Junts para que reflexionen sobre su sentido del voto, porque sus demandas han sido recogidas en la tramitación de esta ley, tanto en el Congreso como en el Senado. Para finalizar, permítanme agradecerle al resto de los grupos parlamentarios el trabajo realizado y la predisposición para acercar posicionamientos y aportar mejoras que hacen que esta ley vaya a salir de esta Cámara más completa.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Finalizado el debate del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 38/ 2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, se procede a continuación a abrir el plazo de una hora para que los senadores autorizados emitan el voto electrónico remoto, desde este momento, en que son las diez horas y siete minutos, hasta las once horas y siete minutos, para realizar las votaciones reglamentariamente previstas.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de este proyecto de ley tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

A continuación, vamos a proceder a la votación presencial de las mociones consecuencia de interpelación que se debatieron ayer.

Llaman a votación. *(Pausa.— El señor presidente ocupa la Presidencia)*.

El señor PRESIDENTE: Cierren, por favor, las puertas.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA EJECUCIÓN DE DETERMINADAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000138)

Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 4.1.

El señor PRESIDENTE: Se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 109; en contra, 113; abstenciones, 38.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- 4.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA EJECUCIÓN DE DIVERSOS COMPROMISOS E INVERSIONES PENDIENTES EN LAS CIUDADES DE GIRONA Y FIGUERES (GIRONA). *(Votación)*.
(Núm. exp. 671/000139)
Autor: GPERB

El señor presidente lee el punto 4.2.

El señor PRESIDENTE: Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 22; en contra, 220; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, rechazada.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.2. PROYECTO DE LEY SOBRE PRECURSORES DE EXPLOSIVOS.

COMISIÓN: INTERIOR

(Núm. exp. 621/000061)

El señor presidente lee el punto 5.1.2.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Interior, su señoría la senadora Castro Mateos. *(Rumores)*. Un momento, senadora Castro. Espere a que sus señorías abandonen el hemiciclo en silencio.

Señorías, por favor, sean ágiles para abandonar el hemiciclo y daremos comienzo al debate. *(Pausa)*. Muchas gracias.

Tiene la palabra, señoría.

La señora CASTRO MATEOS: Gracias.

El 7 de marzo de 2022 el Gobierno presentó en el Congreso de los Diputados el Proyecto de Ley sobre precursores de explosivos. Con diversas modificaciones, el Pleno de dicha Cámara aprobó este proyecto de ley en sesión celebrada el día 29 de septiembre, remitiéndolo al Senado, donde tuvo su entrada y fue publicado el día 5 de octubre de 2022. El plazo de presentación de enmiendas al referido proyecto de ley expiró el pasado día 18 de octubre. Durante dicho plazo se presentaron diecinueve enmiendas, una de ellas retirada con posterioridad.

La ponencia designada por la Comisión de Interior para informar el proyecto de ley ha estado integrada por el señor Castellana Gamisans, en nombre del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Cleries i González, en nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Gil Invernón, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista; la señora Hernández Espinal, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista; el señor Martínez Urionabarretxea, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís,

Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Martínez-Maíllo Toribio, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; la señora Merelo Palomares, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Otaola Urquijo, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Rallo Lombarte, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista; el señor Sánchez López, en nombre del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); y el señor Yécora Roca, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La ponencia, reunida el día 26 de octubre, emitió informe sobre este proyecto de ley. La Comisión de Interior, reunida ese mismo día, el 26 de octubre, acordó, tras la oportuna deliberación, aceptar como dictamen el informe propuesto por la ponencia. El dictamen de la comisión ha sido objeto de publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, sección Senado, con fecha 31 de octubre de 2022, junto con los votos particulares formulados.

Este proyecto de ley se enmarca en el Reglamento de la Unión Europea 2019/1148, de 20 de junio, sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos, que modifica el Reglamento de la Comunidad Europea 1907/2006, de 18 de enero, y deroga el Reglamento de la Unión Europea 98/2013, de 15 de enero, que regulaba esta misma materia.

Como norma estatal de ejecución de aquel reglamento, el proyecto de ley se alinea con el objetivo de reforzar el sistema de control para limitar el acceso de particulares a los precursores de explosivos. El proyecto comprende veinticinco artículos, estructurados en los cinco capítulos siguientes: capítulo I, disposiciones generales; capítulo II, licencias a particulares; capítulo III, información de la cadena de suministro, comprobación en el momento de la venta, documentación comercial y administrativa, comunicación de transacciones con particulares y notificación de transacciones sospechosas, sustracciones y desapariciones; capítulo IV, régimen sancionador; y capítulo V, acciones formativa y de sensibilización. Completan el proyecto de ley ocho disposiciones adicionales, tres disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y tres disposiciones finales.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castro Mateos.

Señorías, procede a continuación el debate de totalidad.

¿Algún grupo desea intervenir en el turno a favor? (*Pausa*).

¿En turno en contra? (*Pausa*).

¿Y en el turno de portavoces? (*La senadora Goñi Sarries pide la palabra*).

Senadora Goñi, tiene la palabra.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidente.

Hoy se reforma la Ley sobre precursores de explosivos, consecuencia de la trasposición del reglamento del año 2013. El principal objetivo de este proyecto de ley es trasponer la nueva normativa europea y regular el sistema de licencias que permite la posesión y el uso de precursores de explosivos entre los particulares, garantizar la comunicación de la sustracción, desaparición o transacción sospechosa de precursores de explosivos regulados, y su procedimiento sancionador en caso de incumplimiento.

Esta ley persigue restringir aún más el acceso a los precursores de explosivos, esas sustancias químicas y sus mezclas con las que se pueden fabricar explosivos caseros. Se quieren reforzar los controles tras los atentados terroristas de Bruselas, París, Manchester o Londres. Con esta ley se pretende mejorar la eficacia de la lucha contra la violencia terrorista y el crimen organizado tanto en el ámbito de la Unión Europea como en España.

Estando todos de acuerdo en la importancia de ese trabajo conjunto para restringir el acceso a los precursores de explosivos, no estoy muy de acuerdo en cómo lo ha hecho el Gobierno. Para variar, lo ha hecho por la puerta de atrás y con una única enmienda en el Congreso a la disposición adicional cuarta, que establece que una competencia que tenía en exclusiva la Guardia Civil, la de explosivos, ahora se va a desempeñar en coordinación con los cuerpos de policía propios de las comunidades autónomas con competencias. Esa enmienda contentó a los grupos nacionalistas, que, por supuesto, de primeras no querían votar esa ley y acabaron votándola a favor. Incluyen a los Mossos, la Ertzaintza y la Policía Foral en la coordinación de inspección, control y vigilancia de esas sustancias.

El PSOE ha decidido que la responsabilidad de explosivos se coordine entre la Guardia Civil y las policías autonómicas. Me gustaría que explicasen el porqué de esa decisión, en la que

podemos estar de acuerdo. Pero me gustaría saber por qué: si es porque piensen que la Guardia Civil lo hacía mal; si es porque simplemente prefieren sacar esta ley adelante con sus socios nacionalistas y para eso deben ceder; o si es porque piensan sinceramente que esa coordinación con los cuerpos autonómicos mejorará la eficacia y la eficiencia del trabajo. Yo quiero pensar que es por esta última razón, pero deberían aclararlo, más que nada porque algunos de sus socios parlamentarios apoyaron y apoyan a los CDR, cuando esos mismos CDR tuvieron precursores de explosivos. Deberían explicar su postura.

Un Gobierno normal hubiese pactado esta ley con todos los grupos parlamentarios que queremos una lucha eficaz contra el terrorismo y hubiese aislado a este tipo de partidos. Los precursores de explosivos son un tema delicado y muy importante. Yo confío en el buen hacer de la Guardia Civil y en el buen hacer de los cuerpos de policía autonómicos, de todos, en especial, de la Policía Foral.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tomará la palabra su señoría Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días. Es evidente que España es uno de los países que más ha sufrido la sinrazón del terrorismo, fundamentalmente de la banda terrorista ETA y del terrorismo yihadista, que ha sembrado de sangre y muerte nuestras calles, fundamentalmente, por desgracia, las de la Comunidad Foral de Navarra, la comunidad autónoma vasca y también las de Madrid y Barcelona. Por ello, una vez más nuestro recuerdo a todas ellas.

Por otro lado, es evidente que nosotros, en Unión del Pueblo Navarro, tenemos una especial sensibilidad sobre esta cuestión ya que hemos padecido los zarpazos de la banda terrorista ETA. En esa línea, también nosotros queremos seguir defendiendo la libertad y la democracia, no solo de nuestro país, sino del resto de países democráticos del mundo. Otros países de la Unión Europea también han sido objetivo del terrorismo, de ahí que la directiva que hoy se traspone sea incorporada a la legislación española, como se ha hecho con otras iniciativas que han luchado contra el blanqueo de dinero, para la facilitación de la información de viajeros, etcétera, fundamentalmente porque los países democráticos debemos defendernos de aquellos colectivos, grupos o bandas terroristas que persiguen coaccionar nuestra libertad, que nos amenazan y que ponen en serio riesgo la libertad y el Estado de derecho, que nos debe caracterizar y nos caracteriza a todos los países democráticos. Como he dicho, esta es una trasposición de una directiva europea, como vinieron otras antes, que va a profundizar en la cooperación imprescindible entre los países, en este caso de la Unión Europea, a la hora de seguir luchando contra el terrorismo.

Otra cuestión diferente, y de ahí nuestra abstención en este proyecto de ley, son las modificaciones que se han introducido, fundamentalmente en el Congreso de los Diputados. Unión del Pueblo Navarro respeta, como no puede ser de otra manera, las competencias que tienen asumidas todas las comunidades autónomas y, en el caso concreto de Navarra, de la Policía Foral, pero es evidente que hay dirigentes de algunas comunidades autónomas que no basan su acción política en el respeto y la lealtad que debiera caracterizarles en su relación con otros pueblos de España y también con el Gobierno de España. Por tanto, eso nos lleva, como he dicho, a abstenernos en esta ley, aunque consideramos que es necesaria, oportuna y adecuada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Algún grupo más desea intervenir en este turno? (*Pausa*). Muchas gracias.

Pasamos, entonces, al debate del articulado.

De sus señorías Marín Gascón, Merelo Palomares y Rodríguez de Millán, del Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de las enmiendas 5 a 14, tiene la palabra su señoría Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente. Muy buenos días.

Señorías, Vox ha presentado diez enmiendas a este proyecto de ley con las que pretendemos mejorar el texto, dotarlo de más coherencia y suprimir aquellas partes no incluidas en el texto original y que suponen otro intento más de aislar a la Guardia Civil.

Con la enmienda número 5 proponemos la modificación del artículo 1, porque consideramos necesario tipificar conductas no expresamente incluidas por la propuesta de la norma, como la cesión a terceros, extracción y el transporte de precursores de explosivos. Señorías, muchos de los atentados terroristas cometidos en la Unión Europea lo han sido con materiales traídos desde otros países: explosivos, detonadores o cualquier otro componente. Por ello, se considera necesario cubrir lo que entra a través de nuestras fronteras, pero es necesario también ocuparse de aquello que sale al exterior y que tiene origen español. Por otro lado, es aconsejable incluir el transporte de precursores de explosivos por su complejidad y por el riesgo asumido cuando se efectúa. Este transporte debe estar a cargo de profesionales habilitados y en estricto cumplimiento de la ley y de los procedimientos regulados. En coherencia con esta enmienda, hemos presentado también la número 6.

La enmienda 7 propone la modificación del artículo 3, porque se considera conveniente que el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, Citco, sea expresamente designado como punto de contacto nacional para la comunicación de transacciones en esta materia. Es una cuestión de efectividad e inmediatez en el cruce de datos y, en el caso de que proceda, para la actuación rápida y cualificada.

La modificación descrita en la enmienda 8 trata de restringir y definir una licencia por actividad o tipo de sustancia, en consonancia con el espíritu del reglamento, que aboga por reforzar el sistema de control para limitar el acceso de los particulares a los precursores de explosivos.

Con la enmienda 9 proponemos aumentar a cinco años el periodo de conservación del justificante de depósito de los precursores en un centro homologado debido a la posibilidad de que una investigación o instrucción pueda ser larga y compleja. Con este mismo propósito también presentamos las enmiendas números 10 y 11. Las dos siguientes enmiendas las hemos presentado también en coherencia con las enmiendas anteriores.

Por último, con la enmienda 14 proponemos la supresión de la disposición adicional cuarta del proyecto de ley. Esta disposición, desgraciadamente modificada durante su tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados, no va a hacer otra cosa que permitir que parte del control y labor inspectora de precursores de explosivos sea gestionado por las regiones. Es sin duda una propuesta alejada del espíritu del proyecto de ley que no puede permitirse, ya que supondría aumentar más incluso el catálogo de competencias al que tienen acceso las regiones de nuestro país. Por el contrario, la propuesta de esta enmienda es que el único legitimado debería ser el Estado, por medio de la Intervención de Armas de la Guardia Civil, y no órganos regionales. En este sentido, es necesario traer a colación lo dispuesto en el régimen de competencias exclusivas del Estado del artículo 149 de la Constitución, en concreto, los apartados 26.^a y 29.^a, relativos al régimen de producción, comercio, tenencia y uso de armas y explosivos, y a la seguridad pública, respectivamente. Por tanto, lo recogido en la disposición adicional cuarta no parece atender a esta exclusividad del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 1 a 4, del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría Cleries i Gonzàlez.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: *Moltes gràcies, president.*

Doy por defendidas las enmiendas. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 15, 17, 18 y 19, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría el senador Yécora Roca.

El señor YÉCORA ROCA: Gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Popular presenta cuatro enmiendas a este Proyecto de Ley sobre precursores de explosivos, cuatro enmiendas importantes para la seguridad de los ciudadanos españoles y también europeos. Y es que, siendo didácticos, muchos de esos precursores de explosivos son sustancias susceptibles de poder ser utilizadas para la fabricación de explosivos caseros, y entendemos que el objetivo final y primordial de esta ley es elevar el grado de seguridad colectiva y reforzar el sistema de control para limitar el acceso de los particulares a este tipo de sustancias.

Como se recoge en este nuevo Reglamento de la Unión Europea, 2019/1148, que modifica el Reglamento 1907/2006, de 18 de enero, y que deroga el Reglamento de la Unión Europea 98/2013, de 15 de enero, convendrán con el Grupo Popular que los anteriores reglamentos se han mostrado del todo insuficientes al no impedir la adquisición de estas sustancias a los delincuentes para fines ilícitos. Por ello, si el Ministerio del Interior, en su ley actual, requiere cinco años para el mantenimiento de la documentación relativa a las transacciones con precursores de explosivos, ¿por qué queremos reducir ese período a dieciocho meses? Los distintos reglamentos no han sido determinantes a la hora de disuadir de la utilización de estas sustancias por los delincuentes. Si aun teniendo eso claro, como se expone en el texto remitido desde el Congreso, en esta ley seguimos dando facilidades a los que quieren saltársela y no a los que trabajan por que se cumpla, no duden de que más pronto que tarde nos arrepentiremos de legislar de forma laxa. De ahí que nosotros mantengamos en nuestras enmiendas el periodo de cinco años.

Estamos en la tramitación de una ley, y vemos su *modus operandi*: legislan a la carta para que primen siempre los intereses del presidente del Gobierno y no el interés general. Ahora han puesto de moda aquello de rebajar las penas delictivas. Toquetean las leyes a su antojo. ¿Se acuerdan de cuando decían que los que malversaban debían ir a prisión? Ahora, cuando son de los suyos los condenados por malversar, trabajan por cambiar la ley y así evitar que acaben en la cárcel. (*Aplausos*). ¿Que necesitan seguir un año más al frente de la Moncloa? Pues nada, pactan modificar el Código Penal, pero no solo para reducir las penas por delito de sedición, que ya es grave, sino para eliminarlo. En este país, ¿cómo vemos a un Gobierno que quiere modificar el delito de la mano de los delincuentes, señores socialistas? Últimamente parece que en el Partido Socialista tienen una máxima, que no es otra que rebajar las penas delictivas. Ustedes piensan que cuantas menos penas, más Partido Socialista, pero lo que ocurre es que cuanto más socialismo con comunistas e independentistas hay menos España. Es lo que ocurre siempre que ustedes gobiernan. Con el PSOE actual, menos España, señores socialistas. Por ello, les pido que se replanteen el estudio de nuestras enmiendas —nunca mostraron interés en tenerlas en cuenta, que quede dicho—, que vienen a mejorar el texto y sobre todo a mejorar la seguridad de todos los ciudadanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para el turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría la senadora Hernández Espinal. (*El señor Sánchez López pide la palabra*). Señoría, en el guion de este proyecto de ley no aparecen enmiendas registradas a su nombre, por lo que, después de la defensa de las que se han presentado, procede el turno en contra. No sé si hay alguna cuestión que esta Presidencia desconozca. En cualquier caso, le ruego que se acerque a la Mesa, y lo aclaramos. Pero continuamos con el desarrollo del debate.

Para el turno en contra de las enmiendas presentadas, tiene la palabra, señoría.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: Muchas gracias, señor presidente.

Senadores y senadoras, la Estrategia de la Unión Europea para una Unión de la seguridad, para el periodo 2020-2025, se centra en una serie de áreas prioritarias en las que la Unión Europea puede ayudar a los Estados miembros a mejorar la seguridad de cuantas personas vivimos en Europa, respetando al mismo tiempo nuestros valores y principios europeos.

Europa es una región sin controles fronterizos y con un mercado único, lo que genera innumerables ventajas para nuestra ciudadanía, pero ello, a la vez, supone un riesgo: que la delincuencia aproveche esos espacios de libertad para cometer delitos. Según la evaluación de Europol de 2021 sobre la amenaza de la delincuencia grave y organizada en la Unión Europea, casi el 70 % de las redes delictivas actúan en más de tres Estados miembros. Y eso es lo que debemos impedir. Por tanto, desde hace unos años asistimos a un periodo de ingente actividad legislativa, de armonización de leyes relacionadas con el combate del crimen organizado, la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Y esta ley lo hace con los denominados precursores de explosivos, en la que, además de endurecer el acceso, restringir el régimen de licencias y prohibir la importación por particulares, paralelamente nos hace a todos los operadores, incluidos expresamente los mercados en línea, *on line*, responsables por la parte que nos toca, en una manera de hacer ciudadanía en la que todos somos concernidos por el destino de aquello con lo que comerciamos. Si los ciudadanos tenemos la obligación de denunciar algún delito, aquel

comerciante que vea movimientos extraños, sospechosos en una transacción, o aquel que sufra una sustracción de sustancias que son potencialmente peligrosas también tiene que ponerlo en conocimiento de las autoridades. Es lo que denominamos diligencia debida, poniendo el control interno como primera gran medida de prevención.

Reforzar nuestro modelo de convivencia es defenderlo de los riesgos, de los ataques que le pueden lanzar grupos terroristas internacionales, sus satélites o lobos solitarios, siguiendo tutoriales en la *dark web*. Porque, desgraciadamente, el terrorismo internacional opera en suelo europeo y ha actuado causando gran dolor y devastación. También en nuestro país hemos sufrido durante años el terrorismo interior, y lo hemos vencido con las armas del Estado de derecho. (*Aplausos*).

En relación con las enmiendas presentadas, este grupo parlamentario las rechaza por distintas razones, que paso a exponer a continuación.

En primer lugar, se encuentran las enmiendas de Junts per Cat, números 1 a 4. Todas ellas pretenden que las policías autonómicas llamadas plenas asuman competencias en materia de inspección de explosivos. Pero no es posible, ya que la Constitución española, en su artículo 149.1.26.^a, atribuye al Estado la competencia exclusiva del régimen de producción, comercio, tenencia y uso de explosivos y, por lo tanto, el otorgamiento de las respectivas licencias y la comunicación de transacciones sospechosas. Además, son licencias que el Reglamento no contempla que se otorguen solo para una parte del territorio nacional. Por ello, desde el punto de vista del reparto competencial no es posible atender a estas enmiendas. Pero tampoco desde una perspectiva operativa. La existencia de un único punto de contacto de ámbito nacional tiene la vocación de eficiencia en la gestión de la información, no resultando de modo alguno congruente que puedan coexistir varios puntos de contacto nacionales con idénticas misiones, lo que sin duda repercutiría en serios problemas de coordinación y en confusión para la ciudadanía y el resto de los actores implicados en el proceso.

No obstante, entendemos que la transaccional alcanzada en el Congreso ahonda en la cooperación y colaboración policial, permitiendo a las policías autonómicas adherirse a los planes anuales de inspección del Estado en materia de precursores de explosivos para el desarrollo de las funciones de la autoridad de inspección, lo que entendemos que es el espíritu del reglamento europeo. La política de seguridad europea está basada en la cooperación policial, pero no solo en la cooperación de las policías de los distintos países miembros, sino también entre los distintos cuerpos policiales de nuestro país, incluyendo a las policías autonómicas integrales, todas ellas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

En relación con las enmiendas de Vox, parten de una confusión. Tenemos que aclarar que la regulación del sistema de licencias a los particulares afecta solo a los precursores denominados restringidos, es decir, a los incluidos en el anexo I del mencionado reglamento, y no a las sustancias o mezclas susceptibles de ser utilizadas de forma indebida para la fabricación ilícita de explosivos, puesto que algunas se encontrarían incluidas en el anexo II, por ejemplo, la acetona. Otras, como la gasolina, ni siquiera son reguladas en esta norma, quedando, por tanto, exentas de la obligación de obtener licencias por los particulares que desean adquirirlas y utilizarlas. Imagínese, señora Merelo, tener que pedir una licencia para echar gasolina al depósito de nuestro vehículo. Les recomendamos que lean el glosario del reglamento europeo para aclarar una serie de dudas terminológicas que se dejan entrever en sus enmiendas.

En cuanto a la enmienda por la que piden la supresión de la transaccional alcanzada en el Congreso, creo que lo que en el fondo molesta a los señores de Vox es la propia existencia del Estado de las autonomías. Yo me reconozco en un modelo de país en el que todos queremos arrimar el hombro y nos sentimos concernidos en la lucha contra el terrorismo; todos, las comunidades autónomas incluidas.

Las enmiendas 9, 10 y 11, de Vox, plantean ampliar a cinco años el periodo de conservación obligatoria de los datos. Las analizaré junto a las enmiendas 17, 18 y 19, del Grupo Popular, a las que paso a referirme a continuación.

Señor Yécora, tanto el Grupo Popular como Vox plantean mantener el período de cinco años de conservación de documentos y datos, pero el propio reglamento europeo, en el apartado 4 de su artículo 8, establece taxativamente dieciocho meses como plazo especial. Entendemos que el sentido de que el reglamento concrete un plazo de dieciocho meses es precisamente tener un mismo período de conservación en todo el territorio de la Unión. Esto nos obliga a nosotros a realizar un esfuerzo en los planes de inspección: a menor plazo, inspecciones más frecuentes; pero eso redundará en más seguridad, no en menos. Además, como ustedes deben saber, señor

Yécora, los reglamentos europeos son de directa aplicación por los Estados miembros; no es una directiva que se traspone ni el período de dieciocho meses es un período mínimo. Se establece un período de dieciocho meses taxativamente, por lo que, de aprobarse aquí para España un período diferente, un período de cinco años, generaríamos una importante inseguridad jurídica para los operadores y los particulares afectados. En fin, yo creo que es un desconocimiento de cómo funciona la normativa europea, que me preocupa en un grupo como el Grupo Popular.

En relación con la enmienda por la que considera sospechoso el retraso en la aportación de documentación, una interpretación sistemática del artículo desvirtúa la enmienda, ya que, si los datos no se proporcionan antes de formalizarse la venta, esta no puede concretarse. Por lo tanto, no se produce el supuesto de hecho del retraso.

En otro orden de cosas, señor Yécora, ya que usted después ha mezclado churras con merinas en su intervención, ya que están ustedes en esa dinámica de a todo no y de sacar a colación en el debate cualquier elemento que a ustedes les interesa incorporar, ya que consideran ustedes sospechoso el retraso en facilitar documentación, ¿ha dado ya el señor Feijóo explicaciones de si cobra sobresueldos del Partido Popular desde que es presidente? (*Aplausos*). No ha contestado, y eso que ustedes dicen que el retraso es sospechoso. ¿O podemos considerar que el retraso desde hace meses en dar estas explicaciones es sospechoso, señor Yécora? En fin, no aprovechen cualquier debate para incorporar elementos ajenos al debate. A ustedes les ha molestado, ¿verdad? Pues lo mismo les digo.

Muchas gracias, señoras y señores senadores. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, al turno de portavoces.

En primer lugar, intervendrá por el Grupo Mixto su señoría la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Proyecto de Ley sobre precursores de explosivos es una nueva trasposición de la normativa europea a la legislación española. Los precursores de explosivos se definen como cualquier sustancia química que sola o en combinación con otras sustancias puede ser utilizada para la elaboración de un explosivo de forma ilegal. Se trata, por tanto, de productos legales en un primer momento. Son sustancias como fertilizantes, acetona, ácido de batería o agua oxigenada, que se utilizan en diversos sectores, como la industria, la limpieza de las piscinas o la construcción. Sin embargo, dichos productos, en los debidos porcentajes y en mezcla con otras sustancias, se transforman en precursores de explosivos y pueden ser utilizados para la fabricación de artefactos. Esto fue lo que sucedió en una de las mayores explosiones químicas de nuestra historia reciente, la del puerto de Beirut en 2020, donde se utilizó un explosivo sencillo usado en la minería, la nagolita, que es un compuesto de nitrato amónico usado en fertilizantes, pero que fue mezclado con gasoil.

Los atentados yihadistas de los últimos años en Europa han puesto de manifiesto la necesidad de elevar los controles de seguridad y de limitar el uso de precursores por particulares debido a los ineficientes controles existentes, que no impiden su fácil adquisición. Y es España quien viene padeciendo el terrorismo yihadista y separatista como ninguna otra nación. En este sentido, debemos recordar que en 2017, en Cataluña, la acumulación de explosivos caseros hizo saltar por los aires el chalet de Alcanar, de la célula yihadista de Ripoll. Los integrantes de dicha célula compraron sin dificultad grandes cantidades de acetona, de cloro y de ácido sulfúrico para la fabricación de más de 300 kilos de explosivos caseros conocidos con el nombre de la madre de Satán. Tampoco podemos olvidar la detención de nueve CDR por el intento de atentado con explosivos en Cataluña, coincidiendo con la sentencia a los golpistas por el referéndum ilegal del 1 de octubre; gente pacífica, sin lugar a dudas, a la que se le intervino ácido sulfúrico, decapante industrial, polvo de aluminio, gasolina y parafina, y que también disponía de un precursor de explosivos como la termita, fácil de elaborar y que llega a alcanzar elevadas temperaturas, lo que se traduce en un gran poder incendiario.

Por otro lado, y según un reciente informe de la Guardia Civil, existen coincidencias de fabricación, manipulación y aspectos logísticos entre el material explosivo y precursores encontrados en una serie de zulos en Francia en 2019 y el último atentado perpetrado por la banda terrorista ETA en Calviá, Mallorca, en 2009, y que, por desgracia, se cobró la vida de dos guardias civiles, uno de ellos el hijo de nuestro compañero Antonio Salvá, diputado de Vox en el Congreso por Palma.

Señorías, este proyecto de ley debería ser una trasposición de la normativa europea, pero una vez más vemos cómo este Gobierno es incapaz de trasponer una sola norma sin introducir elementos contrarios a ella. Y es que lo que debería ser un proyecto legislativo técnico, con mejoras en su texto, se ha convertido en una cesión del Gobierno a los separatistas y a la extrema izquierda, ya que las enmiendas presentadas por estos grupos en el Congreso han sido aceptadas por el Grupo Socialista. Y junto con las presentadas por el Partido Nacionalista Vasco, han transaccionado la entrega a los Mossos d'Esquadra y a la Ertzaintza del control y la labor inspectora de los precursores. Estas funciones, hasta ahora, las venían desempeñando la Guardia Civil y el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado del Ministerio del Interior, y así queda recogido en nuestra Carta Magna. Queda claro que este Gobierno vuelve a regalar al separatismo una competencia más, como es el control de la potencial fabricación de los artefactos explosivos, al igual que regaló en Navarra, por exigencias del PNV, las competencias en materia de tráfico. El PNV siempre recolectando. (*Rumores*). Los enemigos de España no tardaron en jactarse en los medios de comunicación, donde anunciaron que los Mossos ganan a la Guardia Civil la inspección de los precursores de explosivos y que Sánchez regala a los Mossos y a la Ertzaintza competencias de la Guardia Civil sobre inspección de explosivos. Solo buscan un objetivo: expulsar a la Guardia Civil de los territorios a fuerza de retirarles competencias. Por eso, Vox les dice que la inspección de los precursores solo debe realizarse por la Intervención de Armas de la Guardia Civil.

Y no olvidemos que este proyecto de ley se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1.26.^a y 29.^a de la Constitución española, que atribuye al Estado la competencia exclusiva sobre el régimen de producción, comercio, tenencia y uso de explosivos, así como en seguridad pública, por lo que la norma resultante podría incurrir en vicio de inconstitucionalidad.

En resumen, señorías del Gobierno, vuelven ustedes a legislar para satisfacer a sus socios separatistas, y en esta ocasión lo que ponen en jaque es la seguridad de todos los españoles. Por eso, y por mucho más, son ustedes traidores a la patria.

Muchas gracias. (*Protestas.— Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tomará la palabra su señoría Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Sí, señor presidente.

Nos encontramos ante otro ejemplo claro de un proyecto de ley que, por el contenido, realmente debería poder aprobarse con normalidad en el Parlamento y contar con el apoyo unánime de todos los grupos, ya que es una ley que atañe a la seguridad nacional y que busca ni más ni menos que trasponer el nuevo reglamento europeo sobre disposición, comercialización y uso de sustancias susceptibles de ser utilizadas para la fabricación de explosivos caseros. Esta norma regula como principales aspectos la necesidad de contar con licencia para la adquisición y uso de precursores explosivos; la necesidad de consultar las bases de datos policiales con carácter previo a la concesión de la licencia, aun sin consentimiento del titular; la prohibición de concesión de licencias a los particulares sobre determinados productos que carecen de un uso legítimo; la aprobación de procedimientos capaces de detectar las transacciones sospechosas, partiendo de la identificación de todos los clientes; la prohibición de la importación particular de precursores de explosivos regulados; y la regulación del régimen sancionador, con sanciones específicas muy graves, graves o leves para los operadores económicos, los particulares, los mercados en línea y los usuarios profesionales.

Es, además, una norma que se sometió a informe de la Agencia Española de Protección de Datos, del Consejo de Estado, de la Dirección General de la Policía y de la Dirección General de la Guardia Civil, con lo cual, aparentemente, viniendo de una normativa comunitaria que se traspone, no debería haber ningún problema. Pero nos encontramos con que Esquerra Republicana presentó una enmienda a la totalidad de este proyecto de ley cuyo texto hacía una acusación muy grave contra nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. La enmienda decía: En concreto, en el caso de la Policía de la Generalitat, Mossos d'Esquadra, que ejerce funciones de policía integral en el ámbito territorial de Catalunya, ha visto repetidamente dificultado el acceso a información y a los órganos de coordinación en materia antiterrorista, poniendo en grave riesgo su tarea de prevención sobre la seguridad ciudadana ante amenazas tan importantes como el terrorismo internacional. Pues bien, al Gobierno no se le ocurre otra cosa que comprar este marco, y ha pactado con

ERC, durante la tramitación de esta ley en el Congreso, una enmienda que incluye todas las reclamaciones de los partidos nacionalistas catalanes y, en este caso, también del PNV, otorgando la consideración, señorías, de autoridad de inspección, en los mismos términos y condiciones que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a los órganos de las comunidades autónomas competentes en materia de seguridad pública que dispongan de cuerpos de policía autonómica propios. No a todas las comunidades, solo a estas. Por tanto, este Gobierno pasa por encima de todo con tal de satisfacer nuevamente las incansables demandas de los nacionalistas, y en este caso olvida que las competencias en materia de seguridad pública y seguridad nacional son exclusivamente del Estado.

Esta tramitación parlamentaria supone en la práctica una cesión encubierta de competencias ilegal y contraria al ordenamiento jurídico. Se ha cambiado, señorías, la naturaleza jurídica del mandato, que hasta ahora era la mera colaboración entre administraciones en esta materia, por la cesión ilegal solo a determinadas autonomías —las de siempre, los privilegiados— de una competencia trascendental para la seguridad del Estado y exclusiva de este, como ocurre nuevamente con la rebaja de las penas para el delito de sedición o directamente su eliminación, que la propia ministra, hace dos o tres semanas, me negó personalmente aquí, en sede parlamentaria, y a los cuatros días se puso en marcha, o con la rebaja de la pena para la malversación que parece ser que se está urdiendo. Es un auténtico disparate, porque, señorías, no hay límites para contentar a los nacionalistas. Malversar es malversar, administración desleal del patrimonio público. Me da igual que sea para que uno se lo meta directamente en el bolsillo, para comprar voluntades, para tejer una red clientelar para que luego nos voten o directamente para perpetrar un golpe de Estado. Malversar es malversar.

Ustedes vuelven a arrastrar los pies y vuelven a patinar en esta ley, que debería salir con el consenso de todos los grupos, dando prebendas y beneficiando nuevamente a los nacionalistas de manera ilegal. Por tanto, cambiaremos nuestro voto a favor, que teníamos pensado, por una abstención.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra su señoría el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Egun on. (Pronuncia palabras en euskera). Bienvenidos y bienvenidas todos los jóvenes que estáis siguiendo este Pleno.

Quiero empezar diciendo que Geroa Bai es una coalición navarra incansable y firme defensora de nuestro autogobierno, y esta ley recoge dos puntos que para nosotros son fundamentales: el artículo 25 y la nueva redacción de la disposición adicional cuarta. Y digo que son artículos importantes, porque hacen posible que la Policía Foral, la policía de Navarra, que nosotros deseamos que se convierta en una policía foral integral, pueda ser también de verdad policía foral integral en esta área de trabajo. La Policía Foral de Navarra es una de las instituciones que más aceptación tiene entre la ciudadanía navarra, y nosotros y nosotras, en Geroa Bai, queremos que sea una policía foral integral. Por lo tanto, seguiremos defendiendo a capa y espada, aunque aburramos a algunos y algunas, nuestro autogobierno; nuestro autogobierno que se concreta en una relación que nosotros deseamos que sea bilateral, de igual a igual entre Navarra y el Estado.

Y déjenme que, hablando de precursores de explosivos, haga mención a una de las noticias más agradable y reconfortantemente explosiva de estos días para las y los navarros euskaldunes, para las y los navarros vasquistas y, también, para las navarras y navarros no tan euskaldunes ni tan vasquistas, y es el descubrimiento de esto (*El señor Martínez Urionabarrenetxea muestra una fotografía*): *Irulegiko eskua*, La mano de Irulegi, que demuestra que en Navarra ya se hablaba y se escribía el protoeuskera en el siglo I antes de Cristo. Y quiero terminar diciendo que también nos llena de dicha y de alegría que la primera palabra escrita en euskera sea *sorioneku*, que quiere decir dichoso. Dichosas y dichosos los navarros que defendemos que el euskera es la *lingua navarrorum*, que el euskera es una de las lenguas propias de Navarra junto con el castellano. Seguiremos también, firme e incansablemente, defendiendo la dignidad, la utilización y la valía del euskera, de una de nuestras dos lenguas propias.

Votaremos a favor de la ley. *Eskerrik asko.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tomará la palabra su señoría Cleries i Gonzàlez.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: *Moltes gràcies, president. Des de l'escó.*

En el debate de esta ley, Junts per Catalunya nos vamos a abstener y también nos vamos a abstener de comentar y de contestar determinadas intervenciones que lo que quieren es simplemente atacar la democracia, atacar la pluralidad que hay en el Estado español. Creemos que quien hace este tipo de intervenciones queda directamente retratada y, por tanto, no vamos a darle importancia contestándola.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tomará la palabra su señoría la senadora Otaola Urquijo.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna.*

En primer lugar, he de decir que en este trámite en el Senado nosotros no hemos presentado ninguna enmienda, ya que la pretensión del Grupo Vasco ya fue atendida en el trámite del Congreso, y me referiré más tarde a su contenido. En cuanto a las enmiendas del Grupo Nacionalista, entendemos su fondo y las pretensiones que reivindican, pero creemos que, hoy día, no son viables y, además, en virtud del acuerdo que tenemos con el Partido Socialista, por el que se aprobó la enmienda de la disposición adicional cuarta, votaremos en contra.

Por lo que se refiere al propio texto de la ley, me voy a referir a algunas cuestiones. Se establecen dos clases de precursores: los restringidos, que para ser adquiridos cuando tienen determinados niveles de concentración se obliga a los particulares, tanto a personas físicas como a empresas, a tener una licencia; y los llamados notificables, que pueden ser comprados sin esa autorización previa, pero cuya comercialización se somete a controles para identificar a quienes los adquieran, debiendo hacer una declaración del cliente. Asimismo, además de las empresas cuya actividad ya se controlaba, se introducen dos nuevos sujetos económicos: los que se denominan usuarios profesionales, es decir, quienes adquieren estos productos para el desarrollo de su actividad y, por otro lado, los mercados en línea, referidos a los cibercomercios, sobre todo, de carácter minorista; a los primeros se les exigirá a partir de ahora que demuestren su condición profesional para adquirir esos productos y, en el caso de los mercados en línea, deberán someter su actividad a nuevas medidas de control. Por otro lado, estas empresas además deben comunicar al Centro de inteligencia contra el terrorismo y el crimen organizado toda la información sobre el comercio de precursores y tendrán que adoptar mecanismos internos para detectar transacciones sospechosas e implantar medidas de seguridad sobre los precursores en su poder, que incluye su almacenamiento en un lugar cerrado y de acceso restringido, así como la formación de sus empleados para que cumplan las normas. La norma tiene cinco indicadores, ya recogidos en la Ley del 2017, sobre los que las empresas deberán prestar especial atención para poder catalogar una venta como sospechosa y, por lo tanto, alertar sobre ella al Citco. Así, el texto recoge de nuevo que serán clientes sospechosos aquellos que no indiquen con claridad la utilización que quieren dar al producto, que se muestren poco familiarizados o que, por ejemplo, quieran pagar una cantidad muy importante en efectivo en vez de por transacciones. Un cambio importante es también el plazo en el tiempo que tienen para comunicar tanto estas sospechas como el robo y desaparición, que era de 48 horas y ahora pasa a 24 horas. Por lo tanto, esta ley es un avance en la lucha contra la violencia terrorista y el crimen organizado, que es lo más importante.

Nos alegramos de este proyecto de ley, pero, sobre todo, del reconocimiento en la nueva redacción de la disposición adicional cuarta, que posibilita que las policías autonómicas integrales, en nuestro caso la policía vasca, puedan adherirse a los planes anuales de inspección en materia de precursores de explosivos, lo que supone dar carta de naturaleza legal a lo que ya se estableció desde 2018 por el Ministerio del Interior en una instrucción. Y, como ya señalábamos en el Congreso, es congruente con la formación de las policías autonómicas integrales en las labores de inspección de explosivos que se disponen en el artículo 25 de la ley, y que no ha sido enmendado por ningún grupo, con lo cual no entendemos el alboroto que produce que se reconozca precisamente que la Ertzaintza es una policía integral que tiene competencias como policía integral, les guste o no les guste, y sería interesante que algún día se dieran unas clases sobre concierto económico, cupo, competencias, competencias exclusivas, competencias compartidas, en fin, todo esto. Y, además,

también quiero decir que el PNV siembra, cuida la siembra y recoge la siembra, porque es muy difícil recoger sin sembrar, que es lo que pretenden hacer algunos. Por todo ello, votaremos a favor de la ley.

Mila esker.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tomará la palabra su señoría el senador Castellana Gamisans.

El señor CASTELLANA GAMISANS: *Gràcies, president.*

Estamos satisfechos con la tramitación de esta ley en el Congreso, nos han quedado algunas cuestiones que creemos que sería de sentido común incorporar en la ley, pero al final, como en todo acuerdo y como todo término medio, consideramos que esta ley acaba siendo un instrumento para avanzar en aquello que es importante, que es la seguridad, y no hay seguridad plena si no es a través de la cooperación. Haré una brevísima referencia a lo que este debate nos recuerda, a una cosa de la que, si acaso, otro día hablaremos más ampliamente; permítanme recordarles que la democracia muere cuando la ignorancia y el fascismo se convierten en opinión.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría el senador Martínez-Maíllo Toribio.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Gracias, señor presidente.

Pues a mí me parece que esta es una ley, sinceramente, muy importante. Es una ley que lucha contra el terrorismo. Me sorprende, por ejemplo, que no esté presente el ministro del Interior, igual es que está dimitiendo *(Aplausos)*; igual es que está dimitiendo, no estaría nada mal. Son las once y ocho minutos y todavía no ha salido ninguna información en la que diga que está dimitiendo, pero sería una buena noticia para España, para la calidad democrática, porque es una vergüenza que en una ley que lucha contra el terrorismo, el ministro del Interior no esté presente hoy aquí. *(Aplausos.— Rumores).*

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor MARTÍNEZ-MAÍLLO TORIBIO: Esta es una ley que busca controlar el uso de sustancias que pueden ser utilizadas precisamente para la fabricación de explosivos. Es verdad que es una ley que viene a recoger un reglamento de una normativa europea, pero eso no significa que no tenga una importancia trascendental para todos nosotros, porque, además, es una ley que trata de alguna manera de limitar y, fíjense si limita, que prohíbe la importación por particulares de precursores de explosivos. Es una ley muy restrictiva, profundamente restrictiva como consecuencia —aquí se ha dicho también— de algunas cuestiones que se han producido en los últimos años, que han provocado una legislación cada vez más restrictiva, tanto la legislación europea como la española, y que se hayan introducido limitaciones precisamente en la fabricación de explosivos.

¿Qué es lo que se puede decir de la ley en relación con los problemas que genera? Para nosotros hay dos cuestiones fundamentales, la primera de ellas es su tramitación parlamentaria porque es verdad que se ha utilizado la tramitación en el Congreso de los Diputados para introducir, en fin, lo que es el intercambio de información entre las policías autonómicas y la Policía. A nosotros no nos parece mal que haya un intercambio de información, incluso nos parece necesario. Ahora bien, creo que es oportuno, señores del Grupo Socialista, que esto no sea utilizado como un elemento para el vacío de competencias en las policías a las que corresponde la competencia exclusiva, es decir, a la Policía Nacional y a la Guardia Civil. Por eso es muy importante que aquí se explique y se clarifique qué significa ese intercambio de información. ¿Por qué? Porque en origen no estaba en la redacción de la ley, sino que ha venido precedido de una enmienda de Esquerra Republicana de Catalunya. Y, hombre, algo tenemos que desconfiar de eso, la historia es la historia y los precedentes son los precedentes, y es bueno que haya una clarificación. Y la segunda cuestión, también nos parece un poco sospechoso que se trate de negociar esta ley con todos menos con el Partido Popular. Oiga, el Partido Popular lleva toda la vida promoviendo

y negociando leyes en la lucha contra el terrorismo. Nosotros hemos sido también un partido, como el Partido Socialista, víctima del terrorismo, y nos parece muy sospechoso que el Partido Socialista no haya querido en ningún momento situarse en la negociación con nosotros; da la sensación de que el Partido Socialista permanentemente busca blanquear a otros partidos. Se da la circunstancia, incluso, de que en este hemiciclo —estoy seguro— todos van a apoyar esta ley o se van a abstener, pero no todos los partidos condenan el terrorismo. Es más, en este hemiciclo hay partidos como Bildu que no condenan el terrorismo; sin embargo, el Partido Socialista sí está negociando esta ley con partidos que no condenan el terrorismo, pero que luego sí van a apoyar esta ley, lo que es una contradicción en sí misma, porque lo que se busca fundamentalmente es blanquear a esos partidos, y nos parece profundamente injusto.

Igual que nos parece profundamente injusto que se busque blanquear a Esquerra Republicana de Catalunya permanentemente con esta negociación donde lo único que se pretende, una vez más, es hacer unas reducciones de condena con modificaciones del Código Penal; prácticamente lo que se está haciendo es blanquear el relato consistente en que hace unos años no pasó nada en España, no hubo golpe de Estado ni tampoco hubo corrupción. Y les digo una cosa: hubo golpe de Estado y hubo corrupción. (*Aplausos*). La diferencia entre antes y ahora ¿sabe lo que es? Que los golpistas saben a qué enfrentarse y, por eso, no lo vuelven a hacer, y buscan tener un Estado mucho más débil al que poder enfrentarse nuevamente. Si vuelve a gobernar el Partido Popular, volveremos a responder de la misma manera.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría el senador Gil Invernón.

El señor GIL INVERNÓN: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna*.

He de reconocer que cuando a uno le toca salir el último y oye cierta argumentación, uno tiene ciertas tentaciones, tengo que reconocérselo. Estamos hablando de precursores de explosivos, y yo coincido con el señor Maíllo y con algunos de los intervinientes que me han precedido en que esta es una ley muy importante, sobre todo, porque estamos en un país que ha tenido terrorismo interior e internacional y ha habido muchas víctimas que además lo fueron, entre otras cuestiones, por bombas que se hicieron fruto de una falta de control exhaustivo de los precursores de explosivos.

Pero dicho esto, señorías, ha salido aquí la malversación, que nada tiene que ver con los precursores de explosivos; ha salido aquí hasta la dimisión del ministro del Interior tildándola de una buena noticia. Señor Maíllo, una buena noticia es que el Partido Popular vuelva a ser el partido de Estado que dice que es, pero que no practica. (*Aplausos*). Le voy a poner dos ejemplos: año 2000, secretario general del Partido Socialista Obrero Español, José Luis Rodríguez Zapatero, Pacto por las libertades y contra el terrorismo. Ahí estuvo el Partido Socialista siendo un partido de Estado (*Aplausos*), pactando con el señor Aznar lo que fue el embrión para acabar con ETA. Año 2015, secretario general, Pedro Sánchez Pérez-Castejón y, presidente del Gobierno de España, Mariano Rajoy, Pacto contra el yihadismo. Ahí estuvo el Partido Socialista en la cita histórica en la que un país luchaba contra el terrorismo. (*Aplausos*). ¿Sabe qué pasa? Yo miro de izquierda a derecha este hemiciclo y veo amigos, veo adversarios, veo gente con la que puedo pactar esta España en la que, por cierto, algunos niegan el título VIII de la Constitución española; también ustedes lo tendrían que decir aquí, porque son sus socios, son los que están excavando esa trinchera en la que ustedes están participando y se someten a la dictadura del no, no sé si porque les tienen miedo electoral o porque ustedes ya han abdicado de su responsabilidad. ¿Y sabe lo que pasa? Que cuando un partido se hace prescindible, como el Partido Popular, acaba siendo un partido intrascendente (*Aplausos*), y España necesita ese partido conservador europeo con sentido de Estado que quiere hacer construir un país. Por favor, bájense de ese pedestal en el que se han subido del no a todo. Ya lo decía el inefable señor Montoro: que todo se caiga, que ya vendremos nosotros a levantarlo. Con nosotros no cuenten; nosotros hemos estado en todas las citas históricas importantes de este país. (*Aplausos*). Tenemos 144 años acreditados de saber dónde estamos y para qué estamos. Y aquí, con esta ley, estamos trasponiendo una directiva europea que habla de un reglamento, señor Maíllo, sí; hablamos de precursores de explosivos, hablamos de sustancias que perfectamente mezcladas pueden suponer segar vidas. Y cuando hablo del título VIII, es que el título VIII tiene un desarrollo competencial, señorías, y hay policías integrales, claro, y es que nosotros creemos en ese Estado autonómico y lo vamos a seguir desarrollando, les pese a los que

les pese, porque esa es la España plural y diversa que el Partido Socialista va a defender con uñas y dientes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Pueden llamar a votación. (*Pausa*).

Cierren, por favor, las puertas. (*Pausa*).

Señorías, finalizado el debate del Proyecto de Ley sobre precursores de explosivos, se procede, a continuación, a abrir el plazo de una hora para emitir el voto telemático para las senadoras y senadores autorizados. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de este proyecto de ley tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

5.1.1. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 38/2015, DE 29 DE SEPTIEMBRE, DEL SECTOR FERROVIARIO. (*Votación*).

COMISIÓN: TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
(Núm. exp. 621/000058)

El señor PRESIDENTE: A continuación, vamos a proceder a la votación presencial del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario; de la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Votamos, en primer lugar, las enmiendas; las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

De su señoría Josep Lluís Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista, votamos las enmiendas 1 a 8 y 11 a 13.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 22; en contra, 223; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación la enmienda número 9.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 22; en contra, 220; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 10.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 25; en contra, 219; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, las enmiendas números 26 y 28 del Grupo Parlamentario Vasco.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 37; en contra, 222; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, las enmiendas transaccionales. En primer lugar, la propuesta de modificación presentada por varios grupos con número de registro de entrada 159542, sobre la base de la enmienda número 24.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 243; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos, a continuación, la transaccional presentada por todos los grupos parlamentarios con número de registro de entrada 159543.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 252; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Señorías, votamos a continuación, en un solo acto, aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 238; en contra, 22; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Y, en último lugar, votamos en un solo acto el resto del proyecto de ley.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 238; en contra, 19; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Señorías, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S. M. el Rey.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

5.1.3. PROPOSICIÓN DE LEY PARA EL RECONOCIMIENTO EFECTIVO DEL TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE LA MUJER EN EL ACCESO A LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL.

COMISIÓN: TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

(Núm. exp. 624/000016)

El señor presidente lee el punto 5.1.3.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, su señoría el senador Ferrer Sais. *(Rumores)*. Vayan abandonando el hemiciclo en silencio, por favor, señorías.

Senador Ferrer Sais, cuando quiera. *(El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia)*.

El señor FERRER SAIS: Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

El servicio social de la mujer fue obligatorio durante la dictadura franquista. Se configuró como un deber nacional desde 1937 hasta 1978. Tenía una duración aproximada de entre tres y seis meses para desempeñar tareas en hospitales, escuelas, comedores, bibliotecas u otras entidades de carácter público o social de aquel periodo. Era realizado por las mujeres solteras de entre 17 y 35 años, pues era exigible y condición necesaria para poder acceder a un trabajo remunerado, a un título académico oficial, así como para poder unirse a una asociación, obtener el pasaporte o el carné de conducir.

Dicho servicio no computaba de cara a acceder a la jubilación parcial, hasta que una sentencia del Tribunal Supremo del año 2020 dictaminó que sí debía hacerlo, ya que no tenerlo en cuenta suponía una discriminación hacia las mujeres en comparación con los hombres, a quienes se reconocía el servicio militar obligatorio o la prestación social sustitutoria. Esta es una medida que está claramente inscrita en los objetivos definidos por el Pacto de Toledo; concretamente aquellos que se orientan a reducir la brecha de género en las pensiones.

La proposición de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado y que se tramita por el procedimiento ordinario, tuvo su entrada en la Cámara el día 5 de octubre de 2022, fecha, asimismo, de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el 18 de octubre de 2022. A esta proposición de ley se presentaron dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. El día 26 de octubre se reunió la comisión y emitió dictamen de conformidad con el texto remitido por el Congreso de los Diputados. Para la defensa de sus enmiendas ha presentado voto particular el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Nada más. Muchas gracias por su atención. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Ferrer.

Comenzamos el debate de totalidad de la proposición de ley. ¿Algún grupo desea tomar la palabra en el turno a favor? Tiene la palabra la senadora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidente.

Nosotros votaremos a favor de esta proposición de ley para el reconocimiento efectivo del tiempo de la prestación del servicio social de la mujer en el acceso a la pensión de jubilación parcial porque es de sentido común, porque es de justicia y porque estas mujeres prestaron un servicio. Podríamos computar igualmente como cotización a la Seguridad Social el tiempo que los padres de familia dedican al cuidado de los hijos, no porque esto pueda considerarse un lastre o una carga como considera la izquierda, sino por su enorme labor social. Y esto también podría hacerse si no se derrochase el dinero de los españoles, por ejemplo, en un mastodóntico Gobierno, al mismo tiempo que este mismo Gobierno disminuye el complemento de maternidad en la pensión por jubilación para las madres de familia numerosa. Son ustedes profundamente hipócritas, porque penalizan a las madres que han tenido cuatro hijos o más, penalizan a las familias que tanto contribuyen a nuestra sociedad, cuando, hoy en día, formarlas es casi un logro imposible. Y ahora que están en eso de querer homologar las normas españolas con otros países, ¿por qué no homologan las ayudas a las madres que tienen cuatro hijos o más como sucede en Hungría, un país en el que estas mujeres no pagan el IRPF el resto de su vida? A ver si lo que les va a importar en realidad no es modernizar nuestro ordenamiento jurídico, sino más bien satisfacer los intereses personales de los que se han saltado la ley.

Nuestro sistema de pensiones está quebrado, fundamentalmente por el suicidio demográfico. Y gran culpa de ello la tiene este feminismo perverso e hipócrita con el que hoy se las dan de defensores de las mujeres. Un feminismo que está causando un daño irreversible; que considera a la familia un lastre para el desarrollo de la mujer; que considera a los hijos como algo a lo que uno puede renunciar de la forma más cruel, en función de si tienes problemas o no, si es deseado o no, llegando al extremo de supeditar la existencia del individuo a las preferencias de sus progenitores, en lugar de ayudar a esas mujeres a que tengan hijos. Un feminismo que se dice defensor de las mujeres, pero que no hace nada por facilitar su conciliación, castigándolas por ser madres. Y así no hay familias, y sin familias no hay una nación fuerte. Nuestra nación se muere, que es justo lo que está ocurriendo con un sistema de pensiones quebrado, entre otras cosas. Un sistema de pensiones para el cual la única solución que ofrece este Gobierno no es la defensa de las familias, tal y como reclamamos en Vox, sino la inmigración ilegal y la eutanasia. Esas son las grandes soluciones de la izquierda para garantizar la vida de una nación que hoy cuenta con más familias pobres, que tienen que dedicar la mitad de lo que se llevan a su casa a pagar impuestos, a las que se les niega el derecho a un trabajo estable y de calidad, y a las que se les niegan las ayudas por el mero hecho de ser eso, una familia.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición de ley, pero sepan que ni por asomo pueden ocultar la hipocresía de su Gobierno ante un sistema de pensiones quebrado, su ofensa a las mujeres trabajadoras y a las familias, a las que desprecian dándoles la espalda, y que ya se están dando cuenta de que este Gobierno es un peligro para su prosperidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, señora Rodríguez de Millán.

¿Turno en contra? (*Pausa*). Pasamos al turno de portavoces del debate de totalidad. ¿Algún grupo desea utilizarlo? (*Pausa*). Estamos en el turno de portavoces del debate de totalidad. Luego vendrá el debate de las enmiendas y su turno de portavoces.

Tiene la palabra el señor Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Buenos días, señor presidente.

Debatimos una proposición de ley muy sencilla en sus términos y con un objetivo claro: poner fin a la desigualdad existente entre hombres y mujeres, en este caso, en el acceso a la jubilación. Pese a varias sentencias de los tribunales que venían reconociendo este derecho, la Ley General de la Seguridad Social no reconocía en su texto ningún efecto al tiempo que las mujeres dedicaron al servicio social femenino para el cómputo de la cotización para la pensión de jubilación. Y, sin embargo, por ejemplo, en el caso de los hombres, sí se consideraba el servicio militar o la prestación social sustitutoria a efectos del tiempo cotizado. No ha sido, señorías, hasta la última reforma de las pensiones, el año pasado, cuando se ha reconocido y recogido este servicio social femenino obligatorio como mérito para acceder a la jubilación anticipada, de la misma forma que computan, como he dicho antes, los años del servicio militar obligatorio o la prestación social sustitutoria para los hombres. Pues bien, lo que hoy debatimos es simple y llanamente algo tan importante como el derecho de las mujeres que dedicaron unos años de su vida a las labores del servicio social femenino, como pudieran ser la colaboración en los hospitales, las ayudas a orfanatos, en comedores infantiles, auxilio social, trabajos en las escuelas o en las bibliotecas o allí donde colaborasen, a que se computen y se amplíe a los efectos de la jubilación parcial. Es sencillo, ¿verdad?, pero es importantísimo. Es decir, que lo ya aprobado para la jubilación anticipada se aplique a la jubilación parcial en idénticos términos; que la casuística que se aplica a los hombres se aplique también a las mujeres. Sencillo, ¿no?, pero importantísimo. Porque si para los hombres puede computar a los efectos de jubilación parcial el servicio militar obligatorio, también deben computar para las mujeres los servicios sociales femeninos obligatorios.

Como no puede ser de otra manera, nosotros votaremos a favor de esta iniciativa porque, además, es de sentido común. Pero, sobre todo, es justo poner fin a una situación incomprensible de desigualdad entre sexos en pleno siglo XXI. Podemos decir que se trata de una corrección casi técnica para dar coherencia a la Ley General de Seguridad Social. Pero es una corrección que tiene un importantísimo trasfondo político porque, detrás de esta proposición de ley con un único artículo y dos apartados —por eso decía yo que es sencilla—, está el loable objetivo de construir una sociedad donde los hombres y las mujeres sean tratados de forma igualitaria, con los mismos derechos y las mismas obligaciones, pues, aunque parezca mentira, en pleno siglo XXI aún no pasa. Todos los individuos, con independencia de su raza, de su etnia, de su sexo o de su religión, son titulares de los mismos derechos, sea cual sea su lugar de nacimiento, su residencia o su condición social o personal. Por eso peleamos por la igualdad efectiva de todos los individuos intentando cerrar esa brecha que todos conocemos y que, efectivamente, existe hoy día entre hombres y mujeres. En nuestro caso luchamos desde la estela que impulsaron mujeres como Clara Campoamor, una liberal feminista. Siempre impulsaremos y apoyaremos desde este espectro medidas que busquen la mejora de la vida de las mujeres, así como acabar con situaciones de desigualdad como esta que hoy debatimos y que está muy bien traída a este Pleno. En definitiva, se trata de hacer política útil, que para eso estamos aquí.

Cierto es que en los últimos años se vienen haciendo esfuerzos denodados para intentar corregir la brecha de género, sobre todo en materia de previsión social, adoptándose distintas medidas y acciones positivas orientadas a conseguir esta igualdad real. Y, por eso, hoy, señorías, contribuimos un poquito más, si cabe, a cerrar esa brecha extendiendo este derecho a la jubilación parcial. Y, en este sentido, no debemos pararnos aquí, sino seguir trabajando para que más pronto que tarde, señorías, esta brecha no exista. Por eso hemos intervenido en el turno de portavoces del turno a favor porque, obviamente, vamos a votar a favor, ya que deseamos que esta ley salga adelante con el mayor apoyo y, si es posible, por unanimidad de la Cámara.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Sánchez López.

¿Algún grupo más desea intervenir en el turno de portavoces del debate de totalidad? (*La señora Navarro Garzón pide la palabra*). Tiene usted la palabra, senadora Navarro.

La señora NAVARRO GARZÓN: Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, yo no tenía previsto intervenir en este punto del orden del día, pero me ha sorprendido la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Yo no sé si, cada vez que se trata o se

habla de alguna reforma o de alguna medida... (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado hacen gestos negativos.— Rumores*). No les entiendo si me hablan todos a la vez.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Senadora Navarro, no ha intervenido ningún portavoz del Grupo Popular. Han intervenido Vox, del Grupo Mixto, y el Grupo Parlamentario Democrático.

La señora NAVARRO GARZÓN: Entonces, perdón al Grupo Parlamentario Popular.

Me han sorprendido mucho las intervenciones que he escuchado porque, cada vez que intentamos acabar con alguna norma que todavía hoy sigue vigente y que tiene que ver con la falta de derechos individuales de las mujeres, parece que hay alguien que recoge el guante y se quiere hacer heredero directo de aquellas circunstancias. Afortunadamente, herederos directos de aquellas circunstancias no somos nadie de las personas que estamos hoy aquí. Nadie. (*Aplausos*). A lo largo de estos años, hemos conseguido avanzar mucho. Lo diré también en la siguiente intervención en el turno de portavoces, pero, señorías, me ha llamado poderosamente la atención ese ataque frontal al Grupo Parlamentario Socialista cuando, le guste más o le guste menos a la portavoz, saben perfectamente que en este país, únicamente se han puesto en marcha medidas que iban dirigidas a la sociedad en su conjunto, que tenían que ver con los derechos y las libertades, con el derecho a tener derecho, por ejemplo, a la sanidad pública y universal, a la educación pública y universal, derecho a tener una pensión aunque no hubieras cotizado a través de las pensiones no contributivas, derechos individuales que tenían que ver con el desarrollo de leyes como la Ley de Igualdad, la Ley integral contra la violencia de género, poder acceder a recursos en aquellos momentos de nuestra vida en los que no estamos en condiciones de valernos por nosotros mismos, como la Ley de dependencia, cuando ha gobernado el Partido Socialista; esas son realidades que, nos guste o no nos guste, siempre han venido de la mano de gobiernos socialistas en este país. (*Aplausos*). Esa realidad está ahí. Por cierto, estas leyes, en muchos casos, como la Ley del divorcio o la Ley de interrupción voluntaria del embarazo, han nacido con el recurso al Tribunal Constitucional por parte del Grupo Parlamentario Popular, con la amenaza de eliminarlas inmediatamente después de que llegaran al Gobierno y, por fortuna, cuando llegaron al Gobierno, entendieron que no había nada mejor que seguir desarrollando esas leyes. Aunque también las leyes se pueden derogar de dos maneras: o en el BOE o quitándoles el presupuesto. Hemos visto a lo largo de todos estos años cómo ha habido leyes, como la Ley de memoria democrática o la Ley de autonomía personal y atención a la dependencia, que, sin haberse derogado en el BOE, han estado sin funcionar porque no tenían presupuesto. (*Aplausos*). Las leyes que hacemos cada Gobierno hablan de nosotros porque cada grupo político, cada grupo parlamentario, tiene su ideología y se traslada a través de lo que hacemos, de las iniciativas que ponemos en marcha en los Parlamentos. Todas las propuestas pueden ser igual de legítimas, pero son distintas, son diferentes, y cada una y cada uno somos responsables de las nuestras.

Yo no tenía previsto intervenir en este turno, pero lo he hecho ante ese ataque frontal al Partido Socialista y al Grupo Parlamentario Socialista negando cosas absolutamente evidentes, como que solo se ha avanzado —con el apoyo, en muchos casos de toda la Cámara y, en otros, sin ese apoyo de toda la Cámara, pero suficiente para sacar adelante las leyes— cuando quien ha puesto la ley sobre la mesa ha sido el Grupo Parlamentario Socialista. (*Aplausos*). Estamos tramitando hoy una reforma para la que hemos tardado mucho, puesto que el servicio social ha estado en vigor hasta el año 1978 y podríamos haberla hecho antes, pero también es verdad que hemos tenido gobiernos del Partido Socialista y del Partido Popular y hasta ahora no se había hecho. Bienvenida sea, pero de nuevo lo hacemos cuando está gobernando un Gobierno progresista como el de Pedro Sánchez.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Navarro. Pasamos, entonces, al debate del articulado. Para la defensa de las enmiendas números 1 y 2, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Acedo.

La señora ACEDO REYES: Gracias, señor presidente.

Ahora sí, señoría socialista, interviene la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Muy buenos días, señorías. Hemos presentado dos enmiendas a este proyecto de ley con el objetivo de completarlo y mejorarlo sustancialmente y, atendiendo al discurso de la portavoz del Grupo Socialista, no entiendo que no vayan a aceptar ninguna de estas dos enmiendas. En la primera de ellas proponemos añadir una disposición adicional nueva relativa a eliminar la exigencia de certificar la prestación del servicio social de las mujeres, ya que entendemos que este requisito quedaría cumplido atendiendo a su edad y estado civil en el momento de su vigencia. Deben saber, señorías socialistas, que el portal creado a tal efecto, al que hicieron referencia en la comisión, no funciona y no se puede obtener el certificado de haber realizado el servicio social por parte de las mujeres, y eso es una desigualdad con respecto al certificado que sí se obtiene en el Ministerio de Defensa para el servicio militar obligatorio. Creo que esa desigualdad deberían recogerla e incorporarla en su discurso. El servicio social obligatorio para la mujer se deroga en el año 1978 y entenderán, señorías socialistas, que los registros de la Sección Femenina no tienen nada en que parecerse a los registros del Ministerio de Defensa. Por tanto, podría provocar que muchas mujeres no pudiesen acceder al período mínimo de cotización exigido, habiendo prestado este servicio, por no poder obtener el certificado. Por tanto, el objetivo es evitar que se produzcan situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres en la adquisición de los documentos acreditativos de la actividad. Creemos que es de justicia y por eso hemos presentado esta enmienda.

También hemos planteado una segunda enmienda que pretende incorporar el cómputo de este periodo de prestación, tanto del servicio militar obligatorio como de la prestación social sustitutoria y del servicio social femenino obligatorio, para la obtención de la jubilación ordinaria. Parece obvio por varias razones: en primer lugar, porque, si este periodo se computa para la jubilación parcial y anticipada, no tiene ningún sentido que no lo haga para la jubilación ordinaria, dado que la naturaleza de la actividad para el cómputo en la jubilación es la misma, con independencia de la forma en la que se produzca. Si esto no lo corregimos ahora, vendrán posteriormente los tribunales de justicia y afearán al Legislativo no cumplir con rigor nuestra función constitucional. Además, si generamos este agravio en el cómputo entre los que se jubilan de manera parcial o anticipada y los que se jubilan de manera ordinaria, vamos en contra de la tendencia en términos generales de no fomentar las jubilaciones anticipadas. Y, por último, el hecho de considerarlo también en la jubilación ordinaria, en muy pocos casos determinaría la percepción o no de la jubilación porque, primero, como máximo hablamos de un año y, segundo, porque el más reciente, que es el servicio militar obligatorio, fue derogado en el año 2001.

Por tanto, señorías, consideramos que esto mejora sustancialmente el texto y pedimos que incorporen estas enmiendas, evitando utilizar argumentos como que la proposición de ley viene consensuada desde el Congreso y en el Senado no la debemos tocar, porque flaco favor nos hacemos como legisladores y particularmente a esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Acedo. En el turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra la senadora Abascal.

La señora ABASCAL JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Traemos a esta Cámara una proposición de ley del Partido Socialista, es decir, iniciativa del Gobierno. Como ha dicho la señora Navarro, es otra iniciativa que traemos los progresistas para corregir un error histórico, como es que se permitía la utilización del servicio militar y del sustitutorio en el cómputo de la pensión de jubilación parcial, pero no ocurría con el servicio social.

Me gustaría explicar, solo un momento, en qué consistía este servicio social. El servicio social de la mujer se creó en la dictadura de Franco, debían realizarlo todas las mujeres entre 17 y 35 años que quisieran trabajar, estudiar, formar parte de una asociación, obtener el pasaporte o tener el carné de conducir. No era por el hecho de estar soltera o no; es decir, podías no querer hacer esto y no tenías que cumplir el servicio social. Por eso la enmienda primera que ustedes plantean no es válida porque no era por su estado civil. Si una mujer no quería sacarse el carné, estudiar o trabajar, no tenía por qué hacerlo. ¿En qué consistía? La Sección Femenina pretendía, principalmente, someter a la disciplina falangista a estas mujeres, evitando que alguna pudiera eludir su obligación de contribuir a la construcción de un nuevo Estado y de recibir formación religiosa, nacionalsindicalista y de hogar. Esta sección, como el Estado franquista, buscaba preparar a la mujer como madre, esposa y ama de casa para el futuro y educarla en la sumisión para que fuese, más tarde, la transmisora de dichas pautas a las siguientes generaciones a través de los hijos y de las hijas.

Gracias a las mujeres que, durante muchísimos años, hemos trabajado en contra de esta idea de la mujer, gracias a las políticas feministas de los gobiernos socialistas, pudimos y hemos conseguido cambiar radicalmente esta situación. Por fin, las mujeres somos libres para tomar nuestra decisión, tanto si queremos casarnos o no como si queremos o no tener hijos o trabajar. Por fin vivimos en el siglo XXI. Incluso para algunas mujeres de determinados grupos en esta Cámara, haber llevado a cabo políticas feministas les ha permitido estar hoy día en el escaño, con lo cual eso es importante.

En cuanto a la segunda enmienda, está el Pacto de Toledo. Todas las políticas se trabajan y esto se está estudiando en el Pacto de Toledo, pero ustedes lo paralizaron. Podían haberlo llevado a cabo cuando estuvieron gobernando, pero no les dio la gana, no quisieron hacerlo. Por lo tanto, ahora no se puede llevar adelante con una enmienda en una ley así, sino que hay que trabajarlo. Ya sabemos que a ustedes el Pacto de Toledo no les gusta. Lo mismo pasa con lo que acabamos de ver; se ha aprobado el incremento de las pensiones un 8,5 % y ustedes están en contra. Eso es lo que a ustedes les gusta lo que se acuerda en el Pacto de Toledo. Es así de claro.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

La señora ABASCAL JIMÉNEZ: Usted dice que no funciona la página, ¿lo mismo que tampoco funciona la página del alquiler joven en Andalucía? Han tardado diez meses en sacarla adelante y, en un solo día, ha dejado de funcionar. (*Aplausos*). Mire, esta página sí funciona y se puede certificar.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Termine, señoría.

La señora ABASCAL JIMÉNEZ: Por lo tanto, votaremos en contra de las enmiendas. Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Abascal. Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Todas aquellas iniciativas que vayan en contra de la discriminación entre hombres y mujeres serán respaldadas por Unión del Pueblo Navarro. La propuesta, como se ha comentado anteriormente, va encaminada a romper esa desigualdad que suponía el no reconocimiento de este servicio social de las mujeres en relación con el servicio militar y la prestación social sustitutoria que, a lo largo de los años, han venido desarrollando los hombres, y todo ello en una cuestión tan importante —vital, diría yo— para hombres y mujeres como es el acceso, en este caso, a una jubilación parcial, pero también, en su día, a la jubilación total. No sé si serán muchas las mujeres afectadas —una vez más, el tiempo va en contra—, pero, aunque fuese una, exclusivamente una, sería suficiente para haber llevado a cabo esta iniciativa. Lo mismo pasó en relación con las mujeres que quisieron acceder a la jubilación total, que tuvieron que recurrir a los tribunales de justicia, que fallaron a su favor, en concreto el Tribunal Supremo en el año 2020. Por eso, señorías, llama poderosamente la atención que esta iniciativa no haya surgido del propio Ejecutivo, no solamente cuando se modificó todo lo relacionado con el tema de las pensiones, sino también a la hora de conocer esta sentencia del Tribunal Supremo, fundamentalmente porque iba en esa línea de no discriminar a la mujer con respecto a los hombres. Ahí llama poderosamente la atención que, en el Gobierno, ni siquiera el Ministerio de Seguridad Social ni mucho menos el de Igualdad hayan tomado la iniciativa. Evidentemente, el de Igualdad estaba dedicado, en cuerpo y alma, a otro tipo de normas más sectarias, incluso preparando aquellos famosos viajes a Nueva York o a Argentina. Por lo tanto, lamentablemente, ha tenido que ser a través de una proposición de ley.

Hoy se reconocen unos derechos, señorías, que, por cierto, son los mismos que se limitan con otras modificaciones introducidas en la Ley General de la Seguridad Social y las que, según parece, quieren aprobarse en el futuro, que, lamentablemente, endurecen el acceso a la jubilación de los trabajadores y de los autónomos de nuestro país. Un ejemplo claro es la prórroga de la vida laboral o castigar las jubilaciones anticipadas. Eso sí, se hace para aquellos trabajadores y autónomos que dependen del sistema público de pensiones, no de otro tipo de colectivos. Ahí

el Gobierno no se atreve a tomar ninguna medida. Quizás, señorías, algún día en este país, los trabajadores y autónomos, cuando comiencen su vida laboral, sepan qué condiciones se les va a exigir para su jubilación. Mientras tanto, y ante la negligencia de los gobiernos de turno, con un sistema de pensiones en entredicho, se irán cambiando las normas, no voy a decir al capricho del Gobierno que en ese momento tenga esa responsabilidad, pero sí en el sentido del interés político que tenga ese Gobierno. Lamentablemente, es lo que está ocurriendo en este momento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Catalán. Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra su señoría.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El Partido Regionalista de Cantabria apoyará esta proposición de ley tal como viene del Congreso de los Diputados, donde se aprobó por unanimidad. Este texto viene a subsanar una situación anómala y a dar coherencia a la legislación vigente en esta materia, respaldada por una sentencia del Tribunal Supremo de hace dos años. Con la aprobación de esta proposición de ley avanzamos en igualdad, garantizando a todas las mujeres de este país el reconocimiento de la prestación social femenina a efectos del cómputo de cotización para el acceso a la jubilación parcial, algo que, hasta la aprobación de la Ley 21/2021, de reforma del sistema público de pensiones, no se hacía. Equiparamos con ello la prestación social femenina al servicio militar obligatorio, cuyo ejercicio sí computa a los hombres, y ponemos fin a una discriminación hacia las mujeres que llevamos arrastrando décadas; no tenía ninguna explicación coherente haber tardado tanto en traerlo. Por ello, por ser un avance significativo y palpable en materia de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, reiteramos el apoyo del Partido Regionalista de Cantabria a esta y a cuantas iniciativas en este sentido nos lleguen en el futuro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Fernández Viadero.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias.

Aunque pueda resultar reiterativo, creo que tiene interés el recordar lo que era el servicio social femenino, no tanto por sus señorías, que es evidente que han trabajado el tema —incluso me consta que hay alguna senadora que lo ha conocido en primera persona—, sino por las personas que nos puedan estar escuchando, porque creo honestamente que hay mucha gente que puede no saber de qué estamos hablando. El servicio social femenino lo realizaban las mujeres solteras de entre 17 y 35 años para poder acceder a un trabajo remunerado, a un título oficial, al carné de conducir, al pasaporte... Lo organizada la Sección Femenina de Falange Española y fue obligatorio en España entre 1937 y 1978. Esta proposición de ley busca otorgar al servicio social femenino los mismos derechos que se concedieron al servicio militar obligatorio o al servicio social sustitutorio masculino.

Se trata de una proposición de ley que hay que reconocer que, para muchas de las personas hipotéticamente beneficiarias, ciertamente ya va a tener un carácter simbólico, ya que, desgraciadamente, va a ser efectiva para muy pocas de estas mujeres. ¿Por qué? Muy sencillo, porque el reconocimiento del servicio social femenino llega muchas décadas tarde, en muchos casos va a ser un reconocimiento póstumo, ya que la inmensa mayoría de las mujeres hipotéticamente afectadas o no están ya entre nosotros o hace algunos años que se jubilaron. A todo esto, además, se añade que hace dos años el Tribunal Supremo reconoció a las mujeres el derecho a contabilizar su tiempo de servicio social. Aun así, señorías, estoy totalmente convencido de que este tipo de iniciativas son útiles y son necesarias. No podemos cambiar el pasado, pero, aunque sea tarde, creo que no podemos perder la oportunidad de hacer justicia con miles de mujeres que, después de tener que sufrir en sus propias carnes el adoctrinamiento de una dictadura militar machista, con el regreso de la democracia, y de forma incomprensible, no vieron que sus derechos fueran igualados a los de los hombres. Creo que, más allá de aprobar esta proposición de ley, señorías, hoy deberíamos aprender algo. La mitificación de la Transición, a la que son aficionados

algunos partidos políticos, ha sido en buena medida el motivo por el que este tipo de injusticias han sobrevivido hasta nuestros días y no fueron resueltas hace décadas, aunque, a tenor de las posiciones que abrazan los nuevos líderes del Partido Popular, por ejemplo el señor Almeida, que se deshace el loas al golpista y al antisemita Millán-Astray, o Isabel Díaz Ayuso, que decidió no asistir al homenaje a todas las víctimas del golpe militar, la Guerra Civil y la Dictadura, o el señor Feijóo, que hace unos días calificó la Guerra Civil como una simple pelea entre nuestros abuelos, obviando ese pequeño matiz de que se trató de un golpe militar contra la legalidad democrática y contra la voluntad democrática expresada por el pueblo español. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Con todo, creo que resultaría un tanto ingenuo por nuestra parte exigirles compromisos con la justicia y con la igualdad. Creo que en estos momentos el orden de prioridades de la derecha española es otro. En primer lugar, solicitar la paralización de un peligrosísimo sello de correos que conmemora el centenario de un partido democrático y cuya legalización, por cierto, fue una condición necesaria para la legitimidad de la Constitución de 1978; en segundo lugar, insultar a los centenares de miles de madrileños que el pasado domingo salieron a la calle a defender la sanidad pública de los ataques del Partido Popular de Isabel Díaz Ayuso y, en tercer lugar, continuar con los regalos fiscales a las grandes fortunas, a pesar de que ello implique que cuando necesites un médico tengas que conformarte con que te atienda a través de Zoom. Señorías del Partido Popular, son ustedes un partido altamente nocivo para la salud de los madrileños.

Continuando con lo que veníamos a debatir, estamos aprobando una serie de leyes que pretenden hacer justicia, y creo que esta es una muy buena noticia, pero recordemos que igual de importante es sacar adelante una ley como garantizar que esta ley se pueda ejecutar. Por tanto, espero que a todas las mujeres afectadas se les reconozca el tiempo de prestación de este servicio social de la mujer en el acceso a la pensión por la jubilación parcial, del mismo modo que espero que al señor Almeida, que además de alcalde de Madrid, hasta donde sé es ciudadano de este país, con todos los derechos y todas las obligaciones que ello implica, se le multe con hasta 150 000 euros por aquel acto de exaltación del franquismo en el homenaje que hizo a Millán-Astray. *(Aplausos).* El cumplimiento de las leyes, señorías, es un pilar básico del pacto social democrático, así que confiamos en que estos dos casos no sean una excepción y se haga justicia con mayúsculas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies, president. Bon dia, senyories.*

Esta proposición de ley busca otorgar al servicio social femenino los mismos derechos que se concedieron al servicio militar obligatorio y al servicio social sustitutorio masculino, permitiendo así sumar el tiempo servido hasta un máximo de un año para llegar a los 35 años cotizados exigidos, eso sí, solo en los casos de jubilación anticipada voluntaria o por causa no imputable a la trabajadora.

Es evidente que este reconocimiento del servicio social femenino llega tarde, muchas décadas tarde —como decía el senador que me ha precedido— y decimos que llega tarde porque para muchas mujeres será un reconocimiento póstumo. Si echamos cuentas, comprobaremos que si esta mili obligatoria instaurada por el régimen y organizada por la Sección Femenina de la Falange para adoctrinar a las mujeres en el esclavismo del machismo, para que pudieran acceder a algunos derechos como trabajar, conducir o viajar cesó hace 45 años, con la última promoción tutelada por la dictadura, y si estos 45 años los sumamos a la edad de las afectadas, mujeres mayoritariamente solteras, de 17 a 35 años, es evidente que a las más jóvenes poco margen les queda para la jubilación anticipada y el resto están jubiladas o sencillamente no están, por lo que este retraso, *de facto*, cuestiona y deja en entredicho la efectividad real de esta iniciativa. Como dijo durante el debate de esta proposición en el Congreso nuestra compañera, la diputada Pilar Calvo, debemos aprovechar este debate para hacer justicia y convertirlo en una oportunidad para recordar y homenajear a todas esas mujeres que vivieron bajo la tutela y el adoctrinamiento real, adoctrinamiento real y emocional del yugo y las flechas del franquismo, utilizado para secuestrar la autonomía y la independencia personal de todas ellas. Nosotros, en Junts per Catalunya así lo haremos, y votaremos favorablemente la proposición.

Moltes gràcies.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna; egun on guztioi.*

Como ya se ha dicho, entre 1937 y 1978, si querías trabajar fuera de casa, conseguir algunas titulaciones o, por ejemplo, sacarte el carné de conducir y eras soltera —porque las casadas ya cumplían con el deber social—, te correspondía hacer el servicio social. Hasta hace nada, un añito, solo un añito, ese tiempo de servicio obligatorio no computaba como tiempo cotizado para una jubilación anticipada. Sí computaba si se había hecho la mili o si se había hecho la prestación social sustitutoria, pero el servicio social femenino no contaba. En este sentido, alguna sentencia denunciando esta discriminación y reconociendo el derecho a una equiparación, más entiendo que también la recomendación número 17 del Pacto de Toledo, que habla de equiparar la cobertura de las pensiones entre hombres y mujeres —aunque lo diga en el 2020, que eso también hay que tenerlo en consideración—, hicieron que con la Ley 21/2021, de 28 de diciembre —hace menos de un año— aquella ley de reforma de las pensiones, se decidiese que el tiempo de servicio social sí quedaba reconocido para el cómputo de la jubilación anticipada. Algo adelantamos en igualdad hace un año, pero no sé si fue por despiste, olvido o pensar que no era necesario, no se equiparó expresamente en esa modificación el caso de la jubilación parcial. Por eso estamos hoy debatiendo esta proposición de ley para el reconocimiento efectivo del tiempo de prestación del servicio social de la mujer en el acceso a la pensión de jubilación parcial. Querría destacar que es una proposición de ley, no un proyecto de ley; es decir, que es una iniciativa de un partido, bienvenida sea, pero no es una iniciativa del Gobierno.

Todas sabemos que el camino hacia la igualdad es largo, pero creo que hoy damos un pasito más. Ya era hora —no soy la primera que lo dice— y también hay que decir —tampoco soy la primera que lo dice— que no va a ser un número muy elevado de mujeres el que vaya a disfrutar de esta equiparación. De hecho, creo que muchas de las que estamos en esta Cámara conocemos el servicio social y la Sección Femenina de oídas, por suerte.

En todo caso, esto no tiene importancia numérica, no es cuestión de cuántas mujeres vayan a beneficiarse. Creemos que la importancia del paso que se da es la eliminación de una discriminación histórica y una equiparación de derechos entre hombres y mujeres; un pasito importante. Así que el Grupo Vasco, al igual que hizo en el Congreso, votará a favor de esta proposición de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra su señoría la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: *Eskerrik asko. Senatari jaun-andreok, egun on.*

Estamos debatiendo una proposición de ley que reconoce el servicio social obligatorio de las mujeres y que pretende otorgar al servicio social femenino los mismos efectos —es decir, la misma protección— en la Ley General de Seguridad Social que al servicio militar obligatorio y la prestación social sustitutoria. Con esta reforma se equipara a las mujeres que tuvieron que hacer el servicio social obligatorio a la hora de acogerse a las jubilaciones parciales. Es una reforma necesaria porque elimina un aspecto de la ley que suponía una clara desigualdad entre hombres y mujeres. El ámbito judicial ya se manifestó hace algunos años diciendo que existía un trato discriminatorio ante la ley y, por tanto, al ámbito legislativo le toca corregirlo.

La pregunta es: ¿por qué para los hombres que hicieron la mili o la prestación social sustitutoria se otorgan ciertos derechos y no para las mujeres que tuvieron que hacer los servicios obligatorios para la comunidad? Lo más sorprendente es por qué ha hecho falta tanto tiempo para reconocer el periodo que estas mujeres dedicaron a trabajar por la sociedad. Es muy chocante, señorías, que hoy en día todavía pervivan en el ordenamiento jurídico y en el ámbito de las prestaciones públicas aspectos tan discriminatorios, pero es la realidad que tenemos, y hay que hablar de ello.

Yo no creo —como se ha comentado aquí— que sea un error o un descuido; no creo que haya sido ni lo uno ni lo otro, sino la consecuencia de una cultura retrógrada y machista. Es importante visibilizar esta realidad, y con el debate de hoy considero que lo estamos haciendo.

Esta es la herencia que nos dejaron, un ejemplo más que nos pone delante del espejo y nos dice que vivimos en un espejismo de la igualdad y también, diría, en un espejismo de la democracia. Se

sigue invisibilizando en nuestra sociedad el trabajo reproductivo y se siguen manteniendo rémoras de la época franquista, como hemos visto con el ejemplo de hoy, pero cuantos más pasos demos a favor de la igualdad, avanzaremos y alcanzaremos algún día una sociedad más democrática y fuerte.

Concluyo diciendo que es una proposición que viene demasiado tarde, pero, por supuesto, mi grupo, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, votará a favor porque con esta reforma consideramos que se les hace un reconocimiento merecido a las mujeres a las que se les obligó a realizar servicios sociales en la época franquista. En el grupo ya tenemos alguna senadora a la que le tocó. Votaremos a favor también porque consideramos que, por fin, se elimina un trato discriminatorio en la ley. Por todo ello, repito, votaremos a favor.

Muchas gracias. *Eskerrik asko. (Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora senadora Fernández González.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me gustaría empezar esta intervención poniendo el acento en lo fundamental. Sus señorías se han centrado en la historia, y yo creo que todos coincidimos de forma unánime en el juicio que nos merece el servicio social de la mujer de la época franquista, pero las enmiendas que formula el Grupo Parlamentario Popular son feministas, quieren beneficiar a la mujer en algo fundamental: la acreditación de haber realizado el servicio social. Un caballero que tiene que acogerse a una jubilación anticipada o a una jubilación parcial acude al Ministerio de Defensa y, de forma prácticamente automática, se le expide un certificado de haber desempeñado el servicio militar, entonces obligatorio, y, por cierto, eliminado por un Gobierno popular en el año 2001; por un Gobierno popular que apostó por la profesionalización de las fuerzas armadas. *(Aplausos)*. Pero volvamos a la cuestión, y es que el caballero tiene la certificación, la documentación, el aval de haber realizado el servicio militar obligatorio en el momento. ¿Qué sucede si una mujer se quiere acoger a la jubilación anticipada o a la jubilación parcial? Que si no mantiene en su haber la cartilla de haber realizado esa prestación tiene que acudir a un archivo que es tremendamente deficitario, porque hay provincias enteras en las que no se puede acreditar. En este sentido, nosotros nos preguntamos ¿por qué establecer una nueva discriminación para la mujer, que no tiene el varón —algo, por otra parte, estupendo—? *(Aplausos)*. ¿Por qué esa discriminación, señorías? ¿Qué sucede con esa mujer que realizó el servicio social obligatorio entonces y que, hoy en día, no lo puede acreditar, bien porque no se acuerda exactamente de las fechas en las que lo desempeñó o bien porque, dirigiéndose al archivo general le dicen —como sabemos y conoce mi compañera, Sofía Acedo, que defendió las enmiendas— que no tienen en ese archivo ningún antecedente referido a su persona? Ante eso, ¿qué hace el Grupo Parlamentario Popular? Presentar una enmienda para ayudar a la mujer; es decir, ejercer el feminismo real del artículo 14 de la Constitución española, no el feminismo hipócrita. *(Aplausos)*.

Señorías, puestos a avanzar, nosotros creemos igualmente que no hay por qué circunscribir ni el servicio social, si se puede documentar, ni el servicio militar, que siempre se puede documentar, a la jubilación anticipada o a la jubilación parcial; no hay ninguna razón en la Ley General de la Seguridad Social que circunscriba a unos tipos, a una tipología de jubilaciones. Por eso presentamos una enmienda, señorías, para que se compute a efectos de la jubilación ordinaria para hombres y para mujeres. Creemos sinceramente que es de justicia social y que al haber sido ambos servicios obligatorios deberían computarse a esos efectos. ¿Saben ustedes lo que va a suceder? Que va a haber hombres y mujeres que acudan a los tribunales, los tribunales les darán la razón y tendremos que modificar la legislación. Es decir, haremos dejación de funciones en las Cámaras legislativas y los tribunales harán por nosotros las tareas que nosotros, y el Gobierno de la gente, señorías —¡que risa me causa!— no hemos desempeñado. En este sentido, la gente perderá tiempo y dinero, como ha sucedido en este caso. Les voy a poner encima de la mesa un mero botón de muestra. Aquí se ha dado una lección de historia, y me parece importantísimo hacerla y, sobre todo, dirigirse a los jóvenes que no conocen este servicio social o que no conocen la mili que, insisto, la erradicó el Partido Popular, siendo ministro de Defensa el señor Trillo, que quitó el servicio militar obligatorio en este país. *(Aplausos)*. No lo hizo ningún gobierno progresista; lo hizo el Gobierno del Partido Popular. ¿Saben también lo que sucede? Que ustedes están entretenidos en algunas cuestiones, que, desde luego, hacen un

flaco favor al feminismo. Nosotros hoy leíamos con sonrojo, porque causa sonrojo y bochorno, la serie de sentencias que los tribunales tienen que estar revirtiendo, porque el Gobierno del señor Sánchez ha minorado en abusos sexuales a menores y en abusos a mujeres la legislación que estaba regulada en el Código Penal. Ese sistema, que no era garantista y que tampoco era feminista, se está teniendo que revertir por sentencias de los tribunales. (*Aplausos*). Señorías, ese no es el feminismo real; el feminismo real es el del artículo 14 de la Constitución. Es más, y con ello finalizo, en la Ley de relaciones laborales de 1976 se establecía la homologación del servicio social obligatorio y del servicio militar obligatorio.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Concluyo, señor presidente.

Y hay casos en desarrollo de esa normativa: artículo 10.4 —lo digo para los que coleccionan datos—. ¿Saben lo que pasó? Que el Estatuto de los Trabajadores hizo una derogación...

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría, por favor.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Perdone, señor presidente, concluyo ya.

Repito, que el Estatuto de los Trabajadores derogó totalmente esa ley y derogó también la homologación del servicio social y del servicio militar obligatorio... (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría la senadora Navarro Garzón.

La señora NAVARRO GARZÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de empezar, señora Fernández, tengo que decirle que, para quien colecciona datos —como usted decía— la eliminación de la mili fue una condición de Convergència i Unió al Gobierno del Partido Popular en aquel momento, para contar con su apoyo. (*Aplausos*.— *Protestas*). Son datos. (*Continúan las protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora NAVARRO GARZÓN: Es la historia. La hemeroteca está ahí. (*Continúan las protestas*).

El señor PRESIDENTE: Un momento, señora Navarro.

Por favor, señorías, si son tan amables. (*Protestas*). Senador Ramos, guarde silencio, por favor. Guarden silencio, señorías, porque, si no, es difícil.

Señoría, puede continuar.

La señora NAVARRO GARZÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías del Grupo Popular, quiero reiterarles mis disculpas porque antes me dirigí a ustedes y había sido la senadora de Vox.

En relación con la iniciativa que estamos debatiendo he de decir que es más lo que significa, lo simbólico, que el propio contenido. La conformación de una sociedad, para quien quiere gobernarla o dirigirla, como en aquel momento, podríamos compararla como un trabajo arquitectónico. No hay que olvidar para qué y cuál era el objetivo del servicio social femenino. Yo lo voy a comparar con un edificio, en el que cada pieza, cada ladrillo cumple una función, y casi siempre, cuando se mueve uno, hay un efecto sobre los demás. Hoy desmontamos el último o el penúltimo, porque no me atrevo a asegurar que no quede alguno más en ese edificio. Ese antiguo edificio tenía escaleras diferentes, no escaleras y rampas, no, escaleras diferentes que nos conducían a salas distintas según fueras hombre o mujer y según tu capacidad económica. De ahí que lo que era una obligación ineludible solo se podía salvar si pagabas con dinero. Cosas que hoy nos darán risa probablemente porque la inmensa mayoría de la Cámara es muy joven, en aquellos momentos eran absolutamente dramáticas. ¿Recuerdan cómo algunos viernes al mes no se podía comer carne porque era pecado? ¿Recuerdan también quién podía comer carne? Quien podía pagar la bula y comprar carne. (*Aplausos*). Esa era una realidad que he vivido en primera persona.

Para las mujeres era obligatorio el servicio social femenino; se trataba de enseñarte a ser una mujer. Una de las tareas era que había que coser una canastilla. Aquí de nuevo entraba la doble discriminación: quien tenía dinero podía comprar la canastilla, no tenía que hacerla; pero si no tenías dinero, hacías la canastilla. El servicio social cumplía a rajatabla la función que tenía encomendada. Toda mujer soltera tenía que estar sometida a sus condicionamientos si quería estudiar, si quería sacar el pasaporte, si quería trabajar; en definitiva, si quería hacer alguna tarea no propia de las mujeres. Recuerden que uno de los mantras era que tenías que ser femenina, no feminista, y era obligatorio haber cumplido el servicio social femenino. ¿Por qué para las mujeres solteras? Porque las casadas ya tenían la tutela de su marido. Por ejemplo, para poder cobrar una herencia de sus padres, necesitaban la autorización de su marido; para cualquier trámite, como por ejemplo ejercer de abogada, necesitaban el permiso marital, aunque él no fuera abogado. Esa era la realidad; todo eran obstáculos.

Con esta reforma se han ido dando pasos muy importantes. Estamos en una travesía que tiene hitos, como la ampliación del permiso de paternidad, la Ley de igualdad, la Ley contra la violencia hacia las mujeres, la reforma laboral —para que no solo tengamos empleo, sino también un salario digno—, políticas sociales de apoyo a la familia, la Ley de atención a la dependencia, el aumento de plazas en escuelas infantiles, etcétera. Son medidas que, en la mayoría de los casos, convierten el trabajo gratuito de las mujeres en empleo con retorno y con derechos. El Gobierno progresista de Pedro Sánchez quiere que nunca más los derechos de las mujeres vuelvan a estar condicionados por ninguna norma ni por ninguna ley. Tampoco queremos que las circunstancias del día a día nos empujen a aceptar condiciones de vida personal o laboral que no sean las que nosotras decidamos. Este Gobierno tiene claro que debe sentar las bases para un futuro en igualdad y, en ese camino, está corrigiendo desigualdades, por ejemplo, para acabar con la brecha en las pensiones; para eliminar las desigualdades de raíz que impiden que una mujer pueda cobrar la misma pensión que un hombre en el futuro, y, en definitiva, para que la libertad de una mujer no dependa de nada ni de nadie, solo de ella misma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Navarro.

Señorías, finalizado el debate de esta proposición de ley, procedemos a abrir el plazo de una hora para la emisión del voto telemático para las senadoras y los senadores autorizados, desde este momento, en que son las doce y veintiséis hasta la una y veintiséis. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta proposición de ley tendrá lugar una vez finalizado, lógicamente, este plazo y cuando sea anunciado por la Presidencia.

6. MOCIONES

6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE PROMOCIÓN ESPECIAL DE TURISMO DE NATURALEZA ANTE LOS EFECTOS DE LOS INCENDIOS FORESTALES PRODUCIDOS ESTE VERANO.

(Núm. exp. 662/000147)

Autor: GPS

El señor presidente lee los puntos 6. y 6.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular, una del Grupo Parlamentario Mixto y una del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría el senador Fernández Palomino.

El señor FERNÁNDEZ PALOMINO: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Si uno bucea en uno de los buscadores turísticos e intenta localizar alojamiento o servicios turísticos en la Sierra de la Culebra, Ateca, la sierra de O Courel o en Las Hurdes, vislumbra el nacimiento y crecimiento de interesantes industrias turísticas locales en torno a espacios extraordinarios y sorprendentes. Sin embargo, junto a las características portentosas de esos

territorios asombrosos, internet recuerda también los terribles incendios desarrollados en su entorno el pasado verano.

Señorías, es muy difícil crear un destino turístico; posiblemente mucho más difícil cuando hablamos de turismo rural o de turismo de naturaleza, dicho con todo el respeto, e incluso buena parte de admiración a los destinos de sol y playa. Es muy difícil poner a funcionar los engranajes de un destino de turismo rural. Es muy complicado comercializar para conseguir grupos numerosos; en ocasiones, hay que ir cliente a cliente, familia a familia. En muchos casos se implican al mismo tiempo el comercial, el gerente o el encargado del alojamiento de la empresa de turismo activo. Además, hay que ser capaz de ofrecer experiencias inolvidables, muy diferentes a las de otros enclaves. Tienes que diferenciarte claramente. Hablamos de empresas y alojamientos con pocas plazas, hoteles y casas rurales habitualmente fuera de las grandes cadenas hoteleras. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, discúlpeme.

Señorías, guarden silencio. Si necesitan hablar, no lo hagan en los escaños, por favor, háganlo fuera. Muchas gracias.

Puede continuar.

El señor FERNÁNDEZ PALOMINO: Es cierto que algunas características forman parte del encanto del turismo de naturaleza, pero es tan difícil consolidarlo; tan difícil fidelizar al turista en destinos emergentes, que es una labor que requiere un ingente esfuerzo no solo de construcción, sino del surgimiento del espíritu empresarial —que no se consigue de un día para otro— de comercialización, de promoción, labor de día a día, mano con hombro, con pocas manos y con pocos hombros.

En este contexto, que es frágil, cualquier mal comentario, cualquier problema en la web, cualquier retraso en un almuerzo puede hacer daño, así que figúrense lo que puede suponer un incendio centrado en algunas de las maravillas con las que cuentas, en las que se desarrolla tu vida y tu negocio, y que son tu activo más preciado; y, peor aún, que llenen los medios de terribles imágenes y titulares. Un incendio como algunos de los acaecidos en la pasada temporada estival puede acabar no solo con el patrimonio natural, sino con el futuro de ese destino turístico y de las personas que han creído en él. Por delante hay un esfuerzo ingente en materia de reconstrucción y de rehabilitación. Además, creemos que hay que hacer que nadie olvide ese destino en el que quedan negocios, empresas, proyectos, ilusiones; en definitiva, quedan personas.

Cuando apenas salíamos del terrible drama de la pandemia, muchos se han encontrado con el fuego y con la destrucción de expectativas y de formas de vida de presente y de futuro. Las diferentes administraciones se han puesto manos a la obra de acuerdo con el régimen competencial existente: mejorar planes de incendios, sacar conclusiones que permitan minimizar riesgos, ponerse a repoblar cuanto antes, implementar ayudas. Respetamos todo ese trabajo, como no puede ser de otra manera, como respetamos y consideramos una fortaleza el sistema de competencias en que se sustentan. Hoy nos centramos en materia turística, fundamentalmente en la labor que pueda salir de Turespaña, y pedimos algo más, que trabajemos desde la gestión turística para que el fuego no apague los lazos nacidos entre turistas y destino; al contrario, que se trabaje más intensamente aún para dar vida a la naturaleza, disfrutar de ella, haciendo que continúe la labor de fidelización y respeto a todo un conjunto simbiótico de gentes, empresas y enclaves maravillosos, que volverán a serlo en aquello que resultó dañado. Asimismo, que se incremente aquello que depende de cada uno de nosotros; también aquello que depende de visitantes, turistas y de quienes creemos a pies juntillas en el turismo rural, en el turismo de naturaleza como fórmula para fijar población y para mostrar todas las posibilidades increíbles de un territorio. Les hablo de sensibilización, de educación, de cuidado, transformando cada vez más el turismo en turismo no solo sostenible, sino turismo responsable y comprometido.

Todo ello conforma el paso que pedimos al Gobierno, especialmente al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, mediante el reforzamiento de toda una serie de líneas de trabajo que les son propias. ¿De qué hablamos, que es algo que además nos han trasladado ustedes, y con razón? Hablamos, entre otras cosas, de insistir, de reforzar la promoción en medios de turismo de naturaleza en mercados especialmente interesantes; que desde la propia actividad promocional se profundice en la sensibilización respecto del cambio climático y la necesidad de cuidar nuestra riqueza natural en materia de promoción. También hablamos de acentuar la presencia en ferias específicas de turismo de naturaleza dentro del Plan de promoción de Turespaña. Hablamos de

un especial esfuerzo en algo que además Turespaña hace muy bien, que es atraer a los *workshop* gestionados por Turespaña, operadores turísticos interesados en turismo de naturaleza. Hablamos de poner a disposición la mayor cantidad de viajes de familiarización de compradores y de prensa especializada a destinos de naturaleza. Hablamos de insistir en el apoyo a nuestros empresarios de turismo de naturaleza para asistir a ferias y para mejorar la comercialización de su producto. Hablamos de reforzar la apuesta por la implantación de los sistemas de calidad en destino, como el Sicted, tanto para destinos como para servicios turísticos. Todas ellas son, creemos, interesantes líneas de trabajo a desplegar, lógicamente, en consonancia con otras medidas en materias a las que nos referíamos con anterioridad, por las administraciones competentes al respecto.

Quiero mencionar algunos de los antecedentes que tenemos muy interesantes en esa labor. Me van a permitir que me refiera a alguno que conocí personalmente. En mi territorio importantes y muy destructivos incendios en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, el más extenso de España, fueron respondidos por lo más difícil en ese momento, con un esfuerzo cooperativo por volver a ilusionar, por contar a los posibles visitantes que el parque seguía vivo, a pesar de los durísimos titulares en prensa que recibían como cañonazos cada uno de los posibles visitantes. Todo ello se tradujo en el apoyo de las administraciones con más promoción, con más imaginación, y también con actuaciones que tenían que ver con la repoblación del parque. Al final, para salir de ese momento tan difícil es necesaria esa otra parte tangible: la gestión y las dotaciones públicas. El resultado solo puede ser positivo para territorios que necesitan de esa resurrección.

Estamos convencidos de que insistiendo y reforzando la colaboración público-privada —que ya estamos viendo, por ejemplo, en los planes de sostenibilidad en destino—, veremos remontar de nuevo los índices de fidelización de destino, hoy dañados por el terrible fuego, y, paralelamente, la sensibilización del visitante ante la necesidad de conservar, aun en tiempos difíciles de cambio climático, aquello que generaciones anteriores nos dejaron pleno de belleza y de atractivo.

Señorías, no se puede abandonar a quien ha elegido quedarse; repito, no se puede abandonar a quien ha elegido quedarse y ha elegido además construir lo que errores históricos hicieron que estuviese a punto de desaparecer. (*Aplausos*).

Señorías, votar sí a esta moción, como poco, como muy poco, significaría ese abrazo casi invisible que necesitamos cuando las cosas van peor, pero además es un compromiso de apoyo para ganar el futuro. No poner todos los medios para evitar que tantas personas y tantas familias luchadoras renuncien a una forma de vida que nace para que sobreviva un territorio no tendría perdón, ningún perdón. Decir no a una propuesta como esta, aunque se ciña exclusivamente a una materia concreta, a la defensa de algunas situaciones concretas, sí, pero llenas de dificultad, no tendría explicación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias señoría. Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría Sánchez Núñez.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

El Grupo Socialista nos trae a esta sesión del Pleno del Senado una moción por la que se insta al Gobierno a continuar trabajando y a reforzar la coordinación entre todos los instrumentos existentes destinados al impulso y mejora del turismo de naturaleza sostenible, especialmente en las zonas dañadas por los incendios forestales.

En el Grupo Popular creemos que es bueno y positivo atender con medidas y proyectos eficaces esta realidad que viven muchos territorios que basan su economía local en la fuente de ingresos que proporciona el turismo de naturaleza sostenible y que genera un empleo basado en el desarrollo de las actividades relacionadas con la promoción de la naturaleza o labores tradicionales que ponen en valor la singularidad de ese territorio; sin embargo, también es cierto que la presente moción, señorías, adolece de medidas concretas que insten al Gobierno a desarrollar políticas eficaces que ayuden a solventar las dificultades que tienen que afrontar aquellos territorios afectados especialmente por los incendios forestales, porque son esos lugares ciertamente los que más necesitan inversiones no solo para la recuperación medioambiental, que es fundamental y prioritaria, sino también para evitar la ruina económica provocada por la caída del turismo de naturaleza sostenible y, por tanto, la despoblación del territorio. Por ello, el Grupo Popular presenta 2 enmiendas a la presente moción, encaminadas a dotar de contenido, y fundamentalmente de presupuesto, las acciones encaminadas a proteger el turismo de naturaleza sostenible. Con una

primera enmienda, el Grupo Popular pretende incrementar el importe del componente 14 del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, hasta completar la cantidad de 12 000 millones de euros que beneficie a todo el sector turístico. Sería bueno recordar a sus señorías, especialmente a los del Grupo Socialista, que, el pasado 16 de junio de 2021, el Gobierno de España aprobó como PERTE el componente 14, en el que se desarrolla el Plan de modernización y competitividad del sector turístico. El componente 14 está organizado en torno a cuatro grandes ejes convertidos en sus principales inversiones: uno, transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad; dos, programas de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico; tres, estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares, y cuatro, actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad. Este componente está dotado de 3400 millones de euros, de los que 1026 se ejecutarían en 2021 y 1492 en el presente año 2022. Sin embargo, la realidad es, señorías, que, en la actualidad, si hacemos caso de lo que dice el Gobierno, solo tendrían contemplados y sin ejecutar 615 millones. En cualquier caso, los 3400 millones previstos en el Plan de recuperación se quedarían cortos en relación con nuestras propuestas y con las necesidades planteadas y demandadas permanentemente por los representantes del sector turístico.

Por otro lado, el sector turístico no entiende las razones que el secretario de Estado, Fernando Valdés, ha dado para negar un PERTE de manera habitual y permanente al sector turístico; razones estas que se alejan diametralmente de la realidad que reiteradamente viene expresando la industria del sector turístico por medio de sus patronales nacionales y regionales, y por boca de los principales líderes de hoteles, agencias de viajes y turoperadores. El sector turístico asiste atónito a diagnósticos de los responsables gubernamentales totalmente opuestos a las realidades, ya que el clamor pidiendo un PERTE específico para la que es la primera industria de este país, y que ha sido marginada frente a los otros 11 sectores, no tiene precedente ni en España ni en el resto.

La segunda de las enmiendas que presenta el Grupo Popular va en la línea de atender con especial atención el turismo rural desde el punto de vista de la formación, la digitalización y la promoción de destinos turísticos de interior con problemas de despoblación. Sabemos las dificultades que tienen que afrontar en muchos lugares que sufren no solo problemas de accesibilidad por las infraestructuras, sino también los debidos a la falta de cualificación de la población que permanece habitualmente en esos territorios. Es fundamental, por tanto, trabajar la formación para favorecer el desarrollo laboral y económico de esos entornos, ricos especialmente en elementos naturales.

Por último, me gustaría recordar que en las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular se ha apostado de manera firme por las inversiones reales, con el claro objetivo de favorecer el turismo sostenible. Para el Partido Popular, la sostenibilidad ambiental, la economía social y trabajar por desestacionalizar el turismo son objetivos prioritarios que hacemos presentes en todas y cada una de las acciones que planteamos para apoyar y favorecer el desarrollo del sector turístico español.

Muchísimas gracias, señor presidente. Gracias, señorías. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente, señorías.

Señorías del Grupo Socialista, en su moción hablan de los grandes daños ocasionados por los incendios sufridos en el pasado verano, daños que afectan no solo a lo económico o patrimonial, sino también a lo familiar e incluso personal debido a la pérdida de vidas humanas. Dichos daños, por su impacto medioambiental, influyen en gran medida en el desarrollo turístico y económico de la zona afectada.

En este sentido, nos llama la atención que no propongan nada para prevenir estos incendios. Señorías, como se dice siempre, más vale prevenir que curar. No nos sorprende, puesto que nos tienen ya acostumbrados a que sus mociones no propongan nada concreto y taxativo. Se lo dijimos ya en el pasado Pleno: propongan cosas concretas, ejecutables y medibles, que beneficien a la población en general. En su lugar, lo único que hacen es seguir con más de lo mismo, que en este caso concreto no va a solucionar nada. Primero debemos solucionar la aparición y desarrollo de los incendios, antes que pensar en el desarrollo turístico, puesto que una cosa nos lleva a la otra.

Señorías, las políticas medioambientales que se toman desde los sillones de los despachos no suelen ser las adecuadas. Hay que dejar hacer a quienes siempre han trabajado los montes

y, además, a cambio de nada. Dejemos hacer a quienes viven y protegen los montes: ganaderos, agricultores, cazadores; ellos, durante toda la vida, han sabido lo que necesitan los montes y han sabido cómo evitar su destrucción.

Señorías, los incendios se apagan en invierno, pero, debido a la legislación ambiental, desarrollada tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista, se impide ejercer labores de prevención por un exceso de proteccionismo y burocracia. Evitando la destrucción de nuestros montes podremos impulsar y mejorar el turismo de naturaleza. Por ello presentamos nuestra enmienda de adición, en la que proponemos añadir un segundo párrafo a la parte dispositiva de la moción, que quedaría redactado de la siguiente manera: Se insta asimismo al Gobierno a reforzar la aplicación de una estrategia nacional de defensa contra incendios forestales.

Señorías del Grupo Socialista, esa es nuestra enmienda, que esperamos sea aceptada.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marín.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra su señoría Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente.

Señorías, el 12 de noviembre de 2020, la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico aprobó por una amplísima mayoría —realmente la firmaron todos los grupos, excepto Esquerra Republicana-Bildu— una enmienda transaccionada a una moción que presentó Geroa Bai, en la que se instaba al Gobierno central a aprobar una ley de mecenazgo para el ámbito rural. Nuestra propuesta solicitaba que, en su defecto, se aprobasen beneficios fiscales para que las aportaciones realizadas por las personas físicas y empresas a proyectos que mejorasen el ámbito rural y la vida de sus habitantes tuviesen un retorno efectivo, para poder así seguir impulsando más proyectos en las zonas afectadas por la despoblación.

Los datos realmente son alarmantes. La despoblación avanza de forma rápida y firme. El Informe sobre el despliegue de los instrumentos de la política de cohesión por parte de las regiones para afrontar el cambio demográfico de la Unión Europea, de octubre de 2020, expone las implicaciones que el cambio demográfico tiene en todos los ámbitos de actividad: económica, cultural, social y política. Si se tienen en cuenta cuatro variables, baja densidad poblacional, envejecimiento, pérdida continua de población y caída de la natalidad, grandes partes del Estado se ven afectadas por las tres primeras, fundamentalmente en el mundo rural, y algunas muy concretas sufren también la cuarta. En Navarra, Pirineo y Prepirineo son ya zonas despobladas y tenemos otras, las de Sangüesa-Zangoza y Larraun, muy cerca del umbral de riesgo, y lo mismo sucede con otras zonas del Estado.

El Parlamento de Navarra ya trabaja en un plan de acción para revertir la situación en zonas despobladas, pero pensamos que una ley de mecenazgo que permita a particulares y empresas desgravar sus aportaciones a la mejora del entorno rural, a dotar a las comarcas más despobladas de más servicios y a hacerlas más atractivas para que la gente se quede en los pueblos o se anime a vivir en ellos podría tener, sin duda, una incidencia positiva en todo ello.

La actual Ley de mecenazgo no contempla las actuaciones de promoción e impulso del ámbito rural. Lo que pretendemos con nuestra enmienda es que se incluya esta actividad entre las que pueden ser objeto de desgravación. Nos enfrentamos a un grave problema social, económico y naturalístico. Si no damos la vuelta al abandono de los pueblos y comarcas rurales, perderemos un enorme y rico patrimonio material e inmaterial de forma irreversible. Y para cambiar esta situación actual hacen falta acciones, no basta con discursos. La inclusión de las actuaciones de mejora en el ámbito rural entre las cubiertas por la Ley de mecenazgo animará a la inversión de particulares y empresas, y permitirá multiplicar el esfuerzo de las administraciones contra la despoblación. Por cierto, este tema podría estar ya resuelto si el Gobierno se tomara en serio los acuerdos del Senado, especialmente cuando son prácticamente unánimes. De ahí nuestra enmienda, que esperamos sea aprobada por el grupo proponente.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, para indicar si acepta o no las enmiendas que se han presentado.

El señor FERNÁNDEZ PALOMINO: Intervendré muy brevemente.

Quiero agradecer sus propuestas a los grupos enmendantes y su intención de aportar mejoras a la moción que debatimos, si bien es cierto que algunas de ellas se apartan del contexto y del sentido propio de la moción.

Respecto de la enmienda del Grupo Mixto, no podemos aceptarla por cuanto las competencias de prevención, extinción y recuperación de zonas afectadas son propias de las comunidades autónomas. A través del Real Decreto 15/2022 se estableció una modificación de la Ley 43/2003, y el artículo 48 de esa ley es muy taxativo al respecto.

En cuanto a la enmienda del Grupo de Izquierda Confederal, querido Koldo, quizá estamos hablando de dos acuerdos diferentes. Nos ha costado localizarlo por cierta indefinición de la enmienda. El texto al que hemos acudido ha sido el de una transaccional; y la transaccional finalmente aprobada decía: «Se abordarán los estudios necesarios que permitan explorar la posible aplicación de incentivos fiscales enfocados de forma práctica a la lucha contra la despoblación». Si ese es el texto, se está en ello, como en muchas de las actuaciones instadas en esa moción, y son precisamente estudios de ese tipo los que sustentan los acuerdos sobre beneficios en marcha en dos marcos, el de la fiscalidad y el de la Seguridad Social, destinados a empresas que vengán a instalarse en territorios con parámetros señalados de despoblación. Además, podemos recordar hitos como las 140 medidas ante el reto demográfico, menos específicos, la Estrategia nacional frente al reto demográfico o la Estrategia común de desarrollo transfronterizo.

La enmienda del Grupo Popular tiene dos apartados —no son dos enmiendas— y nosotros queríamos aceptar el segundo. Por eso estamos preparando una transaccional que haremos llegar al presidente en cuanto se haya terminado de firmar. La primera parte plantea que el componente 14 del Plan de recuperación disponga de 12 000 millones en lugar de los 4000 con los que cuenta. En principio, nos alegramos de que al Partido Popular ya le vaya pareciendo una buena oportunidad el plan. Recuerden cuál fue su posicionamiento al respecto desde el principio: intentar que no llegasen los medios a este país. El problema es que destinar 8000 millones más, que no dicen ni de dónde salen ni de dónde saldrían —y ustedes son de los que dicen que cuantos menos impuestos, más dinero nos llega—, resulta bastante complicado, como ustedes entenderán.

Y, en cuanto al segundo punto, como les digo, hemos planteado y han aceptado transar ese contenido, pues no rompe, al contrario, creemos que lo refuerza, el sentido de la moción. En ese sentido, queremos agradecer su buena disposición a la transacción, algo que, por cierto, no es la primera vez que hemos visto en materia turística, y eso se lo quiero reconocer al portavoz de turismo del Grupo Popular.

Señor presidente, le haré llegar la transaccional en cuanto esté.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández Palomino.

Pasamos, a continuación, al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra su señoría Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, una vez más el Grupo Socialista nos presenta una moción para no hacer nada; un brindis al sol. ¿En dicha moción se insta al Gobierno a continuar haciendo qué? A no hacer nada, que es lo que ha hecho hasta ahora. Para impulsar y mejorar el turismo de naturaleza, que es lo que ustedes, señorías del Grupo Socialista, piden en su moción, antes se deberán hacer otras cosas, ya que sin ellas no habrá ni turismo ni nada.

Este verano se han calcinado cerca de 300 000 hectáreas como consecuencia de las imposiciones de la Agenda 2030 y la demagogia ecologista, que no permiten la prevención en materia de incendios. En la actualidad, el medio forestal y, por ende, el rural, sufren el abandono como consecuencia de las políticas medioambientalistas radicales llevadas a cabo por este Gobierno. La mayoría de los incendios forestales han sido consecuencia de la acción humana y no se puede achacar exclusivamente a las altas temperaturas debidas al cambio climático, como indican los fanáticos de este. Otras causas que influyen son: la falta de limpieza de los montes durante el invierno; el desarrollo de más cortafuegos como mecanismos de contención; el fanatismo climático que lleva a la elaboración de políticas forestales desde los despachos por personas que no conocen el campo y desoyen a los que sí, como son los ganaderos y agricultores, pero, sobre todo, la ineficiente gestión forestal llevada a cabo por los distintos gobiernos, que es

la razón fundamental de la magnitud que han alcanzado algunos incendios. No se limpia el monte, no se hace una utilización de los recursos que pueda ofrecer y se han dificultado, cuando no prohibido, actividades tradicionales como la ganadería extensiva, que desde tiempos inmemoriales han contribuido a su mantenimiento.

En Castilla y León, a través de las consejerías que gestionamos, Agricultura y Ganadería, Industria y Empleo, Cultura y Turismo, se activaron planes para la limpieza de montes y reconstrucción de las zonas afectadas; se garantizó el suministro de alimento y agua para las principales cabañas ganaderas, preservando así el bienestar animal; se activaron fondos de emergencia para atender al sector ganadero y apícola; se anticipó el montante de las ayudas de la PAC, y se apoyó económicamente a las empresas turísticas afectadas por los incendios.

Asimismo, en Murcia, hemos propuesto que se favorezca la acción de pastoreo, ya que la acción del ganado, ordenada y controlada por el pastor y con la tutela de los técnicos de la Administración, mantiene las áreas de cortafuegos limpias de pasto, provocando así discontinuidades en las masas forestales que impiden la propagación del fuego.

Con estas acciones, en unos casos propuestas y en otros desarrolladas, es cómo se previenen y se lucha contra los incendios forestales, contribuyendo, ahora sí, al desarrollo turístico, que es lo que ustedes, señorías del Grupo Socialista, piden en su moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo, toma la palabra su señoría Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días de nuevo.

Los incendios en la Comunidad Foral de Navarra durante este verano quemaron 15 000 hectáreas, 12 590 prácticamente en 3 focos, en torno a los núcleos poblacionales de Puente la Reina, de Ujué y también de Bardenas Reales, más concretamente de Arguedas y Valtierra, todo ello muy próximo al Parque Natural de las Bardenas Reales de Navarra, que, además, es reserva de la biosfera. Hoy todavía son visibles los daños producidos tanto en el arbolado como en la industria y las infraestructuras turísticas afectadas. Lo llamativo fue que la propia responsable de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, cuando tuvo que hacer una valoración los incendios, achacaba la culpabilidad de la situación única y exclusivamente al cambio climático y obviaba interesadamente aquellas cuestiones que tenían que ver con la gestión medioambiental; cuestiones que, por ejemplo, han llevado en las últimas semanas a tener que retirar un nuevo decreto foral, con una previsión de afectación a más hectáreas, fundamentalmente en las zonas de aves esteparias. Por lo tanto, teniendo en contra a todo el sector agrícola, ganadero y también político de nuestra comunidad, no le ha quedado más remedio que retirarlo. En consecuencia, en esa línea también las administraciones debieran reflexionar y hacer autocrítica de la propia gestión que se realiza.

Por otro lado, evidentemente, la moción que se nos ha presentado por el Grupo Socialista no concreta absolutamente nada o muy poco, muchas palabras y pocos hechos.

En Unión del Pueblo Navarro lo que exigimos al Gobierno son ayudas económicas para paliar los daños producidos y para potenciar la actividad económica de las zonas afectadas, por supuesto que también del turismo sostenible. Y, en esa línea, vamos a apoyar la moción, incluso con las modificaciones que se han introducido, fundamentalmente porque consideramos que es positiva, aunque sea escasa.

Y lo que sí vamos a hacer también es un seguimiento de esta, para ver si el Gobierno la asume, para ver qué medidas va a adoptar y para comprobar si realmente estas medidas llegan a las zonas afectadas, en este caso concreto de la Comunidad Foral de Navarra. Por lo tanto, contará con nuestro visto bueno y nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, Senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VAQUERO: Gracias, presidente. Buenos días de nuevo, señorías.

Lo primero que quiero hacer es trasladar la solidaridad y el apoyo del Partido Regionalista de Cantabria a todas aquellas personas que se han visto afectadas por los incendios en todo el

Estado y en especial a toda la gente de nuestra Comunidad Autónoma de Cantabria, que el pasado mes de octubre sufrió estos fenómenos. En los últimos años vemos cada vez más frecuentemente, y con mayor continuidad geográfica, una sucesión de territorios arrasados por el fuego. Es triste admitirlo, pero ya hemos interiorizado que cada año surgirán con mayor o menor virulencia fenómenos de este tipo. En mi tierra, Cantabria, el mes pasado ardieron cientos de hectáreas, llegando a enfrentarnos en un día con hasta 56 fuegos a lo largo de todo el territorio autónomo y todos ellos provocados. En total, en lo que va de año, hemos sufrido más de 600 incendios, con más de 6000 hectáreas de terreno calcinadas. Se conjugan en este caso unas condiciones climáticas cada día más extremas, como las altas temperaturas o la cada vez más baja pluviosidad, pero también el factor humano, pues la gran mayoría de los incendios son originados o bien por negligencias humanas o directamente con premeditación. Tras cada incendio hemos de ver la destrucción de hogares, de los medios de vida de muchas familias y, por supuesto, la pérdida de una biodiversidad que cuesta generaciones recuperar. Los regionalistas cántabros creemos que hemos de actuar en la prevención de estas situaciones, así como paliar sus efectos no solo en el ámbito del turismo rural, que también, sino en todas las actividades que se desarrollan en nuestros pueblos: industria agroalimentaria, ganadería, agricultura, etcétera. Por ello, apoyaremos la transaccional que se ha acordado y que creemos que es más completa que la iniciativa originaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo, tomará la palabra la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Buenos días, gracias, presidente.

Con el permiso del presidente, y siendo esta una moción que hace referencia al medio rural, me gustaría explicar que hoy es 16 de noviembre, Día universal del Orgullo Rural. Un grupo de personas de cuencas mineras de Teruel impulsaron, en 2019, este proyecto para potenciar el orgullo en el medio rural y crearon la bandera, la bandera del azul del cielo, del amarillo del sol, del marrón de la tierra, del verde de los ríos y de la vegetación y del rojo de los minerales, colores todos ellos que aparecen junto con la constelación de la Osa mayor, porque desde cualquier punto del medio rural podemos observar ese universo de estrellas. Desde entonces han logrado que se realicen celebraciones del orgullo rural no solo en la provincia de Teruel, como hicimos este sábado en Báguena, donde más de un millón de personas estuvieron celebrando con orgullo el hecho de vivir allí donde quieren, sino en muchas otras zonas de toda España y, sobre todo, de la España vaciada, como pueden ser Segovia, Zamora, Palencia y cualquier punto de este país e, incluso, de fuera. Por eso, animo a que cualquier persona que sienta ese orgullo lo exprese en las redes y que lo demuestre allí donde vaya. Esa celebración que se realiza hoy va enfocada a personas que estamos luchando por vivir allí donde queremos, independientemente del lugar del que seamos, porque somos custodios del territorio y del medioambiente de esas zonas forestales a las que hace referencia esta moción que ahora estamos debatiendo y que nos parece oportuna, puesto que coincidimos con su exposición de motivos.

Hemos sufrido un trágico verano en el que, a los daños y a las pérdidas humanas, que lamentamos profundamente, se suman innumerables pérdidas de la actividad económica de gran parte de las zonas de la España vaciada, por lo que creemos que la moción se queda corta si no se tienen en cuenta aspectos mucho más amplios que aborden en toda su extensión la gravedad del problema y en los que deben trabajar de forma coordinada la Administración central y las comunidades autónomas. Citaré, aunque no tengo apenas tiempo, la importancia de las políticas de prevención, el incremento de las partidas en recursos materiales y humanos, la concienciación social y un aspecto que a nosotros nos preocupa especialmente, la necesidad de potenciar actividades económicas tradicionales que se han ido perdiendo a causa de la despoblación y que son un útil instrumento para la prevención de los incendios. Si no atendemos a estas necesidades, si no nos las tomamos en serio, mociones como esta, por importantes que sean, no dejarán de ser meros parches que no ayudan a combatir el problema, pues solo alivian cuando el daño ya está hecho. Por eso, son tan importantes las estrategias integrales que avancen hacia un modelo de desarrollo vertebrador y que cohesione el país.

En definitiva, hemos de tomarnos muy en serio las graves consecuencias de no aplicar políticas transversales contra la despoblación. Asimismo, es importante poner el foco en planes turísticos, porque es una actividad muy importante para muchas de las zonas afectadas. Sin ir más

lejos, en Aragón este año hubo dos de los siniestros más devastadores del país que afectaron a dos zonas muy importantes en los circuitos de turismo verde y termal, pero también hubo muchos otros que afectaron a la actividad económica tan o más importante de la España vaciada, ya que el medio principal de vida de sus habitantes es el sector agrícola y ganadero. Por eso —ya acabo, presidente—, me gustaría que fuésemos más allá y que se potencien planes que apoyen tanto el turismo como todas estas actividades económicas para mantener a esas personas que viven en este territorio y siguen haciéndose cargo de él.

El señor PRESIDENTE: Tiene que terminar, señoría.

La señora MARTÍN LARRED: Así conseguiremos ayudar a miles de personas que han sufrido en primera persona las consecuencias de los incendios. Feliz Día del Orgullo Rural a todos. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra su señoría Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Este verano ha sido un calvario para amplias zonas rurales del Estado, porque en su conjunto han ardido 288 086 hectáreas, el 39,3 % de toda la superficie forestal quemada en la Unión Europea. En el caso de mi comunidad, Navarra, este verano los incendios han calcinado 30 veces más vegetación forestal que la media anual. Ha habido afección al arbolado y a explotaciones agrícolas y el fuego se quedó en las puertas de muchas poblaciones, salvadas por la acción de los equipos de extinción y de muchos agricultores que pusieron sus medios, sus tractores, para crear cortafuegos. Y llegados a este punto tengo que mencionar de manera muy especial al alcalde de San Martín de Unx, Javier Leoz, cuyo trabajo para frenar el fuego fue reconocido por todos sus conciudadanos y conciudadanas, lo que yo aquí también quería recordar.

Independientemente de cómo votemos esta moción, nos preocupa que las mociones que trae el PSOE a esta Cámara sean siempre meros parches. Y lo digo por varias razones. Me explico. Una de ellas, la inejecución del acuerdo del Senado del día 20 de noviembre, que se publicó el día 26 de noviembre de 2020 y que tiene dos puntos. Claro, el PSOE se fija solo en el segundo, pero el primero insta al Gobierno de España a evaluar la normativa actual sobre mecenazgo o, en su caso, a estudiar los beneficios fiscales para aquellas aportaciones realizadas, etcétera, etcétera. Dos años después de instar al Gobierno a tomar medidas que, de alguna manera, faciliten la inversión privada en el ámbito rural, pues nada de nada. Ciertamente, los incendios no se hubieran evitado con la Ley de mecenazgo, pero posiblemente hubiera podido ayudar a incentivar el aumento de recursos para revitalizar las zonas incendiadas. Señorías, el medio rural sufre un incendio permanente y pertinaz que no afecta solo a los veranos tórridos, sino que ya es algo estructural. Por eso, son necesarias medidas que mejoren la atracción del medio rural para las familias jóvenes. También el turismo puede ser un complemento para la actividad agroganadera, como ha quedado demostrado en muchas zonas de Navarra y del Estado, pero el Partido Socialista tiene en el debe mucha responsabilidad en este tema. Una prueba de ello es que —lo siento, se lo tengo que decir— uno de los acuerdos a los que llegué el año pasado con el Gobierno, a cambio del apoyo de Geroa Bai a los Presupuestos Generales del Estado, el de dotar al Ayuntamiento de Olite de financiación para mejorar y modernizar la iluminación de su castillo, la mayor atracción turística de Navarra después de los sanfermines, no se ha cumplido aún y, por cierto, no es el único incumplimiento. En el Gobierno todo son pegas y un año después, ya a las puertas de 2023, la partida de 300 000 euros sigue sin materializarse. Es obvio que una adecuada y moderna iluminación del castillo, que reduzca los costes económicos y ecológicos del actual sistema, tendrá una repercusión positiva a la hora de atraer visitantes a esa zona rural de Navarra, no solo a Olite, también a San Martín de Unx, a Ujué y a otras localidades próximas que este verano, como he dicho antes, estuvieron a punto de desaparecer consumidas por el fuego.

Señorías del Partido Socialista, les queda un mes, un mes. Nuestras zonas rurales necesitan menos postureo y más hechos, menos declaraciones huecas y más realidades tangibles, y el PSOE y el Gobierno tienen en su mano ayudar a revertir la situación que padecen dichas zonas con acciones concretas y con menos palabrería. Una de estas acciones, por supuesto no la única ni

la más importante, es la ejecución de la enmienda transaccional que Geroa Bai, dos años después de su aprobación en esta Cámara, vuelve a traer hoy aquí y que tampoco va a tener suerte; otra es evitar torear acciones puntuales como la que acabo de mencionar sobre Olite; y otra es cumplir los compromisos, porque un Gobierno que no cumple con los compromisos es un Gobierno que no cumple; un Gobierno que no ejecuta las mociones aprobadas en el Senado es un Gobierno que no nos respeta como legítimos representantes de la ciudadanía. Y señorías del PSOE, si de verdad se creen que es importante mantener vivos nuestros pueblos, lo que tienen que hacer es dar pasos, aunque parezcan pequeños, y como mínimo cumplir lo comprometido.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Moltes gràcies, presidenta.

Gràcies, senyories. Si es tracta de baixar aquí a fer un discurs sentimental o a mesurar la nostra sensibilitat respecte de la natura i de l'ecoturisme i les zones allà on vivim, els ben asseguro que aquesta senadora que viu a l'Alt Pirineu, en una comarca al Pallars Sobirà, on el 80 % del territori està plagat de figures de preservació natural i que, a pesar d'això, i tot i garantint aquesta preservació, hem fet, també, del turisme, una manera de guanyar-nos la vida, aquest discurs el tinc salvat. Però vostès, el grup que dóna suport al govern, ens porten una moció, novament, que va començar sent un pla de turisme sostenible per natura, per les zones afectades pels incendis del passat estiu i ha acabat sent una moció que ens insta com sempre, a continuar treballant, —només faltaria, és la nostra feina— amb tots els instruments existents. M'agradaria que m'hagués definit, quan parlava de definir la moció, quins són aquests instruments existents destinats a l'impuls i millora del turisme de natura. Mirin, vostès en una moció que, del *petitum*, no concreten res, volen que parlem, —i jo només tinc cinc minuts per fer ho—, de natura, d'incendis, de zones afectades, que no han definit en cap moment, i també, tot això, interconnectat però sense cap mena de concreció. Parlar d'ecoturisme, d'incendis, sense fer referència al sector primari, és ja, d'entrada, un mal punt de sortida. Els incendis, —ja ho sabem tots, no els descobreixo res— pel canvi climàtic, però també per l'abandonament del sector primari. I els darrers incendis, a més a més, són molt més nocius en quant a la seva propagació i també a la seva capacitat de destrucció. L'origen d'aquests polvorins naturals, que és a on hauríem d'anar, rau en un conservacionisme i un ecologisme mal entès i una falta de gestió d'aquests entorns naturals. I també una falta d'escolta activa d'aquella gent que hi viu i d'aquella gent que coneix perfectament com gestionar aquests entorns, perquè han estat els garants de què en aquest moment puguin ser zones d'especial interès natural. Espanya és un dels països amb més hectàrees cremades d'incendis forestals i està bé que en aquells llocs on hi hagi hagut una problemàtica se'ls intenti ajudar. Però mirin, al final es tracta de dir, vostès porten aquí una moció per dir que hem d'ajudar aquelles zones —concretant, per cert, perquè ens hi puguem veure reflectits tots—, que han patit incendis forestals? I com? Donant uns mitjans per promocionar el turisme. I com? Perquè oblida vostè que a Catalunya, per exemple, nosaltres tenim la competència en turisme, que en ecoturisme som capdavanters. Som una de les quatre comunitats que va al davant. I vostès s'obliden de dir que turisme és tot. Vol ajudar a les zones agreujades per incendis en ecoturisme? En el marc de les seves competències, vostès tenen un ampli ventall per ajudar-nos. Però vostès sempre parlen de col·laboració amb les comunitats autònomes, quan es tracta de competències que són nostres. Miri, a l'Alt Pirineu, allà on jo visc, vostès poden ajuda-nos moltíssim, moltíssim. Doni'ns permís perquè puguem arribar amb la fibra òptica fins al Pont de Suert. Només es tracta d'una autorització. No els costarà, no hauran de marcar cap partida pressupostària. Per exemple, abordin infraestructures com la 260 o la 230. Jo parlo del que conec, però això es pot traslladar a tots els territoris. Abordin aquest compromís des del que són les seves competències. Perquè és molt bonic venir a proposar coses que no concreten res, i que quan els proposen un augment de partida pressupostària, vostès, de seguida, diuen que ni parlar-ne. I a més, amb la falta de concreció de la seva proposta, vostè diu que no accepta esmenes perquè no estan dins del context del que proposen. El context del que vostès parlen aquí, natura, turisme i incendis, és tot. Turisme és tot. Turisme és garantir les expectatives dels visitants. I va des dels fanals i l'enllumenat fins al ferm de la carretera per on s'arriba a aquestes zones naturals.

Per tant, des de Junts per Catalunya, som solidaris amb qualsevol zona que hagi patit incendis. Ens trobaran buscant solucions i demanant les. Però no podem donar suport a una moció per part del grup que dona suport al govern, que no proposa res, no concreta on ho proposa i no concreta com ho proposa. No volem més mocions buides. El tema de la ruralitat i el tema del despoblament són un tema molt seriós, molt seriós. Vinguin, vostès que manen, vostès que remenen les partides pressupostàries, i vinguin a donar-nos solucions concretes perquè els puguem dir si són aquestes les que ens fan falta, o no.

Gràcies.

Gracias, señorías. Si se trata de bajar aquí a hacer un discurso sentimental o a medir nuestra sensibilidad para con la naturaleza, el ecoturismo y las zonas donde vivimos, les aseguro que esta senadora tiene, porque vivo en el Alto Pirineo, en una comarca, El Pallars Sobirà, donde el 80 % del territorio está plagado de figuras de preservación natural, y donde, garantizando esta preservación, hemos hecho del turismo una manera de ganarnos la vida, este discurso salvado, pero ustedes, el grupo que brinda apoyo al Gobierno, nos trae una moción de nuevo que empezó siendo un plan de turismo sostenible para la naturaleza, para las zonas afectadas por los incendios del pasado verano y ha acabado siendo una moción que nos insta, como siempre, a seguir trabajando —¡faltaría más!, es nuestro trabajo— con todos los instrumentos existentes. Me gustaría que hubiera dicho, cuando hablaba de definir la moción, cuáles son estos instrumentos existentes destinados a dar impulso y a mejorar el turismo de naturaleza. Miren ustedes, en una moción en la que en el petitum no concretan nada, quieren que hablemos —y yo solo tengo cinco minutos para hacerlo— de naturaleza, de incendios, de zonas afectadas, que no han definido en modo alguno y todo esto interconectado, pero sin ningún tipo de concreción. Hablar de ecoturismo, de incendios, sin hacer referencia al sector primario, de entrada, es un mal punto de salida. Los últimos incendios, ya lo sabemos todos —no estoy descubriendo nada nuevo—, además de por el cambio climático, y también por el abandono del sector primario, han sido mucho más nocivos dada su propagación y su capacidad de destrucción. El origen de estos polvorines naturales, que es donde deberíamos incidir, radica en un conservacionismo y en un ecologismo malentendido y en la falta de gestión de estos entornos naturales, y también en no escuchar activamente a esas personas que viven allí y que conocen perfectamente cómo gestionar estos entornos, porque han sido los garantes de que en este momento puedan ser zonas de especial interés natural. España es uno de los países con más hectáreas quemadas por incendios forestales y está bien que se intente ayudar a aquellos lugares en los que haya habido una problemática, pero, al final, parece que ustedes traen una moción para decir que hay que ayudar a las zonas, aunque hay que concretarlas, por cierto, para que nos podamos ver reflejados, que han sufrido incendios forestales, dando elementos de promoción turística. Y olvidan, por ejemplo, que en Cataluña nosotros tenemos la competencia en turismo y que en ecoturismo somos pioneros, pues somos una de las cuatro comunidades que van por delante; se les olvida decir que el turismo es todo. ¿Quieren ayudar a las zonas agraviadas por incendios en ecoturismo? Pues en el marco de sus competencias ustedes tienen un abanico amplio para ayudarnos, pero ustedes siempre hablan de colaboración con las comunidades autónomas cuando se trata de competencias que son nuestras. En el Alto Pirineo, allí donde yo vivo, ustedes pueden ayudarnos muchísimo, muchísimo; dennos permiso para que podamos llegar con la fibra óptica hasta el Pont de Suert —basta con una autorización, no tienen que marcar ninguna partida presupuestaria—, por ejemplo, y aborden infraestructuras como la 260 o la 230. Yo hablo de lo que conozco, pero esto se puede trasladar a todos los territorios. Aborden este compromiso, que tienen competencias, porque, claro, es muy bonito venir a proponer cosas que no concretan nada, porque cuando les proponen un aumento de la partida presupuestaria ustedes dicen inmediatamente que ni hablar de ello. Además, con la falta de concreción de su propuesta, usted dice que no acepta enmiendas porque no están dentro del contexto de lo que proponen, pero es que el contexto del que hablan aquí —naturaleza, turismo e incendio— es todo; turismo es todo; turismo es garantizar las expectativas de los visitantes y engloba tanto la iluminación como la calzada natural para llegar a las zonas naturales.

Por tanto, en Junts per Catalunya somos solidarios con cualquier zona que haya sufrido incendios, y, por eso, nos encontrarán buscando soluciones y pidiendo estas soluciones, pero no podemos dar apoyo a una moción del grupo que da apoyo al Gobierno que no propone nada, que no concreta o no propone. No queremos más mociones vacías. La ruralidad y la despoblación son temas muy serios, muy serios. Ustedes que mandan, ustedes que manejan las partidas

presupuestarias, aporten soluciones concretas para que podamos decir si son las que nos hacen falta o no.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senjoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tomará la palabra su señoría, la senadora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Presidente jauna, senatari jaun-andreok, egun on.

Nadie cuestiona los efectos negativos de los devastadores incendios forestales ocurridos en los últimos meses, tanto para las personas que habitan en los lugares donde se han producido, pues han perdido terrenos, ganado, casas e, incluso, la vida, como para la naturaleza, la biodiversidad y también para la actividad turística. La moción del Grupo Socialista se centra, según su título, en poner en marcha un plan especial de promoción del turismo de naturaleza para paliar los efectos de estos incendios forestales, pero para nuestro grupo, además de esta medida, hay otras prioritarias que han de tomarse antes y que no se mencionan. En primer lugar, agilizar lo más posible tanto las ayudas directas aprobadas a finales de agosto por el Gobierno español como el resto de ayudas que deben adoptar los diferentes ministerios involucrados. En segundo lugar, proceder cuanto antes a la reforestación de estos montes y terrenos incendiados. En tercer lugar, impulsar políticas forestales que garanticen la conservación y el mantenimiento de la biodiversidad y la sostenibilidad de los recursos naturales. Una buena gestión de las masas forestales, eficiente y sostenible es el mejor instrumento para prevenir los incendios, pero también para hacer frente al cambio climático y a otros retos que tiene el Estado, como son la despoblación del entorno rural, que es causa importante del abandono de los bosques. Por último, este plan no puede ser una medida aislada, sino que tiene que ir acompañada de otras medidas tendentes a evitar esta despoblación.

Señorías, no debemos olvidar que son las comunidades autónomas las que tienen competencia en turismo. Y que hay un foro ya creado para debatir, analizar y acordar cuestiones de esta materia, que es la Conferencia Sectorial de Turismo, no siendo necesario ningún otro foro ni ninguna otra coordinación.

Por su parte, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo tiene previstos unos planes de ayudas, de sostenibilidad turística, bien para destinos rurales o de interior, bien para destinos pioneros, cuya distribución se acuerda en esa conferencia sectorial. Pues bien, se podría y se puede incluir en estos planes el plan especial que se menciona en la moción, dado que no tiene coste alguno adicional, ampliando su ámbito de aplicación y sus beneficiarios. Y no resultaría de esta manera necesario formular ningún otro plan ni ninguna otra coordinación. Existiendo ya el foro de coordinación y los instrumentos de apoyo, la moción que debatimos hoy, además de olvidar otras medidas más prioritarias, para nuestro grupo es redundante.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, senatari andrea.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tomará la palabra su señoría Callau Miñarro.

La señora CALLAU MIÑARRO: Gràcies president. Bon dia. Senadors, senadores.

En esta moció plasmen 2 ítems claus que són molt importants i ben diferenciats. Un és el turisme natural que nosaltres coneixem com ecoturisme, que després dels anys de pandèmia que han passat, s'ha tornat a revaloritzar d'una manera alta i, per altre part, els incendis forestals. En aquest punt, el dels incendis forestals, sí que voldríem donar les gràcies al Departament d'Interior, a Bombers i als directors territorials de cada territori d'Interior. Un d'ells, el cas d'en Miquel Alonso, per tota la seva prevenció i per la planificació de totes les tasques i el treball que s'ha realitzat per combatre tots els incendis de tota Catalunya i altres territoris.

Bé, tal com diu la moció, seguim treballant, i seguim treballant en diferents aspectes. Catalunya es considera una de les potències turístiques de primer ordre. Disposa d'una oferta turística molt àmplia i molt variada. Tant és així que abans de la pandèmia representàvem aproximadament el 12 % del PIB català i el 23 % del turisme de l'Estat. Cal tenir present que el turisme és una de les activitats econòmiques que té un fort impacte sobre altres sectors econòmics. Té un efecte multiplicador. Per tant, l'activació d'aquest sector afectarà positivament altres sectors. No obstant,

no podem negar que tenim un turisme enormement concentrat en grans àrees urbanes i zones de costes, i això genera externalitats i desequilibris claríssims que afecten el model econòmic i laboral d'aquestes regions, i deixen una petjada ecològica difícil de camuflar.

Entre altres tasques a fer, cal relançar un turisme més sostenible i descentralitzat, cal seguir treballant per un model turístic més equilibrat que prioritzi la qualitat de l'oferta a la quantitat, un model que vetlli per la sostenibilitat ambiental de l'activitat turística i que eviti les externalitats negatives. Caldrà aprofundir en l'especialització turística, la diversificació i l'equilibri territorial. Cal seguir treballant per la modernització i digitalització del sector, entre altres coses. No hem d'aspirar a un turisme massiu *low cost*, perquè el rendiment que genera és molt magre i les externalitats negatives són d'alt impacte. El repte és aconseguir turisme de més alt valor afegit, amb estades més llargues i itineraris que ens permetin redistribuir millor el turisme arreu del territori. No podem competir en preus amb altres destins turístics que sempre seran més econòmics. Mirin, a territoris com el meu, necessitem potenciar aquest turisme sostenible per diversificar la seva estructura econòmica i industrial. Donem també les gràcies a una de les associacions potents amb 40 empreses d'ecoturisme del Delta de l'Ebre que treballa des de fa temps en aquesta línia per aconseguir un turisme que afavoreixi la natura i la comunitat i, alhora que també se'n pugui beneficiar com a sector econòmic. Les Terres de l'Ebre som un territori molt fràgil, amenaçat pel canvi climàtic. Els darrers anys ja ho han anat veient que han patit incendis, sequeres, inundacions i una gran regressió al nostre Delta, i una gran despoblació. La promoció d'activitats que fomenten un model de desenvolupament sostenible és clau per garantir la viabilitat del nostre territori. Tal com hem dit, estem treballant en 40 empreses a partir d'aquesta associació. Associades, totes elles, i acreditades amb la Carta Europea de Turisme. Bé, dins d'aquesta associació promovem, coordinem i representem un model de desenvolupament turístic, responsable i compromès amb la preservació dels espais naturals i la cultura local.

I per últim, cal recordar que aquesta política d'equilibri territorial i foment del turisme sostenible, així com l'adaptació al canvi climàtic i la prevenció d'incendis, va extremadament lligat amb les polítiques de foment d'un model agrari sostenible i pròsper, que és la millor garantia de tenir un territori ordenat i preparat pels reptes ambientals i econòmics. Més accions. Necessitem més accions, menys discursos i un acord que sigui treballat i segueixi treballant en aquestes propostes.

Gràcies.

Gracias presidente. Buenos días, senadoras y senadores.

En esta moción plasmamos dos puntos clave, que son muy importantes y están muy diferenciados. Uno es el turismo natural, que nosotros conocemos como ecoturismo, que, después de los años de pandemia que han pasado, se ha vuelto a revalorizar de una manera alta; y otro son los incendios forestales. En el punto de los incendios forestales queremos dar las gracias al departamento de interés y a los directores territoriales de cada territorio de interior. Uno de ellos es Miguel Alonso, por su prevención, por la planificación de todas las tareas y por el trabajo realizado para combatir todos los incendios en Cataluña y en otros territorios.

Tal y como se dice en la moción, seguimos trabajando, y lo hacemos en distintos aspectos. Cataluña se considera una de las primeras potencias turísticas de primer orden, con una oferta turística amplia y variada. Tanto es así que antes de la pandemia representábamos aproximadamente el 12 % del PIB catalán y el 23 % del turismo del Estado. Hay que tener presente que el turismo es una de las actividades económicas que tiene un impacto fuerte en otros sectores económicos, con efecto multiplicador. Por tanto, la activación de este sector afecta positivamente a otros sectores. Pero no podemos negar que tenemos un turismo enormemente concentrado en grandes zonas urbanas y costas. Y, por tanto, esto tiene un impacto negativo en el modelo económico y laboral de estas regiones, dejando una huella ecológica difícil de camuflar.

Entre otras tareas, hay que pensar en un turismo más sostenible y descentralizado; hay que trabajar en un modelo turístico más equilibrado, que priorice la calidad de la oferta a la cantidad, en un modelo que vele por la sostenibilidad ambiental de la actividad turística y que evite las externalidades negativas. Habrá que profundizar en la especialización turística, la diversificación y el equilibrio territorial. Hay que seguir trabajando por la modernización y la digitalización del sector, entre otras cosas. Y no hay que aspirar a un turismo low cost, porque el rendimiento que genera es muy bajo y las externalidades negativas son de alto impacto. El desafío es tener un turismo de alto valor añadido, con estancias más largas, y que permita redistribuir mejor el turismo

en el territorio. No podemos competir con otros destinos que serán siempre más económicos. En un territorio como el mío, tenemos que potenciar el turismo sostenible para diversificar la estructura económica y social. Tenemos que dar las gracias a 40 empresas de ecoturismo en el Delta del Ebro, que trabajan en esta línea para conseguir un turismo que favorezca a la comunidad, y que además se pueda beneficiar también el sector económico. Las Tierras del Ebro son un territorio frágil, amenazado. Lo hemos visto en los últimos años, hemos sufrido incendios, sequías, inundaciones, despoblación, regresión de la población, y, por tanto, las actividades que fomentan un modelo de desarrollo sostenible son clave para la viabilidad de nuestro territorio. Y, como hemos dicho, estamos trabajando con 40 empresas, asociadas todas ellas dentro de la Carta Europea de Turismo. En esta asociación promovemos, coordinamos y representamos un modelo de desarrollo turístico responsable y comprometido con la cultura local, entre otras cosas.

Y, finalmente, tenemos que recordar que esta política de equilibrio territorial, de fomento del turismo sostenible y de adaptación al cambio climático y prevención de incendios, va de la mano con las políticas de fomento de un modelo agrícola sostenible y próspero, que es la mejor garantía para tener un territorio ordenado y preparado para los desafíos ambientales y económicos. Necesitamos más acciones, menos discursos, y un acuerdo que sea trabajado con estas propuestas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra su señoría Sánchez Núñez.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero, en primer lugar, agradecer a los senadores Fernández Palomino y Hernández Cerezo la voluntad de trabajar por mejorar la redacción de la presente moción, incorporando parte de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. Ciertamente, se mejora aquella, que es fundamental, aunque me queda la melancolía de saber que sigue siendo poco para conseguir los objetivos que con ella se plantean.

Señorías del Grupo Socialista, si pretendemos mejorar el sector turístico solo instando al Gobierno de España a continuar trabajando y a reforzar la coordinación entre los instrumentos existentes, vamos listos. Esta moción será una más encima de la mesa de la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo; una más encima de una montaña de papeles que permanece durmiendo el sueño de los justos. Señorías del Grupo Socialista, ciertamente es de agradecer la presente moción, no solo por vuestra preocupación por el sector turístico de naturaleza sostenible y las zonas afectadas por los incendios forestales —que en el Grupo Popular también compartimos, en especial, este senador que les habla, que proviene de una provincia, Huelva, en la que el turismo de naturaleza sostenible representa un importantísimo sector productivo—, sino también por la dureza de los incendios forestales que hemos vivido en los últimos años, entre los que, como ejemplo que todos recordarán, destacan por sus dimensiones, el que afectó gravemente al entorno del Parque Nacional de Doñana en 2017, con más de 8500 hectáreas quemadas, o el incendio del municipio serrano de Almonaster La Real, en 2020, que afectó a más de 12 000 hectáreas, toda una tragedia medioambiental.

Pero, sin embargo, señorías, esta moción, como les digo, servirá de poco por la falta de compromiso de un ministerio que nunca ha comprendido el valor de las áreas que gestiona, que suponen más del 45 % del PIB español. Y servirá de poco, como les digo, porque está claro que la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, tiene poca capacidad de liderazgo y de convicción dentro del Consejo de Ministros para imponer políticas reales que ayuden a los diferentes sectores productivos, como son la industria, el turismo y el comercio español. Pero, sobre todo, porque tiene en la cabeza otras cosas, como la candidatura a la alcaldía de Madrid, que menudo dolor de cabeza le tiene que estar proporcionando. Entiendo que será bueno para ella el que reciba propuestas como la presente moción, que la tengan trabajando en el despacho, que la tengan entretenida con cuestiones importantes, porque de no ser así se liará con fotos de navajas, que no sabemos de dónde vienen, o se verá en otro compromiso importante, el de visitar los barrios de la Villa y Corte, que no conoce, o el de animar al deporte madrileño con la camiseta del Barça.

Señorías del Grupo Socialista, el turismo es y debe ser cuestión de Estado; y las políticas dirigidas al sector, generadoras de empleo y riqueza. Tienen trabajo encima de la mesa; y solo

esperamos que el sector del turismo reciba el mismo cariño que ustedes demuestran con otras políticas, como las de cambiar el Código Penal para liberar a delincuentes condenados por chantajear y asaltar el Estado de Derecho.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora senadora Hernández Cerezo.

La señora HERNÁNDEZ CERREZO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señorías.

En el Grupo Socialista valoramos positivamente el acuerdo de transaccional al que hemos llegado para lograr un apoyo amplio a esta moción, tal y como han manifestado los distintos portavoces. Señorías, este ha sido el año en el que más terreno se ha quemado en nuestro país desde el año 2012. Y en el Grupo Socialista lo que queríamos con esta moción era poner el foco, poner el punto de interés en esos pequeños destinos de turismo rural que estaban abriéndose camino en esta industria, especialmente, después de la pandemia; en esas pequeñas empresas familiares, en esos pequeños autónomos que encontraron en su entorno rural un producto turístico de calidad y que, por desgracia, se ha visto fuertemente golpeado por la tragedia de sufrir un incendio, o también una catástrofe natural como fue la del volcán de La Palma que tuvimos en Canarias, y que fue un claro ejemplo de unidad de actuación ante una catástrofe, poniendo a disposición todos los recursos disponibles, con respeto a las competencias de cada una de las administraciones. (*Aplausos*).

El turismo de naturaleza está creciendo en España entre un 15 y un 30 % cada año. Y los espacios naturales reciben 21 millones de visitas anuales, aumentando el consumo en proximidad y contribuyendo al desarrollo local y al mundo rural. Pero, señor Sánchez, le diré que si ha habido un Gobierno con una política turística clara, con el presupuesto más alto que ha tenido el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo —más de 10 000 millones de euros para el 2023—, ha sido gracias a este Gobierno, al Gobierno socialista. Y le recuerdo que si ha habido un Gobierno que se ha preocupado por la despoblación y por los problemas del mundo rural, que ha creído en su valor y en su potencial para desarrollar una política turística de interior, ese ha sido este Gobierno, el Gobierno socialista, con un eje específico de impulso al turismo sostenible en el mundo rural, con 130 medidas específicas y más de 10 000 millones de inversión en el ámbito rural.

Por tanto, señorías del Grupo Popular, reconozcan los datos, reconozcan los números que tiene este Gobierno para el sector, porque ustedes simplemente se acordaron del mundo rural para dejarlo morir, porque en ningún punto de política turística del señor Rajoy sale inversión en el mundo rural. Y eso hay que tenerlo presente. (*Aplausos*).

Ustedes, los portavoces, han hablado aquí de la actuación en materia de prevención de incendios, de la importancia de actualizar los planes de prevención ante estas catástrofes, de la falta de recursos materiales y humanos en distintas comunidades autónomas. También se ha hablado de ecoturismo y del trabajo realizado por muchas comunidades autónomas con competencia en política turística, con buenos ejemplos de éxito en Cataluña, en País Vasco, Asturias, Navarra, y con segmentos de calidad y con arraigo al territorio. Pero es que ese no era el punto de atención de esta moción. Nosotros lo que queremos es poner el foco en la recuperación de esas zonas destruidas por incendios que habían estado iniciando experiencias turísticas en turismo sostenible y que se han visto trágicamente frenadas. Esas zonas necesitan del impulso y del acompañamiento de todos. Y las medidas a adoptar serán aquellas, *a posteriori*, una vez analizado el impacto del incendio y las necesidades que tenga cada territorio. Es necesario reforzar la cooperación y la coordinación entre las administraciones, junto con las empresas afectadas y el sector privado, para poder mejorar e integrar las respuestas ante un incendio y que puedan seguir siendo promocionados en el segmento turístico. Por supuesto, cada uno en el ámbito de sus competencias, y viendo qué es lo mejor.

Y eso es lo que planteamos, señorías, en la propuesta de acuerdo de esta moción, porque creemos que esa es la política que funciona: la cogobernanza y el respeto competencial. Esa es la política que hizo que este Gobierno protegiera al sector turístico ante la mayor catástrofe vivida, como fue la pandemia. Esta es la política que hizo que el turismo despegara al iniciarse la reactivación de la actividad y que este año ya tengamos recuperado el sector, incluso, con un mayor gasto por día y turista con respecto al año 2019.

Y, señor Sánchez, esta es la política horizontal, la política de escucha, la política de diálogo que ha desarrollado nuestra ministra de Turismo, la señora Reyes Maroto. Y, por cierto, dolor de cabeza el que debe tener el señor Almeida, porque va a ser y es la mejor candidata que puede tener la Alcaldía de Madrid. *(Aplausos)*. Señor Sánchez, resolvió la huelga del sector del metal, la de la empresa de galletas Siro, y ha traído los Pertes para el Estado español, para sus empresas. Por tanto, a los hechos hay que remitirse.

Y ya termino, señorías. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías, por favor.

La señora HERNÁNDEZ CERESO: Es importante que estos pequeños pueblos, que estos enclaves naturales, que los destinos rurales tengan el apoyo de todas las administraciones implicadas ante una catástrofe. Por tanto, esperamos tener el apoyo a esta moción, que busca el impulso para esos pequeños destinos turísticos, para esos pequeños emprendedores que necesitan de la implicación de todos para salir a flote después de esta tragedia.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, les recuerdo que el plazo para la emisión del voto telemático para los senadores y senadoras autorizados, se abrirá al finalizar el debate de la última moción. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado, lógicamente, este plazo, y que no se producirá ninguna votación presencial antes de las cuatro de la tarde.

Ruego llamen a votación. *(Pausa)*.

Cierren, por favor las puertas. Muchas gracias.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.2. PROYECTO DE LEY SOBRE PRECURSORES DE EXPLOSIVOS. *(Votación)*.

COMISIÓN: INTERIOR
(Núm. exp. 621/000061)

El señor presidente lee el punto 5.1.2.

El señor PRESIDENTE: Las enmiendas que resulten aprobadas quedarán aprobadas definitivamente al Dictamen del Pleno.

De sus señorías Marín Gascón, Rodríguez de Millán y Merelo Palomares, votamos las enmiendas números 5, 6, 8, 12 y 13.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 3; en contra, 254; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 7.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 3; en contra, 255; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 9 a 11.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 110

16 de noviembre de 2022

Pág. 120

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 108; en contra, 149; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 14.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 4; en contra, 151; abstenciones, 106.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
De su señoría Josep Lluís Cleries i González, votamos las enmiendas números 1 a 4.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 5; en contra, 239; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos, a continuación, las enmiendas del Grupo Popular. En primer lugar, la enmienda número 15.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 105; en contra, 143; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 17.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 107; en contra, 149; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 18.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 107; en contra, 143; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 19.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 145; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Señorías, votamos en un solo acto el resto del proyecto de ley.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 147; en contra, 4; abstenciones, 109.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Por tanto, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley sobre precursores de explosivos. *(Aplausos)*.

- 5.1.3. PROPOSICIÓN DE LEY PARA EL RECONOCIMIENTO EFECTIVO DEL TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE LA MUJER EN EL ACCESO A LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL. *(Votación)*.
COMISIÓN: TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES
(Núm. exp. 624/000016)

El señor presidente lee el punto 5.1.3.

El señor PRESIDENTE: Las enmiendas que resulten aprobadas quedarán definitivamente incorporadas al Dictamen del Pleno.

Del Grupo Parlamentario Popular, votamos la enmienda número 1.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 109; en contra, 142; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Y, por último, votamos la enmienda número 2 del mismo grupo.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 108; en contra, 142; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Y votamos en un solo acto el resto de la proposición de ley.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 261.

El señor PRESIDENTE: Queda definitivamente aprobada por las Cortes Generales la Proposición de Ley para el reconocimiento del tiempo de prestación del servicio social de la mujer en el acceso a la pensión de jubilación parcial.

Muchas gracias. *(Prolongados aplausos)*.

6. MOCIONES

- 6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RESOLVER LA SITUACIÓN CREADA POR EL REAL DECRETO-LEY 3/2022 Y APROBAR UN PAQUETE DE MEDIDAS FISCALES Y LABORALES QUE EQUILIBRE LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS Y DE EMPLEO E IMPULSE LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN EN ANDALUCÍA.
(Núm. exp. 662/000146)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 6.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción no se ha presentado enmiendas.

Por lo tanto, para la defensa de la moción, tiene la palabra su señoría la senadora Ruiz-Sillero Bernal. *(Rumores)*.

Señorías, pretendemos seguir adelante con el desarrollo de la sesión plenaria. Si son tan amables, salgan en silencio. *(Continúan los rumores)*.

Señorías, terminen de salir, si son tan amables. *(Pausa)*. Muchas gracias.

Puede tomar la palabra cuando desee. Muchas gracias.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

El Partido Popular de Andalucía, con el Gobierno de Juanma Moreno, está siendo pionero en la aprobación de normas que están permitiendo que Andalucía avance. Habría que recordar que se

aprobó la supresión del impuesto de sucesiones, la deflactación y bajada del IRPF y la supresión del impuesto de patrimonio, medidas que permiten que Andalucía avance, que los andaluces se vean beneficiados con políticas de bajadas de impuestos. Con este impulso del PP de Andalucía, se está marcando la agenda en materia de rebajas fiscales frente a la subida masiva de impuestos del Gobierno de Pedro Sánchez. Los otros Gobiernos autonómicos secundaron la iniciativa impulsada por Juanma Moreno y aprobaron también bajadas de impuestos frente a la inacción del Gobierno de España. Y nuevamente, el Gobierno del PP en Andalucía marcó el camino cuando aprobó el Decreto 4/2022, de 12 de abril, mejorando el decreto aprobado por el Gobierno de España, para paliar el problema del sector de la construcción, con la importante alza del precio de los materiales, que hizo que se paralizara la obra pública y, también, parte de la obra privada con los consiguientes efectos negativos para la economía y para la creación y mantenimiento de los puestos de trabajo en el sector. Y ante estas normas aprobadas en Andalucía, que hacen que Andalucía avance, nos encontramos con que el Gobierno de Pedro Sánchez reacciona, constantemente, planteando recursos de inconstitucionalidad. Esta es la situación: el Gobierno del PP en Andalucía trabaja a favor de mejorar la vida de los andaluces y el Gobierno del PSOE en España contraactúa para frenar el avance de Andalucía y la mejora, por tanto, en el bienestar de los andaluces. Esto es un sinsentido y los andaluces tenemos que frenar esos ataques continuos del Gobierno de Pedro Sánchez a las reformas y los avances impulsados por el Gobierno del PP en Andalucía de Juanma Moreno. Por ello, traemos esta moción a debate en el Senado solicitando su aprobación para que el Gobierno de Pedro Sánchez retire la amenaza de recurrir el decreto andaluz ante el Tribunal Constitucional como medida indispensable para generar seguridad jurídica en la contratación de obra pública en Andalucía y la preservación de los puestos de trabajo vinculados al sector. Igualmente, solicitamos en esta moción la elaboración y aprobación de forma urgente de un paquete de medidas fiscales y laborales con carácter específico para el sector de la construcción, que, aun de forma temporal, ayude a la recomposición del sector tras la crisis económica sufrida como consecuencia de la pandemia, la paralización de la obra pública y el alza de los precios de las materias primas para equilibrar las pérdidas económicas y de empleo y de impulsar la actividad de la construcción en Andalucía, un sector muy importante en nuestra tierra.

Consideramos en el Partido Popular que estas peticiones pueden ser asumidas, perfectamente, por todos los grupos políticos de esta Cámara porque similares problemas se encuentran también en otras comunidades autónomas. Además, he de decir que quedó aprobada en el Parlamento de Andalucía una iniciativa similar, incluso con el voto afirmativo del Partido Socialista, pero se hace necesario un posicionamiento expreso en el Senado para garantizar el cumplimiento por parte del Gobierno de España de la no presentación del recurso de inconstitucionalidad ante el Decreto 4/2022, de 12 de abril, además de la aprobación y elaboración, como digo, de esas medidas específicas para el sector de la construcción. Queremos este posicionamiento expreso del PSOE porque lo que queremos es que se retraten. No se puede estar votando una cosa en Andalucía y otra en Madrid para no molestar a Pedro Sánchez. Y lo primero, señor Espadas —se lo digo ya que usted es el líder del Partido Socialista en Andalucía y senador—, tiene que ser Andalucía.

Antes de terminar este debate en el que estamos implicados, especialmente, los senadores andaluces, permítanme que pregunte a los senadores andaluces del PSOE que están aquí sentados cuál es su posicionamiento ante las reformas del delito de sedición y del delito de malversación. El secretario general del PSOE de Andalucía, aquí presente, ha callado frente a la ignominia de Pedro Sánchez. Sin embargo, otros líderes autonómicos del PSOE ya han dicho que están en desacuerdo con esta ofensa a los españoles y, por tanto, a los andaluces. ¿Qué van a votar los senadores andaluces frente a esta rebaja de pena, que es un indulto encubierto a los que fueron condenados por atentar contra la Constitución española? Estarían en contra, sin duda, del sentir mayoritario del pueblo andaluz; y los andaluces, que somos tan andaluces como españoles, queremos escuchar su posicionamiento expreso y esperamos que se opongan a esta reforma del delito de sedición. *(El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia).*

No puedo dejar tampoco de referirme a la rebaja de las penas por el delito de malversación, que supondría un indulto encubierto a Griñán, condenado, junto a otros dirigentes del PSOE andaluz, por el caso de los ERE, el mayor latrocinio sufrido por Andalucía, el mayor caso de corrupción ocurrido en España con 700 millones de euros desviados. *(Aplausos)*. Han sido condenados dos expresidentes del PSOE por malversación y prevaricación, lo que es gravísimo, y tratándose de dinero de los desempleados andaluces, más grave aún; una vergüenza para todos los socialistas.

¿Van a votar los senadores socialistas ese indulto encubierto a los responsables del mayor caso de corrupción en España? (*Rumores.— Protestas*). A los andaluces nos preocupa esa sumisión continua de los senadores socialistas ante Pedro Sánchez. Y como escucho gritos en la bancada de los socialistas andaluces les digo que quiero que alcen su voz, pero ante el Gobierno de la nación, que está continuamente poniendo palos en las ruedas al Gobierno del Partido Popular, al Gobierno de Juanma Moreno. (*Aplausos*). Estos mismos senadores socialistas son los que no alzan la voz para evitar esos indultos encubiertos por los delitos de sedición y los delitos de malversación. (*Continúan los rumores*).

Esperemos —continúo con mi intervención—, que estos mismos senadores del Partido Socialista y estos senadores andaluces le digan no a Pedro Sánchez que pretende indultar a los condenados por sedición y por malversación, y, también, que le digan no a Pedro Sánchez para que no recurra...

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Señorías, guarden un poco de silencio, por favor.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: ... el decreto aprobado por el Parlamento de Andalucía. Que se lo digan desde aquí, desde el Senado, porque no vale jugar a dos cosas: una en Andalucía y otra en Madrid para no molestar a Pedro Sánchez.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Ruiz-Sillero.

A esta moción no se han presentado enmiendas. Por lo tanto, pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Rodríguez de Millán.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidente.

Con el Real Decreto 3/2022, el Gobierno volvió a llegar tarde y mal. Mientras el sector de la construcción ya se desangraba, el Gobierno decía, por medio de las siempre certeras previsiones de la ministra de Economía, que las consecuencias de la guerra de Ucrania apenas se notarían en España y, sin embargo, es el primer argumento que utilizan en la exposición de motivos del real decreto para sacar adelante una norma deficiente, a la que después le pusieron un parche con una orden ministerial; una norma que llega tarde y mal y que no atiende las necesidades de los pequeños y medianos empresarios de la construcción. Porque no es solamente la guerra de Ucrania, sino que es la nula capacidad de previsión de este Gobierno, y la nula voluntad de este Gobierno de ayudar a los españoles, y su total incompetencia ante una crisis a la que han contribuido haciendo todo lo contrario de lo que se tenía que hacer. Se negaba la mayor mientras las pequeñas y medianas empresas del sector de la construcción sufrían pérdidas y luchaban por sobrevivir. El encarecimiento de los precios no se debe a la guerra de Ucrania; los precios ya empezaron a subir en el año 2020 y no ha sido hasta marzo de 2022 cuando el Gobierno sacó adelante un real decreto tardío, deficiente y con importantes lagunas, porque no se trata de adaptar la normativa a las nuevas circunstancias, sino de una norma que ya nació muerta y que no ofrece una solución única a todos los trabajadores españoles; una consecuencia más del nefasto sistema autonómico, que, además, el Gobierno aprovecha para echar balones fuera. Porque, en contra de lo que ellos dicen, sí se deja a muchos atrás. El Gobierno solamente contempla los contratos públicos de obras. ¿Y por qué solamente de obras? ¿Acaso los servicios de suministro de fabricación no sufren las consecuencias del incremento del coste de la energía? Este coste de la energía lo han dejado fuera de la revisión de los precios, una de las mayores reivindicaciones del sector de la construcción, sumamente importante para muchos tipos de obras, para muchos contratos y para muchas concesiones de servicios esenciales para la gente. Y ello pese a que el precio de la energía se ha duplicado desde la entrada en vigor del tope del gas.

Luego, solamente contemplan los contratos que se encuentren en ejecución a la entrada en vigor del real decreto, pues no afecta a los contratos no adjudicados o a los adjudicados y no formalizados. Ustedes ignoran que, a lo mejor, hay muchos contratos que no se han formalizado todavía, precisamente, por este problema y aplican un estricto acotamiento temporal, ignorando que, debido a la dilatada actuación y lentitud con la que la mayoría de las veces actúa la Administración, desde que comienzan los trámites hasta que se licitan, pueden transcurrir meses. ¿Y cuál es la

consecuencia de todo esto? La consecuencia es que las pequeñas y medianas empresas del sector de la construcción, que son la mayoría, están trabajando a pérdidas porque sus costes son cada vez mayores. La consecuencia es que las licitaciones se están quedando desiertas, que las obras se están quedando paralizadas y que va a haber muchas rescisiones de contratos o, lo que es lo mismo, muchos trabajadores españoles se van a quedar en la calle. Y eso, a la Administración que, a lo mejor, manda construir un centro de salud y se queda a medias le da igual, pero a la empresa que está trabajando por debajo de sus costes y que va a tener que poner en el paro a sus trabajadores, no. Esa empresa no quiere que se le revisen los precios porque quiera ganar más dinero, sino porque está trabajando a pérdidas por culpa de la inflación. Puede ocurrir también que esos fondos europeos, que venían a reflotar la economía, que el Gobierno dice que está gestionando, y que hay que ejecutar y justificar, no se ejecuten y que, al final, todo ese dinero que venía a inyectarse en nuestra economía, se quede en agua de borrajas y recojamos lo que siempre que gobierna la izquierda recogemos: paro, miseria y ruina.

En definitiva, estamos ante otra traición más de un Gobierno profundamente desleal con los trabajadores y con los españoles, en general, que les da la espalda a aquellos que se ganan la vida dignamente y cumplen la ley todos los días, simplemente porque ustedes están más entretenidos en favorecer a aquellos que se la saltan todos los días. Nosotros sabemos que a ustedes les escuece y les molesta bastante que lo digamos aquí, pero lo vamos a decir las veces que haga falta: ustedes forman parte de un Gobierno traidor, que nosotros vamos a combatir en las instituciones y en los juzgados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Rodríguez de Millán.

Por el Grupo Parlamentario Democrático no hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Chinea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Intervengo en esta moción, que el Partido Popular ha presentado en clave andaluza, para expresar la opinión de mi partido, la Agrupación Socialista Gomera, sobre un asunto que nos preocupa a todos los territorios, especialmente a aquellos que, como mi tierra, Canarias, sufren aún más las consecuencias de la inflación, con la carestía añadida del transporte.

Somos conscientes, como hemos señalado en otras iniciativas, de que se trata de una situación muy compleja y que no es sencillo encontrar una salida que ayude a contener los efectos devastadores del sobre coste de los materiales. Creemos que el Gobierno ha hecho lo que ha podido, pero lamentablemente no ha sido suficiente. Los datos que el Grupo Popular relata en su iniciativa parlamentaria reflejan la crudeza de una situación que ha provocado la paralización de obras, especialmente viviendas, o que casi 1500 obras públicas hayan quedado desiertas por el desajuste de los precios. Todo ello ha generado automáticamente la pérdida de miles de puestos de trabajo y que muchas empresas, especialmente las más pequeñas, tengan serias dudas sobre su futura viabilidad.

Las decisiones que se han tomado hasta ahora han sido insuficientes y han obligado al Gobierno a revisarlas. Es verdad que no ha permanecido de brazos cruzados y valoramos, al menos desde la Agrupación Socialista Gomera, el esfuerzo que se ha realizado a este respecto, pero creemos, señorías, que debe existir un diálogo mucho más fluido con el sector para que las medidas compensatorias se ajusten a la difícil realidad a la que se enfrentan las empresas de este país. Todo apunta a que aún queda un largo trecho que recorrer antes de salir del túnel en el que nos encontramos hoy en día.

Son muchos los efectos colaterales provocados por esa paralización de obras. Hablamos de proyectos personales truncados, de incrementos en el precio de los alquileres por la reducción de la oferta de viviendas disponibles en el mercado inmobiliario o, por ejemplo, de pequeñas empresas al borde de la quiebra por la prolongación en el tiempo de la actual crisis. La parálisis tanto de la obra pública como de la privada, que se traduce ya en un notable impacto en el empleo en las comunidades autónomas de este país, también nos preocupa, así como esa incertidumbre que se plantea en el caso de los fondos europeos Next Generation, cuyo futuro también pende de un hilo en muchos de estos proyectos.

Así que desde mi grupo, desde Izquierda Confederal, nos vamos a abstener en esta moción porque creemos que va mucho más allá del caso concreto de Andalucía, pero coincidimos en la necesidad de que se siga avanzando en esa toma de decisiones y que sean más efectivas para solucionar un problema que, señorías, puede agravarse en un futuro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Chinaa.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista no hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, la senadora Etxano tiene la palabra.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente. Eguerdi on guztioi.

Dos aspectos vamos a tener en cuenta a la hora de valorar y fijar posición respecto a esta moción. La primera es que hace referencia exclusivamente al sector de la construcción y la segunda que hace referencia exclusivamente a dicho sector en Andalucía. Nuevamente nos parece que es una moción, como a las que nos tiene acostumbradas el grupo proponente, para quedar bien en cada iniciativa que presentan con un sector concreto, en este caso la construcción y en Andalucía.

Si repasamos la exposición de motivos, en nuestra opinión hay una cosa que no vemos reflejada, y es que en la contratación pública debemos buscar el equilibrio. Esto llevó muchas horas de debate en la aprobación de la última Ley de contratos del 2017. Compartimos que, debido a la situación excepcional de escalada de precios, son necesarias medidas excepcionales en la revisión de precios de los contratos públicos de obras por el fuerte incremento experimentado en los costes de las materias primas, un alza en los precios que es evidente que ha ocasionado grandes dificultades en la ejecución, excediendo los riesgos que el contratista debe asumir en todo contrato público. Así lo hemos entendido en la Comunidad Autónoma de Euskadi aplicando el Real Decreto Ley 3/2022, al que nos estamos refiriendo, que otorga a cada comunidad autónoma su aplicación facultativa. Pero les hablaba también de equilibrio: medidas excepcionales sí son necesarias, pero las administraciones no podemos convertirnos en aseguradoras universales de todo lo que ocurra en los procesos de contratación. No podemos olvidarnos ni saltarnos, más allá de lo razonable, el principio de riesgo y ventura del contratista, y tampoco podemos eludir la obligación de las administraciones de abordar las licitaciones con una buena información de la evolución de los precios para evitar que aquellas queden desiertas.

La Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, permite en su artículo 103 la revisión periódica y predeterminada para los contratos de obra del sector público a través del mecanismo de la revisión de precios, aplicable cuando el contrato se ha ejecutado al menos en un 20 % de su importe y hayan transcurrido dos años desde su formalización. El incremento de precios y el carácter imprevisible del alza experimentada desde 2021 por los precios de distintas materias primas, que resultan necesarias para la ejecución de determinados contratos, no posible abordarla con el mecanismo previsto en la ley. Es en esa circunstancia donde entra el Real Decreto 3/2022, adoptando medidas urgentes y de carácter excepcional para únicamente en estos supuestos permitir una revisión excepcional de los precios de los contratos.

Nos dicen que el Real Decreto 3/2022 ha generado situaciones de incertidumbre, pero nuestra opinión es distinta. Entendemos que este real decreto, y su posterior aplicación en las comunidades autónomas —así lo ha sido en la Comunidad Autónoma de Euskadi—, ha sido bien acogido por las empresas adjudicatarias. Otra cosa es que muchas empresas vienen solicitando que se introduzcan más tipos de material, algo que hace unos días ya se ha hecho con la Orden Ministerial 1070/2022.

En cuanto a la declaración de licitaciones desiertas, incluyen en su exposición de motivos tanto aquellas que son por falta de licitadores como por inadecuación de ofertas, elevando así las cifras de aquellas. No son los datos de los que disponemos. Por ejemplo, los del sector público vasco rondan el 5 o 6 % y serían datos similares al 2019, por lo que podemos entender que el comportamiento de las licitaciones no adjudicadas no deriva siempre, o no siempre es consecuencia directa del aumento de los precios de los materiales y pueden tener que ver con que los proyectos que se están licitando por parte de las administraciones se están haciendo con precios que no se ajustan a la situación actual.

Su moción limita la iniciativa al sector de la construcción. Entonces, ¿el resto de adjudicatarios de suministros y servicios no están sufriendo un incremento de costes laborales, etcétera? No creo que se deba circunscribir todo a un sector. En este sentido, quiero hablar de la enmienda 4285 que

nuestro grupo ha presentado a los Presupuestos Generales del Estado, de medidas excepcionales en materia de precios de los contratos públicos, que pretende extender la revisión extraordinaria a todo tipo de contratos, una revisión que se centra en los precios de la mano de obra complementaria a las medidas excepcionales del Real Decreto 3/2022.

Finalizo con el *petitum* de la moción, de dos puntos. Me voy a referir a la solicitud del primer punto. Por lo que sabemos, en agosto de este año la Junta de Andalucía y el Gobierno acordaron la creación de un grupo de trabajo sobre el decreto autonómico de revisión de precios de los contratos públicos de las obras, y entendemos que esta es la fórmula propicia para eludir la interposición de un recurso de inconstitucionalidad por parte del Gobierno. Lo que resulta paradójico es que los propios servicios jurídicos de la Junta fueron quienes hablaron de esta invasión competencial. En este sentido, siempre es opinión de este grupo la búsqueda del acuerdo de los grupos de trabajo que eviten acudir a los recursos al Tribunal Constitucional, recursos en los que, desde luego, en lo que respecta a la Comunidad Autónoma de Euskadi, no tenemos una buena experiencia. En sí mismo este primer punto no entendemos que facilite o mejore lo que están ustedes pidiendo.

En cuanto al segundo punto, nuevamente medidas fiscales y laborales para apoyar a un sector específico, el de la construcción, en un solo territorio que, lo que en nuestra opinión carece de sentido incluso siquiera abordarlo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Etxano. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu no hay intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL: Muchas gracias, señor presidente.

Es una realidad, tal como han expuesto aquí muchos de los portavoces, que la obra pública se mantenía parada por la importante alza en el precio de materiales como el cobre, el aluminio, el níquel, el cinc o el estaño en el sector tecnológico y por un repunte también importante de la demanda de hierro, madera y plomo como consecuencia de la reactivación de la construcción y determinadas industrias tras la pandemia de la COVID. Igualmente, la crisis energética mundial está encareciendo la producción de materias primas, como el cemento, o de materiales como el ladrillo y la cerámica. En el Senado hay muchos alcaldes que ven con preocupación cómo los contratos de obras públicas para mejorar su municipio se quedan desiertos o las obras ya adjudicadas se quedan abandonadas, ocasionando un grave problema. Además, todos vemos también con preocupación —y aquí se ha dicho— la pérdida de puestos de trabajo. Como ya expuse anteriormente, es un problema común a todas las comunidades autónomas, aunque no lo ha querido ver así la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco. El último decreto aprobado por el Gobierno central se queda nuevamente corto y va por detrás del decreto de Andalucía. No soluciona el problema del aumento del coste de la energía, pieza clave ahora, y no se beneficia tampoco a las pequeñas y medianas empresas de la construcción. No se recogen las particularidades de las comunidades autónomas y solo afecta esta última orden ministerial al 1 % del sector de la construcción en Andalucía. Por tanto, el Ministerio de Hacienda no está dando la solución definitiva; en cambio, el decreto andaluz que se pretende recurrir, sí. Lo que tendría que hacer Pedro Sánchez es seguir copiando las propuestas del Partido Popular para dar efectiva solución a los problemas de los ciudadanos, porque cuando copia las propuestas del PP se encuentran las soluciones. Además, pedimos que se aplique lo realizado por el Partido Popular en Andalucía y así poder dar solución al sector de la construcción referido a las pequeñas y medianas empresas. Por ello, se hace necesario que no se recurra el Decreto andaluz 4/2022, de 12 de abril, y que, a la vez, el Ministerio de Hacienda mejore la normativa que se apruebe en la línea de lo solicitado en esta moción. Por eso nos reiteramos en solicitar el voto afirmativo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Ruiz-Sillero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señora Ruiz-Sillero, creo que si respetamos las instituciones nos respetamos a nosotros mismos y

hacemos más grande la democracia. El señor Griñán es una institución en Andalucía para muchos andaluces y andaluzas.

Queda claro en su moción que el Gobierno ha tomado medidas, señoría. Ha tomado medidas en marzo, en agosto y en noviembre de este mismo año, y, además, ha tomado decisiones dentro de su ámbito competencial: el real decreto ley y la orden ministerial. El Gobierno ha dado la cara, y lo ha hecho en muchas ocasiones en solitario. Enfrente, una oposición desleal, incapaz de llegar a acuerdos y mentirosa. Pero esto va de política, como bien ha dicho usted, y ha reconocido en su intervención que va de intentar salvar como sea el Real Decreto 4/2022, que a escasos días de unas elecciones y de una campaña electoral aprobó el Partido Popular.

Nosotros apoyamos al sector de la construcción con hechos y realidades, y no con decretos extralimitados en sus competencias. Decían ustedes en el Parlamento de Andalucía, donde presentaron hace seis días esta moción, que el Gobierno de España debía adaptar sus medidas a las planteadas por la Junta de Andalucía en su decreto, y que si no lo hacía tenía una actitud beligerante y de conflicto. Está claro que cuando Moreno Bonilla recurre es porque lo hace para defender los intereses de Andalucía, y cuando lo hace el Gobierno de Pedro Sánchez es porque es un Gobierno comunista y beligerante. Pero la realidad es tozuda: todas las comunidades autónomas, todas sin excepción, se han adherido al esquema de revisión de precios establecido por el Gobierno central. Hay que reconocer, además, que el Gobierno de la Junta Andalucía ha puesto cero euros para apoyar al sector de la construcción —siguen viviendo de las rentas de papá Estado—, y de la mejor manera que podrían ustedes ayudar al sector de la construcción sería aumentando la ejecución presupuestaria, ya que tienen en este año un 16 %. *(Aplausos)*.

Además, la Junta de Andalucía con el Gobierno central han demostrado esa capacidad de llegar a acuerdos. Ya lo hizo el Gobierno de España con el decreto de simplificación, en el que se llegó a un acuerdo en la comisión bilateral, que es el lugar adecuado para hacerlo. Además, como anécdota, les diré que seis comunidades autónomas se han extralimitado, según el Gobierno central, en la aplicación de esta orden ministerial del Gobierno de España. ¡Qué curioso que el Gobierno de España haya llegado a acuerdos con la Comunidad Autónoma de Extremadura en tres ocasiones, con la Comunidad Autónoma de Navarra y la con Comunidad Autónoma de Galicia! ¡Qué curioso que el señor Feijóo, cuando lo deja Ayuso, hasta es capaz de pactar con el Gobierno de España!

Por cierto, ¿dónde queda la unidad legislativa y la unidad de España que ustedes plantean en todo este tinglado? Señores del PP, es legítimo defender a los empresarios, a las eléctricas, a los bancos, a los amnistiados y a los evasores fiscales. Cada uno tiene su modelo. A nosotros también nos gusta defender a la otra parte, a los trabajadores, a las pymes y a los autónomos. *(Aplausos)*. Además, el Gobierno de Pedro Sánchez lo hace tomando medidas, como digo, para todos: quince acuerdos sociales; incremento del salario mínimo interprofesional; reforma del sistema de pensiones; incremento del ingreso mínimo vital; aprobación de rebajas fiscales en el ámbito energético y apuesta por un modelo fiscal sostenible y, por supuesto, sin amnistía.

Ya sabemos que ustedes defienden a Andalucía, son los nuevos andalucistas del siglo XXI, pero principalmente para el 0,2 % de los andaluces y andaluzas. Señorías —usted lo ha dicho—, ¿cuál es el objetivo de esta moción? Simplemente demostrar que Juan Espadas no defiende Andalucía ante el Gobierno central, porque a este solo le preocupa Cataluña. Ustedes son los que defienden Andalucía, el empleo, la fiscalidad justa, el sector de la construcción, Doñana y Marbella *la nuit*, para que no falte nada. *(Aplausos)*.

Señoría, le ha sobrado en esta ocasión, como en tantas otras, su prepotencia y se han pasado de frenada. Los letrados y el gabinete jurídico de la Junta de Andalucía hicieron un informe demoledor. En las conclusiones de ese informe se dice que la incorporación de alguna de las medidas señaladas puede suscitar dudas sobre su constitucionalidad en función de dónde se apliquen y en qué comunidad autónoma se apliquen. Albergamos dudas, dice el gabinete jurídico, relativas a la competencia de la Junta de Andalucía a la hora de aprobar normas con rango de ley sobre la normativa estatal.

Si tanto les preocupa a ustedes esa reforma y tanto efectos perversos de inseguridad jurídica, pérdidas de empleo, pérdidas económicas e incertidumbre provoca ese recurso al Tribunal Constitucional, les pregunto: ¿qué pasa con los recursos de inconstitucionalidad que el Partido Popular tiene planteados sobre el aborto —más de diez años las mujeres de España con esa inseguridad jurídica de aborto sí o aborto no—, la Ley de eutanasia, la Ley *rider*, el futuro recurso a la ley andaluza de memoria histórica? ¿Qué les decimos a los familiares y a las víctimas que tienen

todavía a sus familiares en una cuneta? ¿Les decimos que sigan esperando porque van ustedes a recurrir?

Señorías, acabo. Verdad, justicia y reparación. Verdad con un informe jurídico contundente del gabinete de la Junta de Andalucía, justicia para todos los territorios y reparación y diálogo en la comisión bilateral, que es lo que todos planteamos. Si a alguien no le gusta una ley tiene, derecho a cambiarla, pero no a incumplirla. Felipe González Márquez.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Aragón.

Señorías, terminado el debate de esta moción les recuerdo que el plazo para emitir el voto electrónico remoto para los senadores autorizados se abrirá al finalizar el debate de la última moción. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

6.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL ESTATUS ESPECÍFICO DE INSULARIDAD EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA, LA VENTA DE VIVIENDAS A LOS NO RESIDENTES Y LA GESTIÓN AEROPORTUARIA EN LAS ILLES BALEARS.

(Núm. exp. 662/000145)

Autor: GPIC

El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, lee el punto 6.3.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto —por iniciativa del senador Marín Gascón y de las senadoras Melero Palomares y Rodríguez de Millán Parro— y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederada, el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Moltes gràcies, president.

Les Illes Balears, com vostès saben, són un territori insular situat a la mar Mediterrània, a la Unió Europea, amb unes característiques molt específiques de demografia, ambientals, econòmiques i socials que generen una certa complexitat. Hem d'entendre que des d'aquest punt de partida, les Illes Balears han desenvolupat un model econòmic basat en el monocultiu turístic, un model econòmic que els anys seixanta va estar en boga i que avui en dia hi ha un cert consens a les Illes Balears que ha arribat a un esgotament. Hem arribat a superar aquells límits de capacitat de càrrega, hem arribat a un punt d'insostenibilitat, i això no ens ho podem permetre. El 5 d'agost a l'illa de Mallorca vam ser quasi quasi un milió i mig de persones simultàniament, dels 900.000 residents que vivim habitualment a les Illes, a Mallorca, en aquest cas teníem un 60 per cent més de convidats. Això genera una pressió molt forta damunt dels nostres recursos naturals, damunt la nostra economia i damunt la nostra societat. I a més, aquest fet no ha anat acompanyat com es diu habitualment, no ha generat una riquesa, no ha generat un impacte econòmic que hagi arribat a tota la societat. És més, les Illes Balears, un territori que els anys 2000 érem els primers en renda per capita, estàvem 20 punts per damunt de la mitjana, hem duplicat l'any 2020 els nostres turistes, la nostra pressió humana, però en canvi aquests índexs econòmics ens han posat 10 punts per davall de la mitjana, és a dir, a la desena posició comparativament.

Per tant, aquest model turístic ha generat impactes socials i econòmics, però no ha estat capaç de res de redistribuir la riquesa. La pressió humana, per tant, i la insularitat, la pressió humana d'aquest model turístic i de societat ha de ser afrontada d'una manera valenta.

I per això demanem tres idees, tres motius i tres actes als que hem de fer front. El primer, que Europa ens reconegui aquest fet insular. No som illes ultraperifèriques, però sí necessitem un estatus diferenciat de les illes de la Mediterrània, en concret de l'arxipèlag de les Illes Balears, perquè necessitem amb un marc normatiu que s'ajusti a la nostra realitat, que ens permeti desenvolupar la nostra activitat d'una manera singular, que ens permeti dotar normatives que no estiguin emmarcades en un marc europeu pensat per als continents. Penseu-vos que aquesta postura va

ser defensada pel Comitè de les Regions, per Govern de les Illes Balears i ha rebut el recolzament majoritari en el Parlament de les Illes Balears. Necessitam aquesta tipologia d'instruments. Inclús el president Sánchez, en el famós cara a cara Sánchez-Feijóo o una contestació que em feia a mi, va dir que a la presidència de la Comissió Europea, quan li toqués l'Estat espanyol, avançaríem en aquest tema perquè és just i perquè és necessari. Si la insularitat ens ha costat 40 anys agendar-la a l'Estat espanyol, esperem que a la Unió Europea no tardem tant. Si ho hem aconseguit, en ponències, en mocions i treballant d'aquí al Senat que ara ja tinguem un règim fiscal a les Illes Balears, permetem que per aquest estatus singular europeu no tardem tant. Els ciutadans de les Illes Balears no s'ho mereixen.

El segon punt és clau: necessitam una normativa que ens permeti regular la compra d'habitatges per a no residents, per part de no residents. No estic dient estrangers o no estrangers, estic dient residents o no residents. Hem de regular aquest fet perquè ara mateix és un dels conflictes socials més importants que tenim a les Illes Balears és la dificultat per accedir a l'habitatge. Cada vegada és més difícil, hi ha manca d'habitatge disponible i aquests s'encareixen. Hem de fer una cosa clau: protegir els nostres residents perquè puguin exercir el seu dret constitucional d'accedir a un habitatge digne. I en aquesta línia farem feina, com han fet altres abans que nosaltres. Les illes Àland, Dinamarca, Finlàndia, Malta, Flandes. Tenim precedents a la Unió Europea que han regulat la compra per part de no residents i en aquesta feina volem que l'Estat espanyol ens ajudi i es permeti regular aquesta compra que la puguem prohibir, perquè ara mateix està generant uns desajustos econòmics, brutals i socials a la nostra societat. El Parlament de les Illes Balears va donar suport a aquest tipus d'iniciativa.

Senyories, ara mateix la situació és molt greu. Els donaré un conjunt de dades: un terç dels habitatges que es compren ara mateix a les Illes Balears superen el milió d'euros, cada mes es compren per part de no residents 700 habitatges a les Illes Balears i la mitjana de compra supera els 400.000 euros. Quin treballador en condicions normals pot accedir a un habitatge avui en dia? I per tant, hem de fer front a aquesta situació. I a aquells que em diuen que això no és possible, ho entendran amb una màxima que ells sempre utilitzen: la llei de l'oferta i la demanda. La demanda a les Illes Balears es il·limitada. Tenim una demanda mundial i l'oferta sí que és limitada perquè tenim un territori limitat i, per tant, hem d'adoptar mesures concretes per als nostres residents o, si no, es veuran abocats a partir de les nostres illes. Si hi ha llibertat de moviments per capitals i llibertat de moviments per les persones, també hi ha d'haver llibertat per quedar-se a la nostra terra, per poder viure allà on tu has decidit viure.

I el tercer punt: com hem arribat a superar aquesta capacitat de càrrega? Com hem arribat a aquest punt? Perquè no tenim el control, la clau de la nostra porta d'entrada. L'aeroport de Mallorca està gestionat per part d'AENA, una empresa en què ara mateix els privats tenen més poder de decisió que el Govern de les Illes Balears, una empresa on la seva màxima es aconseguir beneficis com és legítim, però això no ho podem assumir. AENA prioritza els seus beneficis. El 20 % dels beneficis que ha generat aquest primers tres trimestres AENA s'han generat als aeroports de les Illes Balears. Però és que AENA està decidint damunt nosaltres molt més que el nostre autogovern. Està decidint la nostra capacitat de càrrega, està decidint quanta gent transporta. Està limitant el nostre autogovern perquè passa per damunt de les nostres normes urbanístiques, damunt de nostres normes de protecció ambiental, damunt del nostre model turístic. Perquè ell decideix com més millor i quan vol. I per tant, necessitam poder intervenir AENA. Necessitam la cogestió per poder tenir les claus de l'aeroport i perquè les nostres polítiques i el nostre autogovern no sigui paper banyat. Evidentment, en aquesta línia, ens va sorprendre les declaracions a una resposta que havia fet Coalició Canària, on el Govern es negava a la cogestió. Necessitam aquest mecanisme de participació de les comunitats autònomes en els aeroports perquè sinó no podem gestionar el nostre autogovern.

Tres idees clau. Tres idees per transformar el model econòmic. Tres idees per fer un canvi estructural. Perquè a vegades, quan es diu que hem d'especificar la nostra economia, quan es diu que hem de canviar aquest model turístic no es diu com i aquí posarem instruments claus per poder fer-ho possible. Primer, que Europa ens reconegui la singularitat, ens doni un estatus diferenciat, ens doni un marc legal ajustat a la nostra realitat. Perquè som diferents, perquè som illes, perquè estem a la Mediterrània. No som ultraperifèrics, però no som continentals. Dos: tenim un drama ara mateix, una emergència en l'habitatge i necessitam poder regular la compra d'habitatges per part de no residents, perquè la demanda és il·limitada i el nostre territori és limitat i ho hem de regular. Volem que els residents no hagin de marxar de la nostra terra. I tres: la nostra capacitat de càrrega només

la controlarem i el nostre autogovern només serà real quan tinguem la cogestió aeroportuària, quan puguem controlar quantes persones arriben a casa nostra. Tothom és benvingut, però evidentment hem de poder gestionar el nostre autogovern. Tres mesures claus, tres mesures clares que ens permetran transformar aquest model econòmic esgotat. Aquest model econòmic que ens ha dut a què al 2000 teníem quasi quasi 10 milions de turistes i érem la segona comunitat en renda per càpita, i al 2020 tenim quasi 20 milions de turistes i som la desena comunitat en renda per càpita. Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidente.

Las Islas Baleares son un territorio insular situado en el Mediterráneo, en la Unión Europea, con unas características muy específicas de demografía, ambientales, económicas y sociales que generan complejidad. Tenemos que entender que, desde este punto de partida, las Islas Baleares han desarrollado un modelo económico basado en el monocultivo turístico, un modelo que en los años sesenta estuvo de moda y que hoy en día —y ya hay un consenso en las Islas Baleares— ya ha llegado a su agotamiento, que hemos superado aquellos límites de capacidad de carga, que hemos llegado a un punto de insostenibilidad y que no nos lo podemos permitir. El 5 de agosto, en la isla de Mallorca fuimos un millón y medio de personas simultáneamente. De 900 000 residentes que normalmente estamos en Mallorca, en este caso teníamos un 60 % más de invitados. Esto es una presión muy fuerte en nuestros recursos naturales, en nuestra economía y en nuestra sociedad. Además, este hecho, como se decía habitualmente, no ha generado riqueza, no ha generado un impacto económico que haya llegado a toda la sociedad. Es más, las Islas Baleares son un territorio que en los primeros años de este siglo fue el primero en renta per cápita, con 20 puntos por encima de la media; sin embargo, hemos duplicado en el año 2020 nuestros turistas, nuestra presión humana y, en cambio, estos índices económicos nos han puesto 10 puntos por debajo de la media y en la décima posición comparativamente.

Por lo tanto, este modelo turístico ha generado impactos sociales y económicos, pero no ha redistribuido la riqueza. Por lo tanto, la insularidad, en este modelo turístico, con esta presión humana, tiene que hacer frente a esto.

Hay tres retos a los que tenemos que hacer frente. El primer reto, que Europa nos reconozca el hecho insular. No somos islas ultraperiféricas, pero en el archipiélago de las Islas Baleares necesitamos un estatus diferenciado de las islas del Mediterráneo. Necesitamos un marco normativo que se ajuste a nuestra realidad, que nos permita ejecutar nuestra actividad, adoptar normativas que no estén enmarcadas en un marco europeo pensado para los continentes. Piensen ustedes que esta postura fue defendida en el Comité de las Regiones por el Gobierno de las Islas Baleares y que tiene el apoyo mayoritario de su Parlamento. Necesitamos esta tipología de instrumentos. Incluso el presidente Sánchez, en el famoso cara a cara Sánchez-Feijóo, en una respuesta dirigida a mí, dijo que cuando le tocara la Presidencia de la Comisión Europea al Estado español avanzaríamos en este tema porque es justo y necesario. Si la insularidad nos ha costado 40 años en el Estado español, esperemos que en la Unión Europea no tardemos tanto. Si lo hemos conseguido con ponencias, mociones, trabajando en el Senado sobre un régimen fiscal para las Islas Baleares, esperamos que el estatus singular europeo no tarde tanto porque la gente de las Islas Baleares no se lo merece.

El segundo reto es clave: una normativa que nos permita regular la compra de viviendas por parte de no residentes. No estoy diciendo extranjeros o no extranjeros, sino residentes o no residentes. Tenemos que regular este hecho, porque ahora mismo uno de los conflictos sociales más importantes que tenemos en las Islas Baleares es la dificultad para acceder a la vivienda. Cada vez es más difícil con el marco de viviendas disponibles, por lo que se encarecen. Tenemos que hacer algo clave: proteger a nuestros residentes para que puedan ejercer su derecho constitucional a acceder a una vivienda digna. Sobre estas líneas vamos a trabajar, como lo han hecho otros antes que nosotros, como las islas Highland, Dinamarca, Flandes, donde se ha regulado la compra por parte de no residentes. Queremos que el Estado español nos ayude a regular la compra, porque ahora mismo está generando desajustes económicos y sociales brutales en nuestra sociedad. El Parlamento de las Islas Baleares ya apoyó este tipo de iniciativas.

Señorías, actualmente la situación es muy grave. Le voy a dar un conjunto de datos. Un tercio de las viviendas que se compran en las Islas Baleares superan el millón de euros. Cada mes se compran por parte de no residentes 700 viviendas en las Islas Baleares, y la media de compra supera los 400 000 euros. ¿Qué trabajador en condiciones normales puede acceder a una

vivienda hoy en día? Por lo tanto, tenemos que hacer frente a esta situación, y aquellos que me dicen que no es posible lo van a entender con una máxima que siempre se utiliza: la ley de la oferta y la demanda. La demanda en las Islas Baleares es ilimitada, tenemos una demanda mundial, pero la oferta es limitada porque tenemos un territorio limitado. Por lo tanto, tenemos que adoptar medidas concretas para nuestros residentes o, si no, van a sufrir en nuestras islas. Si hay libertad de movimientos para capitales y para las personas, también tiene que haber libertad para quedarse en nuestra tierra, para poder vivir donde tú has decidido vivir.

El tercer punto es cómo hemos llegado a superar esta capacidad de carga. ¿Cómo hemos llegado a este punto? Porque no tenemos el control, la clave de nuestra puerta de entrada. El aeropuerto de Mallorca está gestionado por AENA, una empresa en la que ahora los privados tienen más poder de decisión que el Gobierno de las Islas Baleares. Su máxima es conseguir beneficios, como es legítimo, pero no lo podemos asumir. AENA prioriza sus beneficios. El 20 % de los beneficios que ha generado en estos primeros tres trimestres procede del aeropuerto de las Islas Baleares. Pero es que está decidiendo por encima de nosotros, mucho más que nuestro Gobierno. Está decidiendo nuestra capacidad de carga, cuánta gente nos pone. Está limitando a nuestro Gobierno porque está superando nuestras normas operativas, de protección ambiental, ya que decide que cuanto más, mejor. Por lo tanto, necesitamos poder intervenir AENA, necesitamos la cogestión para tener la llave del aeropuerto y que nuestro autogobierno no se quede en papel mojado. Evidentemente, en esta línea nos sorprendieron las declaraciones a una pregunta que había hecho Coalición Canaria en las que el Gobierno se negaba a la cogestión. Necesitamos este mecanismo de participación de las comunidades autónomas en los aeropuertos porque, si no, no vamos a poder gestionar nuestro autogobierno.

Son tres ideas clave para transformar el modelo económico, tres ideas para hacer un cambio estructural. A veces, cuando se dice que tenemos que mejorar nuestra economía, cambiar este modelo turístico, no se dice cómo. Aquí introducimos tres instrumentos clave para hacerlo posible: primero, que Europa reconozca la singularidad, un estatus diferencial, un marco legal ajustado a nuestra realidad porque somos distintos, porque somos islas, porque estamos en el Mediterráneo. No somos ultraperiféricos, pero no somos continentales. Segundo, tenemos un drama, una emergencia en la vivienda. Necesitamos poder regular la compra de vivienda por parte de los no residentes, porque la demanda es ilimitada y nuestro territorio es limitado, por lo tenemos que regularlo. Queremos que los residentes no tengan que irse de nuestro territorio. Y tercero, nuestra capacidad de carga solo la controla AENA, y nuestro autogobierno solo será real cuando tengamos la cogestión aeroportuaria, cuando podamos controlar cuánta gente llega a nuestra casa. Todo el mundo es bienvenido, pero tenemos que poder gestionar nuestro autogobierno. Son tres medidas clave que nos van a permitir transformar este modelo económico agotado, este modelo económico que nos ha llevado a que en el año 2000 tuviéramos 10 millones de turistas y fuéramos la segunda comunidad por renta per cápita y ahora tengamos casi 20 millones de turistas y ocupemos la décima posición en renta per cápita.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Vidal.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Señorías de Izquierda Confederal, Vox enmienda los tres primeros puntos de la parte dispositiva de su moción y proponemos su supresión.

En el primer punto dicen que se deben impulsar las medidas necesarias para que las Baleares adopten el estatus específico de insularidad en el marco de la Unión Europea. Señor Vidal, le recuerdo que su partido, Más per Mallorca, forma parte del tripartito de Gobierno que preside la señora Armengol en Baleares. Armengol es desde abril de 2021 la presidente de la Comisión de Islas de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de Europa. Tal vez deberían hablar con ella y exigirle que actúe.

Respecto al segundo punto, la limitación de compra de vivienda a no residentes, no puede ser considerado más que de disparate jurídico que cae por su propio peso. Saben que es una propuesta electoralista de cara a sus votantes en las elecciones autonómicas de mayo del año que viene. ¿Qué parte de la libre circulación de personas en España y en Europa no entienden? ¿El

legal que paga impuestos no puede venir y el que viene de forma ilegal sí? Sus planteamientos no tienen sentido en un Estado de derecho.

Por último, también pedimos eliminar el tercer punto, ya que la cogestión de los aeropuertos que ustedes proponen no beneficia en nada a los isleños y solo buscan acaparar más poder. Así pues, reitero nuestras enmiendas de supresión. Vox no suscribirá mociones contrarias a los derechos y a las libertades, manchadas de turismofobia y xenofobia, y aquellas que se empanan del victimismo nacionalista con la única intención de obtener más dinero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Merelo Palomares.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Moreno.

La señora MORENO DUQUE: Gracias, presidente.

Senador Vidal, agradecemos haber llegado a un punto de encuentro con la transaccional que presentaremos conjuntamente, que queda redactada en los siguientes términos.

Punto primero, continuar trabajando con el Gobierno de las Illes Balears por un pacto europeo que tenga en cuenta las especificidades de los territorios insulares y que establezca una agenda insular europea que pueda ser concretada durante la Presidencia española de la Unión Europea en 2023.

Segundo punto, colaborar con el Govern de las Illes Balears en el análisis de las posibles alternativas a la situación actual de adquisición de propiedad inmobiliaria por parte de los no residentes en los territorios insulares, comparando las experiencias similares en el ámbito europeo e internacional y valorando la aplicabilidad de las mismas en nuestro entorno.

Tercer punto, impulsar mecanismos de participación en la gestión de los aeropuertos de las Illes Balears y las islas Canarias con los respectivos Gobiernos autonómicos en el marco legalmente vigente.

Cuarto punto, con el objetivo de garantizar la conectividad insular se priorizarán las inversiones aeroportuarias relativas a la seguridad, incremento de personal, mejor atención de los pasajeros de las Illes Balears.

Agradecemos acordar esta transaccional porque mi grupo parlamentario, senador, no podía aceptar la moción en los términos en los que usted la había planteado inicialmente, sobre todo en lo relativo a la vivienda. Ustedes pretendían establecer un marco normativo que permitiera la prohibición de la venta de vivienda a los no residentes en las islas. Coincidiendo en el diagnóstico, no podemos aceptar su propuesta de solución. Coincidimos en el diagnóstico porque, ciertamente, el parque de viviendas en Baleares no es equiparable a su crecimiento demográfico, y el parque edificado, como bien ha dicho, no suele destinarse a la vivienda habitual, sino al alquiler vacacional —la turistificación generalizada— o a la compra de segunda residencia por parte de los extranjeros. Es la comunidad autónoma con mayor peso de compra por parte de los extranjeros, con un 38,95 % del total de las transacciones inmobiliarias, frente a un 12,66 % a nivel nacional —son datos de finales de 2020—, lo que eleva la demanda de vivienda habitual frente a una oferta que no responde a ello, con el consiguiente encarecimiento de los precios. Baleares tiene el metro cuadrado más caro de España, y es que los precios de un segmento inmobiliario, como el de lujo, irremediablemente tienen un efecto de arrastre en los precios de la vivienda en su conjunto. Señorías, un tercio de los inmuebles en venta en las islas tiene un precio superior a un millón de euros. Coincidimos en el diagnóstico, pero como la protección de la población residente local ante los abusos del mercado es una cuestión sobre la que, legislativamente, también se ha trabajado en otras regiones y Estados de Europa, como Finlandia, Dinamarca, Flandes o Malta, lo que planteamos es que se analicen las posibles alternativas a la situación actual, se compare con experiencias similares en el ámbito europeo e internacional y se valore su posible aplicabilidad en nuestro entorno.

Coincidimos en la preocupación, pero no en la propuesta de solución por la dificultad que supone engarzar lo que usted pretendía, su medida, con las normas de libre circulación de la Unión Europea. El Gobierno socialista de Baleares aporta soluciones con rigor jurídico. Ahí tienen ustedes, por ejemplo, la expropiación de las viviendas vacías a los fondos buitres, que está avalada por el Tribunal Superior de Justicia de Baleares. Se avala la expropiación con rigor jurídico. Coincidimos en el diagnóstico, coincidimos en la preocupación y coincidimos en lo que no

queremos para Baleares, justo lo contrario a lo que quería el Partido Popular, que fuese la segunda residencia de Europa. No hay más que recordar la *golden visa* aprobada por el Partido Popular en el 2013: residencia para extranjeros que invirtieran comprando inmuebles por un precio superior a 500 000 euros. De aquellos polvos, estos lodos. Además, con capitales de dudosa procedencia. No queremos, como querían entonces los del Partido Popular en 2013 —no sabemos si aún insiste en esa idea—, que sea una especie de parque temático de lujo donde no quepa la gente de nuestras islas. Y como es un problema compartido con otros territorios europeos que tenemos que abordar, agradecemos haber llegado a este punto de encuentro.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Gracias, senadora Moreno. Tiene la palabra el senador Vidal para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor VIDAL MATAS: Moltes gràcies, president.

Senyoria de Vox, li contestaré. Governem en coalició amb la senyora Armengol des del 2015 i esperem que continuarem governant a la pròxima legislatura i estem intentant canviar les coses. I evidentment que per a la senyora Armengol, el seu soci més exigent, és MÉS per Mallorca, perquè canviï la realitat. I hem fet els deures. Al Comitè de les Regions, vàrem presentar tot un document on s'expressaven les dificultats i la realitat insular, i va ser aprovat pel Comitè de les Regions. Per tant, les Illes Balear han fet la seva feina. I la meva feina ara és exigir a l'Estat espanyol que faci la seva a la Unió Europea. I aquí estem per treballar. Jo crec que vostès desconeixen la nostra realitat. Però evidentment nosaltres, aquí, estem per explicar-se-la.

Vostè m'ha tractat de xenòfob, cosa que ha estat bastant greu i bastant ofensiu. M'he referit tot el temps a no residents. L'important no és l'origen. Vostès són els que estan obsessionats en l'origen i diferencien entre els que vénen del nord i els que venen del sud. No, no. Jo m'he referit tot el temps a residents, els habitatges per qui necessiten l'ús de residència, per viure. Un dret constitucional. Aquella Constitució que vostès tant defensen i tant desconeixen, per lo vist. Per tant, xenòfobs vostès, que accepten els que vénen del nord i odien els que vénen del sud. Per tant, cap lliçó en aquest àmbit.

I evidentment, que volem la cogestió aeroportuària. Evidentment que volem opinar del nostre futur. I això és una decisió llegítima per part d'un partit polític que defensa un major autogovern per la nostra terra i defensa que el nostre país qualche dia pugui ser sobirà i pugui decidir sobre tot el que l'afecta. I el nostre autogovern, ara mateix, està condicionat per una empresa privada, que el seu principal principi és guanya doblers. I és ètic per part d'uns privats que vulguin guanyar doblers, faltaria més. Però nosaltres, com a administració, ens hem de preocupar del benestar dels nostres ciutadans, i això passa per polítiques socials, ambientals i econòmiques que garanteixin una prosperitat comuna, que garanteixin el benestar de la nostra gent. I això no ho farem amb un model econòmic basat en el turisme que s'està esgotant i amb un model econòmic depredador. I evidentment, hem arribat a un acord. Avui arribem a un acord, perquè la política es tracta d'això, d'arribar a acords. Presentam una transaccional i vull agrair a tots els partits que han permès signar aquesta transaccional. Arribar a acords perquè volem que no es perdi l'important, que és enviar missatges clars, que necessitam que Europa ens reconegui el fet insular, que som diferents. Dos, necessitam regular la compra d'habitatge per part de no residents. I tres, necessitam mecanismes de participació als aeroports perquè són la nostra porta d'entrada, són qui determina la nostra capacitat de càrrega. I avui fem una passa més. I aquest senador avui està satisfet, perquè passa a passa anem fent el camí. Fa tres anys parlàvem de règim fiscal de les Illes Balears i pareixia un impossible. En aquests pressupostos de 2023, hi serà. Per tant, qui no diu que, d'aquí poc, això sigui una realitat. La llibertat de moviments és per a qui se la pot permetre, però vostès ens condemnen. (*El senyor president ocupa la Presidència*). Senyories de Vox i senyories del Partit Popular, a què haguem de partir de la nostra terra. I això no és llibertat, ni llibertat de moviments. És obligar-se a emigrar.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Muchas gracias, presidente.

Señorías de Vox, gobernamos en coalición desde 2015 y esperamos seguir gobernando en la próxima legislatura. Nosotros intentamos cambiar las cosas. Evidentemente, para la señora Armengol los socios más exigentes somos Más per Mallorca porque cambiamos la realidad.

Presentamos un documento en el que se expresaban las dificultades y la realidad insular que fue aprobado por el Comité de las Regiones. Así que las Islas Baleares han hecho su trabajo, y mi trabajo ahora es exigir al Estado español que haga su trabajo ante la Unión Europea. Yo creo que ustedes desconocen nuestra realidad. Nosotros aquí estamos para contársela.

Usted me ha tratado de xenófobo, lo cual ha sido grave y ofensivo. En cuanto a los no residentes, lo importante no es el origen. Ustedes están obsesionados con el origen y hacen la diferencia entre los que vienen del norte y del sur. Yo hablaba de residentes, de las viviendas para quienes necesitan el uso de residencia para vivir, un derecho recogido en la Constitución, de la que tanto hablamos. Por tanto, xenófobos ustedes, que aceptan a quienes vienen del norte y odian a quienes vienen del sur.

Evidentemente, queremos una descongestión aeroportuaria y hablar de nuestro futuro. Es una decisión legítima por parte de un partido político que defiende el autogobierno de nuestra tierra y que nuestro país pueda ser soberano y decidir sobre lo que le afecta. Ahora nuestro autogobierno está condicionado por una empresa privada que lo único que quiere es ganar dinero. Es muy lícito como privado querer ganar dinero, pero nosotros, como administración, nos preocupamos por los ciudadanos. Por tanto, hablamos de políticas medioambientales, económicas, etcétera, que garanticen el bienestar de nuestra gente, lo que no vamos a hacer con el modelo actual basado en el turismo. Hoy hemos llegado a un acuerdo porque la política es llegar a acuerdos. Por tanto, presentamos una transaccional y agradecemos a todos los firmantes su colaboración. Se trata de llegar a acuerdos, porque queremos que no se pierda lo importante, a saber, enviar mensajes claros sobre el hecho insular, que somos distintos, que necesitamos regular la compra de vivienda por parte de los no residentes y trabajar en los aeropuertos porque es nuestra puerta de entrada y determinan nuestra existencia. Hoy damos un paso más, y me siento satisfecho porque, paso a paso, hacemos camino. Hace unos años hablábamos del régimen fiscal de las Islas Baleares y parecía imposible, y ahora va a ser una realidad. La libertad de movimientos es para quien se la puede permitir, pero ustedes lo condenan. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Señorías de Vox y del Grupo Popular, esto no es ni libertad ni libertad de movimientos.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidente.

Señorías de Izquierda Confederal, dicen ustedes en la exposición de motivos que las Islas Baleares son un territorio insular en el marco del Mediterráneo y de la Unión Europea. Han olvidado decir que también son unas islas españolas. Andan flojos en geografía y sobrados en separatismo. Por otro lado, continúan demonizando al turismo, la principal fuente de ingresos y motor de la economía balear. Todo esto entra dentro de lo previsto en ustedes. Señores de Izquierda Confederal, si las Islas Baleares no fueran tan españolas como el resto del territorio nacional, ustedes no estarían aquí. Los proponentes deberían llamar a las cosas por su nombre, pero, ya que no lo hacen, lo haré yo por ustedes. Donde escriben cogestión aeroportuaria debería leerse reparto de fondos públicos. Porque ustedes, en su mermada concepción de la economía, consideran que AENA y los aeropuertos son fuentes de dinero de las que aprovecharse para lucrarse ustedes y los suyos. Con los aeropuertos en sus manos, lo de los ERE en Andalucía parecería una partida de Monopoly de niños. Suspiran por todos esos millones que, según ustedes, les roban los españoles. Parten de la premisa del expolio legítimo —nosotros, sí; ellos, no—, y eso es una perversión del propio concepto de la cogestión aeroportuaria. La cogestión no es solo repartir los beneficios; la cogestión, y así se entiende en otros países en los que se ha aplicado, pasa por la aportación de medios y efectivos para optimizar el buen funcionamiento de los aeropuertos.

Por si no lo recuerda, la idea de la cogestión de los aeropuertos de Baleares se tomó en consideración —de forma tímida y poco decidida, cierto— por el Ejecutivo autonómico del Partido Popular de Jaime Matas en 2005, a raíz de una propuesta formulada por la Cámara de Comercio de Mallorca. No es un tema nuevo. Su partido, Más per Mallorca, forma parte del tripartito del Gobierno que preside la señora Francina Armengol. Llevan siete años en el Gobierno y no han elevado ni una propuesta al respecto, más allá de declaraciones y de palabrería. ¿Hablan ustedes con la señora Armengol? Es más, ¿habla la señora Armengol con el presidente Pedro Sánchez?

Me atrevo a decir que más bien poco o nada, y ahora vienen a hacernos perder el tiempo en el Senado. Gobiernan ustedes: ¿a qué esperan? O será que el PSOE les ningunea. Arreglen sus problemas en casa y ahorren al Senado la exposición pública de sus miserias.

Y esto me da pie para pasar a otro punto. Nos proponen impulsar un marco normativo en el Estado español que permita la regulación de la venta de vivienda a los no residentes. Esto no puede ser considerado más que de disparate jurídico. Saben que esta es una propuesta electoralista de cara a sus votantes en los comicios de mayo. ¿Qué parte de la libre circulación de personas en España y en Europa no entienden? Nos sorprende que los mismos que son partidarios de la inmigración ilegal quieran restringir el derecho a la propiedad privada de los ciudadanos. Según ustedes, un señor de Murcia, de Berlín, de Barcelona —de Barcelona, tal vez no, ya que ustedes los consideran de esos inexistentes países catalanes— o de Varsovia no puede comprar una vivienda en Baleares porque no es residente, pero recibimos con los brazos abiertos a un argelino que entra ilegalmente en las islas, casi 2000 en lo que va de año, camino de romper todos los registros. El legal, que paga impuestos, no puede venir y el que llega en patera, sí. Eso es autodestrucción.

Pero, además, su propuesta es terriblemente xenófoba y cargada de odio. Ustedes utilizan el eufemismo *no residentes* para referirse a todo el mundo. No solo no quieren ciudadanos del resto de Europa, no aceptan a los españoles, a sus compatriotas, a los que su partido, de forma recurrente, llama de forma despectiva *colonos*. Luego a nadie extraña que Més per Mallorca se dedique a hacerse fotos con Otegui. Y como en el caso anterior, nos traen esta descabellada propuesta porque se la han tumbado en el Congreso sus socios. Sí, han topado otra vez con el PSOE. Lo gracioso es que ustedes elevaron al Pleno del Parlamento de las Islas Baleares una proposición no de ley en esta línea de limitación de acceso a la vivienda y allí el PSOE les votó que sí para luego desdecirse en el Congreso. Señor Vidal, ¿no se cansa de que le engañen y le hagan quedar en ridículo? Y otra más: nos dicen que se deben impulsar las medidas necesarias para que las Baleares adopten el estatus específico de insularidad en el marco de la Unión Europea. ¿Y por qué no se lo piden a Armengol? Ah, no, que les vuelve a engañar. ¿Recuerda usted que Armengol es, desde abril de 2021, la presidente de la Comisión de Islas de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de Europa? A lo mejor ella le puede echar un cable. Por cierto, en el momento de asumir la Presidencia ya dijo que se empeñaría en lo mismo que usted pide. Poca novedad hemos visto al respecto. Dese prisa, que se le acaba la Presidencia en abril.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, ¿van a intervenir? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra, en primer lugar, su señoría China Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Intervengo brevemente para expresar el apoyo de Izquierda Confederal y Agrupación Socialista Gomera a la iniciativa que presenta mi compañero Vicenç Vidal.

La realidad que describe y denuncia en su moción es una situación que se vive y que preocupa en muchos municipios e islas de mi tierra, de Canarias. No es el caso de la isla a la que yo represento, de La Gomera, pero sí de lo que se vive en Tenerife, en Gran Canaria, en Lanzarote y en Fuerteventura. Ha habido un fuerte incremento poblacional en dichas islas, y los datos publicados recientemente por el INE reflejan la dimensión del problema al que nos enfrentaremos en los próximos 15 años, en los que se prevé que unas 350 000 personas se añadan a los 2,2 millones de residentes actuales que existen en Canarias, una cifra que anticipa el gran impacto ambiental, social y económico que exige adoptar medidas preventivas en un territorio que es limitado y escaso. Y entre esas medidas se encuentra la que plantea el senador Vidal por el insostenible encarecimiento de la vivienda. Señorías, la realidad insular, por mucho que insistamos en ello, dista mucho de la que se vive aquí, en el continente, y parece que algunos y algunas no terminan de entenderlo.

Compartimos también esa necesidad de que se apruebe esa cogestión de los aeropuertos, porque es curioso que se trate de una reivindicación de la que se ha hablado y a la que se han sumado los presidentes socialistas de Canarias y de Baleares, y que aquí, en el Senado, el Grupo Socialista reduzca a un simple mecanismo de participación. Señorías, no nos parece ni justo ni coherente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra su señoría Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Moltes gràcies president.

Ret a la senadora de Vox que trobi unes declaracions d'un dirigent de Més a on hem empleat l'adjectiu colons per definir a qualsevol persona que ha vingut a residir a les Illes Balears. Per molt que inventin damunt nosaltres, per molt que facin realitats paral·leles, la gent, afortunadament, de les Illes Balears ens coneix i no té cap credibilitat el que vostè ha dit.

Però clar, evidentment, vostè ha dit que era un disbarat jurídic, un disbarat jurídic? Doncs és la Constitució que preveu que s'ha de tenir un tracte específic per la insularitat. O és un disbarat el Tractat de Lisboa de la Unió Europea, que també diu el mateix, que s'ha de fer un tractament específic per la insularitat. Vostè ens ha dit turismofòbics. Nosaltres volem i entenem que la principal indústria del nostre país és el sector turístic. I això ho sabem, i en som plenament conscients. Però el volem transformar, perquè hem viscut també aquesta pandèmia on hem tingut la conseqüència d'aquest monocultiu, o perquè estem veient, i volem un futur pròsper per a la nostra terra, que tot i que cada vegada som més gent i cada vegada som més intensius en feina, cada vegada som més pobres. I per al benestar de la nostra gent, algun a cosa ha de canviar. Si el 2000 érem la primera o segona comunitat per renda per càpita i el 2020 som la desena, alguna cosa no estem fent bé. I evidentment, duren les mocions i iniciatives polítiques que vulguem en aquesta cambra, perquè d'això es tracta la democràcia, de debat polític, de plantejar posicionaments diferents. I evidentment, que jo i senyora Armengol, tenim posicionaments diferents, amb moltíssims temes i posicionaments diferents o iguals amb altres. I en aquest cas estem d'acord.

Que necessitam aquest reconeixement europeu, que necessitam la cogestió aeroportuària i que necessitam regular la venda per a no residents. I així ho defensarem. La presidenta, des de la seva posició, al Comitè de les Regions Europees, els consellers de MÉS per Mallorca pressionant perquè així ho faci la presidenta i aquest senador ho farà aquí perquè ho faci el govern de l'Estat. Perquè la finestra, l'oportunitat, és quant el senyor Pedro Sánchez tindrà la presidència de la Comissió Europea. Perquè després, amb els països que vénen, serà un desert, serà políticament impossible agendar aquest tema.

I vostè ha dit que ens volem, en la cogestió, quedar «el fondos», «quedar el dinero», «insolidarios». Clar, és que no ha entès res, no ha entès res. Volem gestionar. És que vostè s'estima més que ara aquests fons, aquests diners vagin a mans privades. Escolti, ells fan el seu negoci legítimament. El que jo vull regular és el flux d'entrada a la meua terra. Volem poder decidir que hi hagi un límit, que no poden ser tants el mes d'agost i que lo millor en l'hivern poden ser més. Volem decidir que les aerolínies que vulguin venir a l'estiu, que tothom vol venir, que hagin de venir també a l'hivern i que garanteixen la connectivitat. Volem opinar sobre el nostre futur. Jo sé que la democràcia a vostès els molesta, però a nosaltres amb això no ens trobaran. Vostès s'estimen més que els doblers estiguin en mans privades abans de la gestió pública. I nosaltres, sí, som de la gestió pública, això li he de dir. I volem, i insistirem, en exercir la cogestió dels aeroports i els ports de les Illes, perquè allà es decideix quanta gent està a la nostra terra.

I després, evidentment, m'he referit tot el temps a no residents. M'és igual si vénen d'Algèria o vénen d'Alemanya, m'és igual si vénen del nord o del sud. És a vostè a qui li suposa això un problema. Són vostès els racistes i xenòfobs. A la nostra terra tothom és benvingut. Per residir, per viure, faltaria més. El que no volem és que especulin i segueixin especulant de la nostra terra i això signifiqui que molta gent hagi de marxar. Que molta gent estigui patint perquè no pot accedir a l'habitatge. A vostès, el patiment de la gent els importa poc. Llibertat de capital i llibertat de moviments, però també la llibertat de seguir visquent de la nostra terra, això és el que reclamam. I això, és un dret que haurien d'entendre vostès.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

Gracias, presidente.

Senadora de Vox, agradecería que retire la palabra colonos. Por mucho que inventen realidades paralelas, por suerte, la gente en las Islas Baleares nos conoce y lo que usted está diciendo no tiene ninguna credibilidad.

Usted ha dicho que es un disparate jurídico. Pues bien, la Constitución habla de un trato específico a la insularidad, y el Tratado de Lisboa de la Unión Europea dice lo mismo, que hay que tener un trato específico a la insularidad.

Usted nos ha llamado turismofóbicos. Nosotros entendemos que la principal industria de nuestro país es el sector turístico. Lo sabemos, somos plenamente conscientes, pero lo queremos transformar, porque hemos pasado esta pandemia y hemos vivido la consecuencia de este monocultivo y porque queremos un futuro próspero para la gente de nuestra tierra. Cada vez somos más, y para el bienestar de nuestra gente hay algo que tiene que cambiar. Si en 2000 éramos la primera o segunda comunidad en renta per cápita y en el 2020 somos la décima, algo no estamos haciendo bien. Evidentemente, vamos a plantear las iniciativas políticas que queramos en esta Cámara, porque de eso trata la democracia, de debate político, de plantear posicionamientos distintos. Con la señora Armengol tenemos posicionamientos distintos en muchos temas e iguales en otros, y en este caso estamos de acuerdo.

Necesitamos este reconocimiento europeo, necesitamos la gestión aeroportuaria, necesitamos esta situación para los no residentes, y así lo vamos a defender. La presidenta defiende su posición en la Unión Europea. Nosotros presionamos para que lo haga la presidenta y aquí lo hacemos para que lo haga el presidente del Estado. Queremos aprovechar la oportunidad cuando el señor Sánchez tenga la Presidencia de la Unión, porque, si no, después, será políticamente imposible agendar este tema.

Usted habla de quedarse el dinero y de insolidarios. Claro, es que no ha entendido nada. Queremos gestionar. Usted prefiere que estos fondos, este dinero, vaya a manos privadas. La gente lleva su negocio de manera legítima, pero nosotros queremos regular el flujo de entrada a nuestra tierra, queremos que haya un límite. Tenemos una situación increíble en el mes de agosto, pero queremos que la gente venga no solo en verano, sino también en invierno, y queremos opinar sobre nuestro futuro. Yo sé que la democracia a ustedes les molesta, pero a nosotros ahí no nos encontrarán. Ustedes prefieren que todo esté en manos privadas antes que la gestión pública. Nosotros estamos a favor de la gestión pública. Eso es lo que tengo que decir. Y, por tanto, vamos a seguir insistiendo en la cogestión de los aeropuertos y los puertos de las islas, porque ahí es donde se decide precisamente cómo se gestiona nuestra tierra.

Evidentemente, me he referido todo el tiempo a no residentes. Me da igual si vienen de Argelia o de Alemania; me da igual si vienen del norte o del sur. A ustedes les supone esto un problema, son ustedes los racistas y xenófobos. En nuestra tierra, todo el mundo es bienvenido a residir, a trabajar, a vivir. Lo que no queremos es que esto signifique que mucha gente de nuestra tierra tenga que irse o sufra porque no puede tener una vivienda. Está la libertad de capital y libertad de movimientos, pero también la libertad de seguir viviendo en nuestra tierra, que es lo que reclamamos. Y este es un derecho que ustedes deberían entender.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tomará la palabra su señoría Clavijo Batlle.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente, primero, para felicitar al senador proponente por la oportunidad de la iniciativa. Esta es la Cámara territorial y aquí hay que hablar del territorio, y es evidente que las islas en nuestro país tienen geográficamente una realidad distinta a la del territorio continental. Por eso es importante que se abran debates de esta índole. Es oportuna la cogestión de nuestros aeropuertos y puertos, primero, porque son la puerta de entrada a nuestras islas, pero es que resulta cuando menos injusto, ya que la realidad es que las infraestructuras aeroportuarias, al menos en nuestras islas y seguramente también en Baleares, son una parte importante en la generación de ingresos de la red de aeropuertos de España, pero, a la hora de las inversiones, quienes deciden prefieren repartir los beneficios a reinvertir en nuestras islas, y nos encontramos con infraestructuras en los aeropuertos de Canarias con importantes carencias, que es precisamente lo primero que ve el turista cuando llega y lo último que ve cuando se va. Por eso, la cogestión sería fundamental para que, al menos los que vivimos en las islas, los que usamos esas infraestructuras y los que obviamente las sufrimos cuando están en mal estado o tienen dificultades, podamos decidir sobre su destino. Por supuesto, las empresas privadas han de ganar dinero, pero no a costa del expolio a los ciudadanos, en este caso de Canarias.

Por otro lado, estamos ahora mismo en un momento muy complicado en la Unión Europea. Hay una crisis de identidad, no se sabe muy bien si el proyecto europeo va a continuar o no.

Tenemos el *brexít*, tenemos una guerra y es un momento idóneo para que, en toda la normativa que se va a desplegar a lo largo de los próximos años en el seno de la Unión Europea —y que evidentemente va a sufrir cambios—, las islas, al igual que Canarias como región ultraperiférica, podamos tener un estatus diferenciado, porque las soluciones para el territorio continental no sirven para los archipiélagos; simplemente hay que aplicarlas de manera distinta. Y en la Unión Europea hay cientos de islas.

Por lo tanto, creo que es oportuno el debate. Nosotros lo tuvimos en su momento cuando España decidió entrar y nuestro estatus de región ultraperiférica se pudo adecuar y el derecho comunitario se adecuó a las condiciones de las regiones ultraperiféricas, con lo cual es acertado y oportuno el debate en estos momentos.

Por último, quería poner un ejemplo, porque no se puede analizar de manera frívola, con discursos hechos y prefabricados en los gabinetes de prensa de algunos partidos de extrema derecha, el tema de la vivienda en las islas. La vivienda en las islas es un grave problema. Nosotros, en Canarias, lo tenemos. Hay islas que viven del turismo —Fuerteventura, Lanzarote—, donde en muchas ocasiones hemos tenido dificultades para que se trasladen profesores o médicos, porque el alquiler es absolutamente prohibitivo y con los sueldos no les da. Eso hay que regularlo, y para hacerlo no tenemos que acudir al discurso de que vamos a eliminar la propiedad privada. No, en absoluto, nadie está hablando de eso; simple y llanamente decimos que es necesario que, en un momento determinado, los poderes públicos puedan regular el mercado, porque tenemos que hacer sostenible nuestra actividad económica, que es el turismo, con que la gente que trabaja en el sector pueda tener un lugar digno donde vivir. Precisamente, no regularlo es lo que genera la turismofobia y lo que genera problemas. Luego, es obligación de esta Cámara y de los poderes públicos regularlo con sentido común, con diálogo, por supuesto, y en el marco de la legalidad, pero irnos al capitalismo salvaje le hace un flaco favor a las islas y a la actividad turística. Desde luego, nosotros no queremos convertir nuestras islas en parque temático, que cuando se acaba el turismo se cierra y se acabó. No, nosotros queremos vivir en nuestras islas, que nuestros hijos vivan en nuestras islas, que se puedan ganar la vida y que haya un equilibrio entre la principal actividad económica y el derecho a la residencia digna que tienen todos los ciudadanos de este país.

Por eso, felicito nuevamente al senador proponente, va a contar con nuestro apoyo, y, desde luego, iniciativas como esta son las que hacen que en esta Cámara podamos debatir sobre el territorio y no sobre otras cosas, porque últimamente estamos más con programas electorales que para lo que dio origen a esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, interviene la senadora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: Zure baimenarekin, eserlekutik hartuko dut hitza.

Con su permiso, intervendré desde el escaño.

En el Grupo Vasco somos conscientes de las peculiaridades demográficas de las Illes Balears y también de las islas Canarias, que debido a la gran afluencia y atractivo turístico soportan algunas consecuencias que dificultan de forma importante el día a día y la supervivencia de las islas y del modo de vida de sus ciudadanos y ciudadanas.

En la moción se plantean algunos de los problemas que el grupo proponente ha detallado con mayor profundidad: falta y carestía de la vivienda, el difícil acceso a la primera vivienda, al hogar familiar de los y las nacidas en las islas y también de los residentes de las islas, debido en gran medida a la adquisición de segundas viviendas por personas no residentes en ellas; control de las salidas y llegadas a estas islas, ya que los aeropuertos —y los puertos también, en menor medida— son el punto de entrada a ellas, y por ello la necesidad de cogestión por el Gobierno de las Islas Baleares de estos aeropuertos. En definitiva, y tal como dice la moción, es preciso adoptar las medidas necesarias para que las Illes Balears cuenten con el estatuto específico de insularidad en el marco de la Unión Europea, para que así se tengan en cuenta las especificidades y las problemáticas propias de estos territorios.

Dicho esto, somos conscientes de las dificultades de viabilizar lo que se pretende en la moción, pero esta es una moción política, esta es una Cámara territorial, y nuestro grupo va a apoyar la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra su señoría la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gràcies, president. Bona tarda a tots i a totes.

La moció que avui es debat presentada per Més per Mallorca, enumera de nou alguns dels greuges que pateixen les Illes Balears. El 13 de maig d'aquest mateix any, el Parlament Europeu va emetre un informe sobre les Illes i la política de cohesió, on va definir molt bé la situació de les Illes i que crec que és important llegir literalment. La desconexió física de les Illes respecte del continent i el seu allunyament plantegen limitacions addicionals, com succeeix amb el mercat laboral, les connexions de transport i la mobilitat sostenibles, la importació de matèries primeres i productes de consum, l'accés de les produccions insulars als mercats exteriors limítrofs, l'educació, l'assistència sanitària, les activitats econòmiques, l'accés a l'aigua i el sanejament, el subministrament d'energia i les plantes de gestió de residus, així com que la desconexió geogràfica dificulta considerablement la transició ecològica d'aquests territoris cap a una economia climàtica neutra.

Des d'Esquerra Republicana, present a les Illes, portem anys entenent, treballant i lluitant perquè aquests greuges desapareguin. Des del treball diari de les diferents illes, des de Catalunya, des del Congrés, des del Senat i també des del Parlament Europeu. Per mostra, tenim l'informe sobre les polítiques de la Unió Europea sobre les illes mediterrànies, amb especial referència a les Illes Balears, presentat aquest mes d'octubre, redactat per Joan David Jané Torrents i encarregat per l'eurodiputat d'Esquerra Republicana Jordi Solé. En aquest informe, es fa un estudi exhaustiu de la situació que viuen a les Illes i de totes les mancances i greuges que serien de fàcil solució si les administracions competents entenguessin què és viure-hi. A mode de conclusió, podem dir que la Unió Europea és conscient que la insularitat és un factor limitador i que no s'han dissenyat instruments específics que hagin permès pal·liar els problemes d'insularitat. Però també és veritat, que els Estats amb regions insulars tampoc estan resolent aquesta situació.

L'Estat espanyol té molta feina a fer en aquest tema. Fa anys que escoltem promeses i intents de solucions que en gran mesura no arriben. Tal com ha explicat el senador de Més per Mallorca en les seves intervencions, la situació de les Illes és molt preocupant. Aplaudim el fet que el PSOE, el grup que dona suport al Govern, hagi arribat a un acord de transaccional amb el grup proponent. Esperem, doncs, que, tal i com diu l'acord, treballin, col·laborin, impulsin i prioritzin de veritat, perquè les Illes Balears no només s'ho mereixen, sinó que els hi deuen, els devem que visquin de manera igualitària. Per tant, des del grup d'Esquerra Republicana, donarem suport a la moció, com no pot ser d'una altra manera.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

Gracias, presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

La moción que se debate hoy, presentada por Més per Mallorca, enumera de nuevo algunos de los agravios que sufren las Islas Baleares. El 13 de mayo de este mismo año, el Parlamento Europeo emitió un informe sobre las islas y la política de cohesión, donde definió muy bien la situación de las islas y que es importante leer literalmente. La desconexión física de las islas respecto al continente y su alejamiento plantean limitaciones adicionales, como sucede con el mercado laboral, las conexiones de transporte y la movilidad sostenible, la importación de materias primas y productos de consumo, el acceso de las islas al mercado exterior, la educación, la asistencia sanitaria, las actividades económicas, el acceso al agua, el suministro de energía y las plantas de gestión de residuos. La situación geográfica limita también el desarrollo hacia una situación climática neutra.

En Esquerra Republicana, presente en las islas, hace años que entendemos y luchamos para que estos agravios desaparezcan mediante el trabajo diario en las distintas islas, en Cataluña, en el Congreso, en el Senado y también en el Parlamento Europeo. Y como muestra, un botón: tenemos el Informe de las políticas europeas sobre las islas mediterráneas, con especial referencia a las

Islas Baleares, presentado este mes de octubre, redactado por Juan David Jané y encargado por Jordi Solé, de Esquerra Republicana. En este informe se hace un estudio exhaustivo de la situación que viven en las islas y de todas las carencias y agravios, que serían de fácil solución si las administraciones competentes entendieran qué es vivir ahí. A modo de conclusión, podemos decir que la Unión Europea es consciente de que la insularidad es un factor limitador y que no se han diseñado instrumentos específicos que hayan permitido paliar los problemas de la insularidad, pero también es cierto que los Estados con regiones insulares tampoco están resolviendo esta situación.

El Estado español tiene mucho trabajo por hacer en este tema. Hace años que escuchamos promesas e intentos de soluciones que, en gran medida, no llegan. Tal como ha explicado el senador de Més per Mallorca en sus intervenciones, la situación de las islas es muy preocupante. Aplaudimos el hecho de que el Grupo Socialista, que da apoyo al Gobierno, haya llegado a un acuerdo transaccional con el grupo proponente y esperamos que, tal como dice el acuerdo, trabajen, colaboren e impulsen y prioricen, porque las Islas Baleares no solo se lo merecen, sino que se lo deben; les debemos que vivan de forma igualitaria. Por tanto, el Grupo de Esquerra Republicana va a apoyar la moción, como no puede ser de otro modo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría la senadora Salom Coll.

La señora SALOM COLL: Presidente, señorías, efectivamente, las Islas Baleares ha pasado de la segunda posición en renta per cápita en el año 2000 a la posición número diez en el año 2020. Es decir, hemos retrocedido ocho escalones, ¿y quién ha gobernado principalmente estos últimos veinte años las Islas Baleares? Han gobernado ustedes. Ustedes son los responsables de que hayamos perdido un 30 % de renta per cápita los habitantes de las Islas Baleares. Sus datos, señor Vidal, sus datos, los que ha puesto aquí, son una moción de censura a toda la gestión de la señora Armengol en los últimos años; una moción de censura clarísima. (Aplausos). Hasta el año 2000 gobernó el Partido Popular en las Islas Baleares. Éramos la segunda comunidad autónoma con más renta per cápita de España, la segunda. En conclusión, cuando gobierna el Partido Popular en Baleares vivimos mejor que cuando gobierna toda la izquierda. (Rumores).

Usted nos dice que el monocultivo turístico está en fase de agotamiento, que la presión humana ha llegado a límites insostenibles y que, por tanto, hay que controlar el aeropuerto para cerrarlo. Mire, esto es falso, y me explicaré: todo turista, que llega a Mallorca tiene reservado un sitio donde dormir. No hay nadie que llegue que duerma en la calle, nadie. Por lo tanto, el aeropuerto es el canal que utilizan los turistas que tienen contratada una cama en Mallorca, y es así porque las camas contradas las ha autorizado el Govern balear, con lo cual, no busquen excusas en aeropuerto; son excusas de mal de mal pagador.

El problema de saturación o congestión es de la mala gestión o nula gestión de las infraestructuras en Baleares, y me explicaré. ¿Verdad que hace ocho años no existía esta sensación de congestión? No existía este debate. ¿Qué ha pasado en los últimos ocho años? Yo se lo explicaré. En los últimos ocho años han gobernado ustedes, la señora Armengol con los nacionalistas, y se han incrementado en 82 000 las plazas turísticas; se han incrementado en 72 000 las personas que viven en Mallorca; se han incrementado en 65 000 los vehículos de residentes en Mallorca, aparte de los miles y miles de coches. Esta es su foto de ocho años, y la pregunta es: ¿han adaptado las infraestructuras a este incremento de población? La respuesta es no; la consecuencia: congestión.

Y claro que tenemos problemas de viviendas, ¡claro que sí!, porque ustedes no han hecho viviendas para las 72 000 personas que viven de más en Mallorca en estos años. No han hecho nada. ¿Y la solución es regular la venta de viviendas a los no residentes? Esto es ilegal, es una quimera; es ilegal. Lo que hace falta en Mallorca son viviendas asequibles en los barrios, en los pueblos, que no cuesten más de 200 000 o 300 000 euros, y no lo han hecho. Y no lo han hecho porque no hay suelo, porque no hay cambios de usos, porque no permiten más alturas o porque rehabilitar es imposible.

¿Qué han hecho en materia de carreteras en ocho años? ¿Cuántas carreteras han ensanchado? Ni una, y hay 65 000 coches más. En invierno, que no hay turistas, la vía de cintura está saturada,

incluso han dejado ya perder el convenio de carreteras. ¿Cuántos párquines han hecho más? Ni una plaza más de parquin. Y el transporte público no funciona.

Y en materia de aguas, ¿qué han hecho para atender a estas 72 000 personas más y a las 82 000 plazas turísticas más? Ni un metro cúbico más de captación de aguas, cero. Las últimas obras en captación de aguas fueron las de Sa Costera y los pantanos; y ahora el problema es si hacemos nuevas piscinas.

Depuradoras. No han hecho nada en materia de depuradoras ni en desaladoras. Y en sanidad tenemos, claro, listas de espera y colas. ¿Por qué? Porque no han adaptado la red asistencial al incremento de 72 000 personas más en Mallorca.

La conclusión, señorías, es que si no han dimensionado las infraestructuras de las carreteras, del agua, de las plazas de aparcamiento, depuradoras, desaladoras, sanidad, educación, a la realidad que tenemos, que son 72 000 personas más, y si ustedes han autorizado 82 000 plazas turísticas más estos años, es normal que en determinados momentos tengamos congestión. Pero la culpa, señorías, no es de AENA, ni es de los turistas, ni de los extranjeros que quieren comprar una casa. La culpa es de ustedes no han hecho sus deberes.

La señora Armengol y sus socios no han sabido o no han querido redimensionar las infraestructuras a las necesidades de la población, que somos 154 000 más. Se han pasado ocho años haciendo ideología, y lo que hace falta, señor Vidal, señora Armengol, es gestionar bien las infraestructuras que tenemos para adaptarlas a la realidad, a su foto, a su realidad.

Por todos estos motivos, señorías, nuestro grupo, ante esta nueva transacción que han acordado, nos abstendremos. Pero eso que he dicho yo aquí no lo digo solo yo, el señor Alcover, profesor de la universidad, dice: «La congestión actual debe atribuirse en más de dos terceras partes al aumento de nuestra población y en menos de una tercera parte al aumento de turistas». En realidad, el discurso de la congestión turística es una mala excusa para amparar la inacción política.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría el senador Bonet Bonet.

El señor BONET BONET: Gràcies, senyor president.

Señoras y señores senadores, permítanme empezar con algunas puntualizaciones porque esto de ser el último portavoz te lleva a querer contestar alguna cosas.

Empezaré por Vox. La presidenta Armengol lleva toda la legislatura trabajando por ese estatuto insular europeo. Senadora, el senador Vidal le ha recordado que el Comité de las Regiones aprobó ya un documento que apoya nuestra pretensión. Creo que es otra muestra del total desconocimiento que tienen ustedes de la realidad insular y de lo que pasa en las Illes Balears. (*Aplausos*). Y se atreven a inventar unas Baleares inexistentes. En este aspecto, en el punto transaccionado ha quedado muy claro que coincidimos plenamente con Izquierda Confederal, con el señor Vidal, como coincidimos en la voluntad de participar en la gestión aeroportuaria, aunque debamos matizar la formulación.

A la portavoz del Grupo Popular le diría que el debate de política general de les Illes Balears fue hace un mes. No importa hacer una enmienda a la totalidad a la gestión que ha hecho el Govern de Francina Armengol. El argumento de que *piove, porco governo* tampoco es válido para un debate como el que tenemos hoy. Tal vez habría que recordarle que en el año 2010, después de la caída de Lehman Brothers, se inició una larga crisis económica, de las peores que hemos vivido, y que debido a las políticas de austeridad que se impusieron desde la derecha se alargó esa crisis hasta el año 2018, a finales de la década. Y en 2020 vino una pandemia que volvió a afectar a nuestra economía. ¿Esto no cuenta, no es importante? ¿Al final solo son las políticas que hace un Gobierno autonómico lo que importa? Aquella afirmación de Jaume Matas de que el Partido Popular era el Prozac que necesitaba la economía balear es historia, nada más que historia. (*Aplausos*). Lo que dejaremos claro —si tenemos tiempo de acabar esta intervención— es que los socialistas trabajamos para nuestros territorios desde la responsabilidad donde nos toca.

Me he referido a los trabajos que hace la presidenta Armengol, pero permítanme que les recuerde que hoy mismo el presidente, Ángel Víctor Torres, ha pasado a ser el presidente de la

Confederación de Regiones Ultraperiféricas Europeas. (*Aplausos*). Creo que son claros ejemplos de cómo los presidentes socialistas se dedican a su territorio y lo defienden con las armas que tienen. Se han equivocado mucho, por tanto, en valorar cómo trabaja este Partido Socialista, porque, desde su nacimiento, a lo único que se ha dedicado este partido ha sido a defender los derechos de las personas, los derechos de la ciudadanía. (*Aplausos*). Y eso haremos desde cualquier tribuna que tengamos. (*Aplausos*).

El debat que planteja aquesta moció, en realitat, ha quedat palès que té clarament a veure amb el model econòmic que tenim a les Illes Balears. Té relació directa amb l'especial atractiu que té la nostra terra per tanta i tanta gent. Especial atractiu per als turistes, per als treballadors que hi volen venir, per als empresaris. Té un especial atractiu per als inversors, també. Aquest atractiu, en una terra que basa la seva economia en el turisme, ens ha dut a una situació econòmica extraordinàriament positiva, contràriament a tot el que s'ha dit aquí, assolint xifres d'afiliació de la Seguretat Social que arriben a 600 000 treballadores i treballadors, deixant a les Illes Balears amb una realitat que pràcticament és de plena ocupació. No podríem donar una dada millor. No podríem donar una dada millor per parlar d'una economia que funciona, que dóna feina a la gent i que dóna seguretat a les famílies.

Aquest atractiu, però, genera altres efectes, especialment dins el mercat immobiliari. I creiem que aquesta és una de les clares prioritats del Govern que presideix Francina Armengol: facilitar l'accés a un habitatge digne. Són moltes les iniciatives que el Govern ha adoptat en aquest sentit, contràriament al que s'ha dit. Aquest mateix estiu se signava amb el Govern d'Espanya el conveni de cooperació en el marc del Pla Estatal d'Habitatge, que representa 45 milions d'euros per a polítiques d'habitatge fins l'any 2025, un altre exemple de la bona sintonia amb el Govern d'Espanya, curiosament. Però és que no només és això. No s'ha aturat d'impulsar altres mesures com la construcció d'habitatges públics. A Mallorca s'han incrementat aquests en un 72 %. A Menorca en un 98,3 % i a Eivissa, la política d'habitatge del Govern ha augmentat el nombre d'aquestes en un 294 %. El programa ajudes al lloguer, que s'han incrementat des del 2015, el Pla Jove creat per l'Estat, les ajudes a la hipoteca per l'adquisició del primer habitatge, tota una bateria de mesures que no tenen comparació amb altres èpoques.

Sobre el debat que ens ocupa, crec que per l'opinió pública hauria de quedar clar que aquest no és un debat de posar traves a la compra d'habitatges en funció de la nacionalitat del comprador. Si s'ha de regular d'alguna manera la compra-venda d'habitatges ha de ser per dificultar l'especulació i afavorir l'accés a un habitatge digne a tota aquella persona que vulgui fer un projecte de vida a la nostra comunitat autònoma. Aquest és el tema real. És cert que tenim un gran enemic per facilitar això que és el mercat. L'haurem d'intentar regular, cert, però no ens enganyem, no és fàcil. I en concret, la mesura que hem parlat en aquesta moció, la limitació de venda d'habitatges a no residents, no és possible en l'actual ordenament jurídic europeu.

El nostre model econòmic no es pot basar en la venda de patrimoni immobiliari. I per què aquest debat és un debat, com ja he dit, sobre model econòmic amb implicació demogràfica, volem un model sostenible i, per això, hem adoptat mesures per limitar el creixement d'aquest. Treballa el govern en aquest sentit, limitant el creixement de places d'allotjament turístic, entre d'altres. Coincidim, per tant, en l'objectiu de fons i, reconeixent la distorsió que crea el mercat immobiliari, volem cercar-ne solucions, com la que queda reflexada en aquesta moció transaccionada, però no és la única, i hauré de seguir treballant-hi des de les competències que té el govern autonòmic, però també el govern de l'Estat.

Gràcies. (*Aplaudiments*).

Centrándonos en el debate, ha quedado claro que este tiene que ver con el modelo económico que tenemos en las Islas Baleares y tiene relación directa con el atractivo de nuestra tierra para tanta gente: para los turistas, para los trabajadores que quieren venir, para los empresarios, también para los inversores. Este atractivo, en una tierra que basa su economía en el turismo, nos ha llevado a una situación económica extraordinariamente positiva, contrariamente a lo que se ha dicho aquí. Las cifras de afiliación a la Seguridad Social llegan a 600 000 trabajadores y trabajadoras, dejando a las Islas Baleares con una realidad que prácticamente es de plena ocupación. No podríamos dar un dato mejor para hablar de una economía que funciona, que da trabajo a la gente y que da seguridad a las familias.

Este atractivo, sin embargo, genera otros efectos, especialmente en el mercado inmobiliario, y una de las prioridades principales del Gobierno de Francina Armengol es facilitar una vivienda digna. Se han tomado muchas medidas, contrariamente a lo que se ha dicho; por ejemplo, el convenio de colaboración en el Plan General de Vivienda, con ayudas hasta el 2025; otro ejemplo de buena sintonía con el Gobierno de España. Y no solo esto, sino que no hemos dejado de impulsar otras medidas como la vivienda pública en Mallorca, que ha aumentado su construcción en un 72 % y en un 98,3 % en Menorca. La política de vivienda del Gobierno ha aumentado en un porcentaje muy significativo con programas de ayudas, que también han elevado las ayudas a las hipotecas para la adquisición de la primera vivienda, es decir, una batería de medidas que no tienen comparación con otras épocas.

Respecto al debate que nos ocupa, debería quedar claro a la opinión pública que este no es un debate de poner palos a la compra de vivienda en función de la nacionalidad. Si hay que regular de alguna manera la compra de la vivienda es para dificultar la especulación y favorecer el acceso a una vivienda digna a cualquier persona que quiera hacer un proyecto de vida en nuestra comunidad autónoma. Este es el tema real y tenemos un gran enemigo para lograr esto, que es el mercado, y tendremos que intentar regularlo, es cierto, pero, no nos engañemos, no es fácil. La medida de que se ha hablado: la limitación de vivienda a los no residentes, no es posible en la clave del ordenamiento jurídico europeo.

Puesto que este debate es un debate sobre el modelo económico, adoptamos medidas para limitar el crecimiento; el Gobierno trabaja en este sentido limitando, por ejemplo, las plazas de alojamiento hotelero. Reconocemos la distorsión del mercado inmobiliario y buscamos soluciones, como la que queda reflejada en esta moción transaccionada, pero no es la única, y deberemos seguir trabajando dentro de las competencias que tiene el Gobierno autonómico y también en las competencias del Estado.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Se procede, a continuación, a abrir el plazo para que emitan el voto electrónico remoto los senadores y senadoras autorizados, para las siguientes mociones y términos de votación:

Moción por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de un plan de promoción especial de turismo de naturaleza ante los efectos de los incendios forestales producidos este verano, del Grupo Parlamentario Socialista, que se votará en los términos de la propuesta de enmienda transaccional suscrita por varios grupos, con número de registro de entrada 159686.

Moción por la que se insta al Gobierno a resolver la situación creada por el Real Decreto 3/2022 y aprobar un paquete de medidas fiscales y laborales que equilibre las pérdidas económicas y de empleo e impulse la actividad de la construcción en Andalucía, del Grupo Parlamentario Popular, que se votará en sus propios términos.

Y moción por la que se insta al Gobierno a adoptar medidas en relación con el estatus específico de insularidad en el marco de la Unión Europea a la venta de viviendas a los no residentes y la gestión aeroportuaria en les Illes Balears, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederada, que se votará en los términos de la enmienda transaccional suscrita por varios grupos, con número de registro de entrada 159830.

Se abre el plazo de quince minutos desde este momento, en que son las tres y doce minutos de la tarde.

Asimismo, les recuerdo, como ya hemos anticipado durante el mediodía de hoy, que no se producirá ninguna votación antes de las cuatro de la tarde. Por lo tanto, suspendemos temporalmente la sesión hasta ese momento.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión a las quince horas y doce minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y un minuto.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión. Vamos a proceder a la votación de las mociones.

- 6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE PROMOCIÓN ESPECIAL DE TURISMO DE NATURALEZA ANTE LOS EFECTOS DE LOS INCENDIOS FORESTALES PRODUCIDOS ESTE VERANO. (*Votación*).
(Núm. exp. 662/000147)
Autor: GPS

El señor presidente lee el punto 6.1.

El señor PRESIDENTE: Se vota en los términos de la enmienda transaccional suscrita por varios grupos parlamentarios con número de registro 159686.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 223; abstenciones, 38.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (*Aplausos*).

- 6.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RESOLVER LA SITUACIÓN CREADA POR EL REAL DECRETO-LEY 3/2022 Y APROBAR UN PAQUETE DE MEDIDAS FISCALES Y LABORALES QUE EQUILIBRE LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS Y DE EMPLEO E IMPULSE LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN EN ANDALUCÍA. (*Votación*).
(Núm. exp. 662/000146)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 6.2.

El señor PRESIDENTE: Se vota en sus propios términos.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 109; en contra, 123; abstenciones, 29.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- 6.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL ESTATUS ESPECÍFICO DE INSULARIDAD EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA, LA VENTA DE VIVIENDAS A LOS NO RESIDENTES Y LA GESTIÓN AEROPORTUARIA EN LAS ILLES BALEARS. (*Votación*).
(Núm. exp. 662/000145)
Autor: GPIC

El señor presidente lee el punto 6.3.

El señor PRESIDENTE: Se vota en los términos de la enmienda transaccional suscrita por varios grupos parlamentarios, con número de registro de entrada 159830.
Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 150; en contra, 7; abstenciones, 104.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (*Aplausos*).

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, y como viene siendo habitual, les doy a todos las gracias por su trabajo. Buenas tardes.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciséis horas y tres minutos.